



# Pl an operativo institucional reprogramado - 2017



## HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**N° 312 -2017-DE-HSIL/MINSA**

  
REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE SALUD

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Lurigancho, 28 de Septiembre del 2017

**VISTO:**

Nota Informativa N° 52-2017-OPE-HSJL de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho, sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional Reprogramado 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el "TUO de la Ley", establece que las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, asimismo, el numeral 71.2 del artículo 71 del TUO de la Ley, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, adicionalmente, el numeral 71.3 del artículo 71 del TUO de la Ley, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el artículo 18 de la Directiva N° 001-2014/ CEPLAN, denominada "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD, señala que el POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituyen pliegos presupuestarios;



Que, el Plan Operativo Institucional Reprogramado 2017 del Hospital San Juan de Lurigancho tiene como objetivo general garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud;

Que, mediante documento de visto, se solicita aprobación del Plan Operativo Institucional Reprogramado 2017, mediante acto resolutivo institucional;



Con la visación de la Sub Dirección, de la Jefatura de la Oficina de Administración y de la Coordinación de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho;

De conformidad con las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital san Juan de Lurigancho;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Reprogramado 2017 del Hospital San Juan de Lurigancho**, el mismo que forma parte de la presente Resolución en noventa y seis (96) folios.

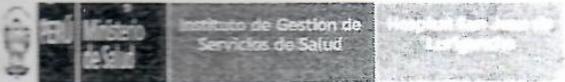
**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a las instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

- AHCH/SDAS/GLAV  
Distribución.
- Sub Dirección
  - Administración
  - Asesoría
  - Planeamiento
  - Interesados
  - Archivo





N°/09 -2017-DE-HSIL-IGSS/MINSA



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Lurigancho, 13 de febrero del 2017.

#### VISTO:

Nota Informativa N° 11-2017-OPE-HSJL de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3º y 4º de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" establece que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Presupuesto y que dentro de sus facultades es la de emitir directivas y normas a fin de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario. En ese sentido, dicha dependencia ha emitido la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto el Sector Público para el año 2017", aprobado con la Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, el cual establece la disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP), los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público.

Que, el Decreto Legislativo N° 1088 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las Directivas que correspondan;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, establece que la Directiva será de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 437-2015-DE-HSJL-IGSS/MINSA se Actualizó la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico para la elaboración del POA - 2016";

Que, con documento de visto, la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita la actualización de la Comisión de Planeamiento Estratégico 2017, mediante acto resolutivo;

Contando con la aprobación y visación de Sub Dirección, de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Coordinación de Asesoría Jurídica;

Estando con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho aprobado por Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA.

### SE RESUELVE

**Artículo 1º.- Actualizar la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico 2017 para la Elaboración del POA 2017 del Hospital San Juan de Lurigancho, de la siguiente manera:**

MC. Aldo Hugo Calero Hajar	Director Ejecutivo
MC. Aldo Hugo Calero Hajar	Sub Director
CPC. Adela Vivanco Díaz	Jefe de la Oficina de Administración
ECO. Angel Marcelino Crispín Quispe	Jefe de la Oficina de Planeamiento E.
DRA. María Victoria Veliz Silva	Jefe de la U. de Epidemiología y SA.
MC. Wilder Isaías Vásquez Ruiz	Jefe del Dpto. de Cirugía.
MC. Carlos Alberto Hurtado Rubio	Jefe del Dpto. de Pediatría.
MC. Porfirio Fortunato Changa Campos	Jefe del Dpto. de Medicina.
MC. Francisco José Hidalgo Pinchi	Jefe del Dpto. de Ginecología.
MC. Victorio David Castañeda Casas	Jefe del Dpto. de Emergencia.
LIC. Roció del Pilar Malqui Vilca	Jefe del Dpto. de Enfermería
LIC. Diana Susi Tello Núñez	Jefe del Dpto. de Estadística e Informática
QF. Doris Irene Mitac Pariona	Jefe del Dpto. de Enfermería
ABOG. Irene Vásquez Perdomo	Jefe de la Oficina de Control Interno
MC. Sanyo Ascencio Trujillo	Jefe de la Unidad de Docencia
CPC. Jorge Enrique Campos de la Cruz	Jefe de la Unidad de Economía
MC. Pedro Silva Martel	Jefe del Dpto. de Anestesiología
MC. Hans Omar Fernández Obregón	Jefe del Dpto. de Apoyo al Diagnostico
MC. Hugo Enrique Martínez Díaz	Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento
LIC. Gloria Espinoza del Rio	Jefe de la Unidad de Calidad
ECO. Olga Jacinta Ore Reyes	Jefe de la Unidad de Logística
ECO. Edwin Junior Saavedra Marchan	Jefe de la Unidad de RRHH
MC. Franklin Rivera Robles	Jefe de la Unidad de Seguros
SR. Rolando David Puma Nina	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
LIC. Dante Bustillos Gamarra	Responsable de Imagen Institucional
CD. José Vega Ninahuanca	Jefe del Servicio de Odonto-estomatología
LIC. Norma Liz Espinoza Changa	Coordinadora del Programa 001 - Articulado Nutricional
LIC. Ruth Cecilia Chasquibol Chacón	Coordinadora del Programa 002 de Salud Materno Neonatal
LIC. Raquel Milena Maraví Inga	Coordinadora del 016 TBC-VIH





MC. Sergio Arturo Rado Covarrubias	Coordinador del Programa 017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
LIC. Janeth Jessica Gonzales Maldonado	Coordinadora del Programa 017 Enfermedades no transmisibles
MC. Julio Cesar Rafael Aguilera	Coordinador del Programa 0024- Prevención y Control de Cáncer
MC. Nérida Victoria Escate Vargas	Coordinadora del Programa 068 Reducción de Vulnerabilidad
MC. Víctor David Castañeda Casas	Coordinador del Programa 104- Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas
LIC. Maritza Elena Jaramillo Díaz	Coordinadora del Programa 0129 Prevención y Manejo de condiciones secundarias de personas con Discapacidad
LIC. Edith Maribel Villanueva Arévalo	Coordinadora del Programa 0131 Encargada de Programa de Salud Mental

Artículo 2º.- **APROBAR** con Eficacia Anticipada a partir del 01 de enero del año en curso, la Comisión de Planeamiento Estratégico 2017 del Hospital san Juan de Lurigancho.

Artículo 3º.- **NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

AHCH/GLAV/MEVG

Distribución.

- Dirección
- Sub Dirección
- Administración
- Asesoría Jurídica
- Miembros del Equipo
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
.....  
DR. ALDO CALERO HUAR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMT-18617 RNE: 10351



MINISTERIO DE  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

DIRECTOR EJECUTIVO

**Dr. ALDO HUGO CALERO HIJAR (e)**

SUB DIRECTOR

Dr. Aldo Hugo Calero Híjar

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Jefe: Eco. Ángel Marcelino Crispín Quispe.

Elaboración: EQUIPO DE PLANIFICACION.

Srta.: Flor Katherine, Aquino Hinostraza.

Lic. Rosa Elena, Córdova Huertas.



## PRESENTACION.

El Plan Operativo Institucional Reprogramado 2017 del Hospital San Juan de Lurigancho, es un documento de gestión elaborado en base a la Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo .N°26-2014-CEPLAN/PCD.

EL presente Plan, constituye el principal instrumento de gestión para la planeación, organización, implementación y ejecución de actividades, articuladas estratégicamente con el presupuesto modificado, siendo una guía para la acción que debidamente monitoreado, garantizará el logro de los objetivos institucionales.

El presente Plan Operativo Anual 2017, está articulado con el Plan Estratégico Institucional DEL MINSA.

El presente Plan Operativo aborda las prioridades relacionados con la prestación de los servicios de salud, de influencia hospitalaria, aquellos que tienen que ver con la capacidad de oferta de nuestro hospital y su fortalecimiento, comprende también acciones para contribuir a mejorar la calidad, oportunidad y calidez, de los servicios de salud que se presta a la población.

Consideramos que el presente documento, como herramienta de gestión, contribuirá a un mejor logro de la misión y visión Institucional, para ello la Oficina de Planeamiento Estratégico, a través del Área de Planificación Estratégica y en base al trabajo realizado por el Equipo de Gestión Institucional de nuestro Hospital, ha formulado el presente documento que ponemos a vuestra consideración.



## INDICE

	Pág.
1.- GENERALIDADES	
1.1. DESCRIPCION DE LA DEPENDENCIA.....	5
1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL MINSA.....	6
1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.....	6
1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS.....	7
1.5. ORGANIZACIÓN.....	7
1.6. FUNCIONES GENERALES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.....	9
1.7. MAPA DE PROCESOS DEL MINSA.....	9
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	11
2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA EN SALUD.....	11
2.2. ANALISIS DE LA OFERTA EN SALUD.....	29
3. ANALISIS DE LOS INDICADORES Y REPROGRAMACION DE METAS.....	41
4. LOGROS.....	74
5. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS.....	74
6. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS - PLAN DE MEJORA.....	76
ANEXOS	
• MATRIZ N°7 - MATRIZ REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2017	
• MATRZ N°9 - MATRIZ DE INDICADORES	

## 1. GENERALIDADES

### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA

#### RESEÑA HISTÓRICA.

El Hospital San Juan de Lurigancho, inició sus actividades como Posta Médica, allá por el año 1976, en Canto Grande, en dos carpas donadas por el Ejército y la Cruz Roja de la República Popular China, las que fueron ubicadas a la altura del paradero 10 de la Av. Canto grande, siendo su primer Médico Jefe, el Dr. Mario Wilfredo Chuy Chiu; quien, con pico en mano y apoyado por la población, principalmente damas, se construyó la primera y segunda etapa de este establecimiento de salud.

En el año 1977 ante gestiones realizadas por el MINSA, Autoridades Locales, Dirigentes Vecinales y Comunidad, se logró que el Ministerio de Vivienda y Construcción, ceda en uso el terreno ocupado, de 10,500 m<sup>2</sup> que es el terreno que actualmente ocupa; así surgió lo que en la actualidad es, el Hospital San Juan de Lurigancho, Nivel II.2

#### NATURALEZA

El Hospital San Juan de Lurigancho es un Órgano Desconcentrado del MINSA. Que el año 2010 obtuvo la Categoría II.2- Hospital de Mediana Complejidad, mediante la Resolución Directoral N°004-2010-DISA-IV-LE; para cumplir su misión y lograr los objetivos funcionales, tiene una estructura orgánica integrada por órganos de dirección, de control, asesoramiento, apoyo y de línea.

#### DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.

- Nombre: Hospital San Juan de Lurigancho - (H.S.J.L.) según Resolución, Directoral N° 215 DG-DESP -DISA-III-LN-2005 del 30 de mayo del 2005.
- RUC.- 20512311122- UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV. (R.S. 139-2015) a partir del 01/07/2015.
- Ubicación: Distrito de San Juan de Lurigancho, Prov. y Departamento de Lima - Perú. Altura del paradero 11 de la Av. Canto Grande.

#### MISIÓN

Somos un Órgano desconcentrado del MINSA, categorizado como hospital de mediana complejidad, nivel II-2, que brinda servicios de cuidado integral a través de la atención especializada a demanda de la población, con oportunidad, calidad y calidez humana, contamos con equipos biomédicos modernos y recursos humanos capacitados.

#### VISIÓN

Ser en el año 2018 un hospital líder en la prestación de servicios de salud, impulsor de un modelo innovador de atención especializada, que brinde atención integral y de calidad, con adecuada infraestructura, equipos de alta tecnología, con desarrollo en docencia e investigación, que promueva la seguridad y salud en el trabajo, con inclusión social y que cuente con recursos humanos competentes y comprometidos, que contribuyan al desarrollo humano de la población.

## VALORES

Honestidad.- Es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo, honrado y honesto. Desde un punto de vista importante es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.

Transparencia.-Ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

Respeto.- El respeto entre usuarios externos e internos, a sus opiniones, sentimientos, normas, es una forma de reconocimiento aprecio y valoración de las cualidades de los demás.

Eficiencia.- Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función usando óptimamente los recursos asignados, o cuando se logran los objetivos con los mismos o menos recursos con los que se cuentan.

Vocación de Servicio.- Es una franca actitud de colaboración hacia los demás. Por esto, la persona servicial lo es en todas partes, con acciones que, aunque parezcan insignificantes, contribuyen a hacer más ligera y placentera la vida de los otros.

Trabajo en Equipo.- Es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas que se necesitan entre sí para lograr un resultado; es embarcarse en una misma empresa o en una misma causa, es preciso que, compartan valores y principios éticos mínimos, además de identificación con los objetivos, metas y el marco normativo.

### 1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL MINSA

- OEI 1. Fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública
- OEI 2. Fortalecer los procesos de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud.
- OEI.03. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.
- OEI 4. Ampliar la cobertura de afiliación y prestaciones del aseguramiento en salud.
- OEI 5. Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud
- OEI 6. Impulsar la Carrera Pública meritocrática y Política Remunerativa en el sistema público de salud.
- OEI 7. Contar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren los servicios de salud de calidad.
- OEI 8. Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.

### 1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.

El Hospital San Juan de Lurigancho, como órgano desconcentrado, contribuye directamente a los siguientes objetivos:

- OEI.03. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.

#### 1.4 ACCIONES ESTRATEGICAS.

- AEI.03.02. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.
- AEI.03.05. Implementar políticas que promuevan prácticas y estilos de vida saludables.

#### 1.5 ORGANIZACIÓN.

La estructura orgánica del Hospital, contenida en el “Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA, se detalla a continuación:

##### I. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección Ejecutiva

##### II. ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

##### III. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Planeamiento Estratégico
  - Unidad de Planificación Estratégica.
  - Unidad de Presupuesto y Costos.
  - Unidad de Organización y modernización.
  - Unidad de Inversiones.
- Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Unidad de Gestión de la Calidad

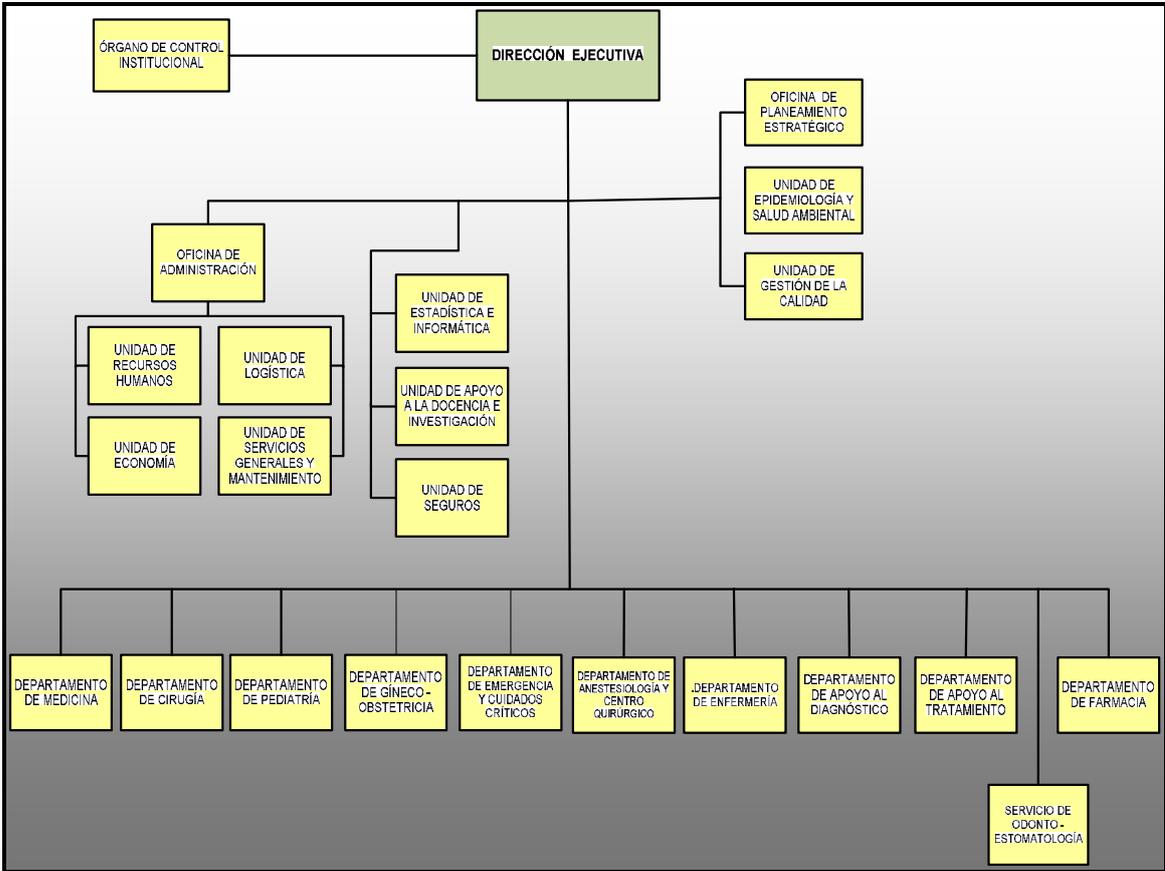
##### IV. ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Administración
  - Unidad de Recursos Humanos
  - Unidad de Economía
  - Unidad de Logística
  - Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Unidad de Estadística e Informática
- Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Unidad de Seguros.

V. ÓRGANOS DE LINEA

- Departamento de Medicina
- Departamento de Cirugía
- Departamento de Pediatría
- Departamento de Gineco-Obstetricia
- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- Departamento de Enfermería
- Departamento de Apoyo al Diagnóstico
- Departamento de Apoyo al Tratamiento
- Servicio de Odonto-estomatología
- Departamento de Farmacia

GRÁFICO N° 1  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO\*



\*Aprobado con R.M. N° 449-2010/MINSA.

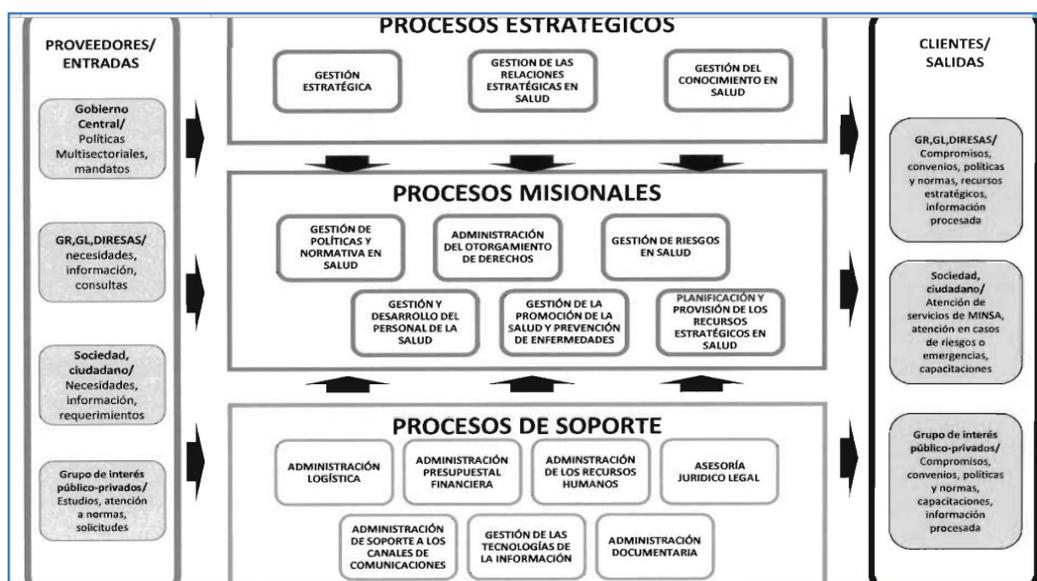
La estructura orgánica del Hospital San Juan de Lurigancho, obedece al criterio de ORGANISMO DESCONCENTRADO, según Resolución Ministerial N°627-2005/MINSA.

### 1.7 FUNCIONES GENERALES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

1. Establecer la recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de los Pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad a los Servicios de salud en la Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
1. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
2. Contribuir al logro de la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
3. Ser co-responsable en la formación y especialización del capital humano; asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
4. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento de las normas vigentes.
5. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.
6. Cumplir con otras funciones y responsabilidades que le asigne la Dirección del IGSS y el Ministerio de Salud.

### 1.8 MAPA DE PROCESOS DEL MINSA.

GRAFICO N°2

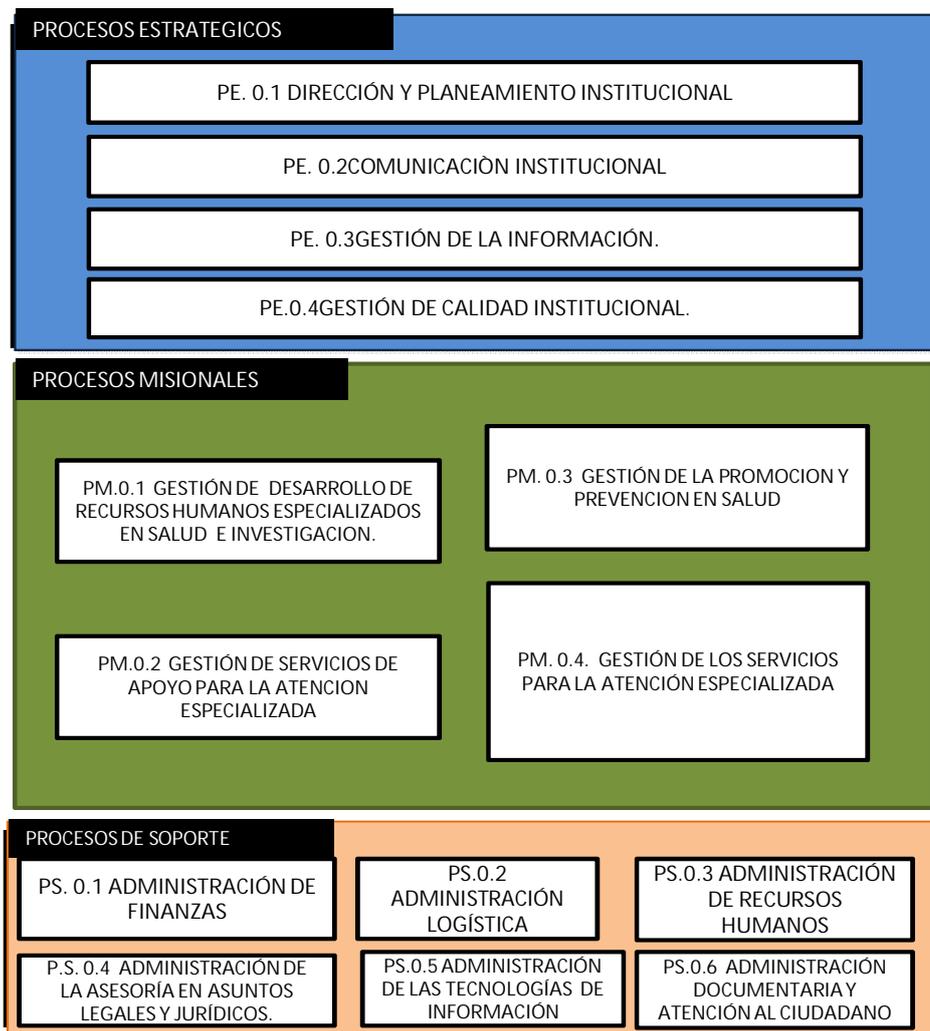


FUENTE: RM.Nº945-2016-MINSA.

En el mapa de procesos del MINSA, grafica la interrelacion existente entre los procesos de nivel “0” lo cual permite un mejor desenvolvimiento en el accionar de la gestion general, es la base para el Manual de Operaciones y este a su vez para el conjunto de instrumentos de gestión que elaborará el Hospital San Juan de Lurigancho, en el marco de la Reforma del Estado y del Sector, en contribucion a los objetivos y mision, articulados al sector.

### 1.9 MAPA DE PROCESO DEL HOSPITAL SJL.

GRAFICO Nº3



El mapa de procesos del Hospital San Juan de Lurigancho, ha permitido identificar los macroprocesos, que seran factibles para el análisis y posterior propuesta de mejora a fin de acortar procesos y tiempos en la consecución de sus productos, los cuales nos llevarán al manejo de un sistema de salud moderno y migrar de un modelo de gestión funcional a un modelo de gestión por procesos.

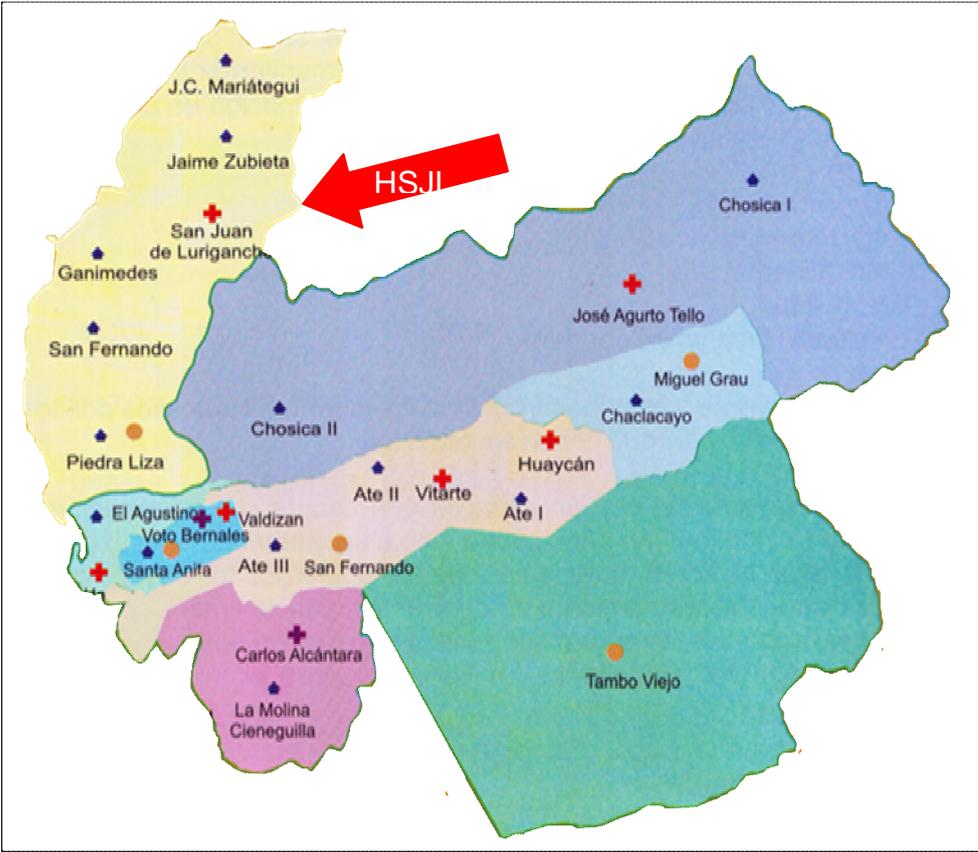
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA EN SALUD.

2.1.1 AREA DE INFLUENCIA

GRAFICO N° 3

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL DISTRITO SJL.



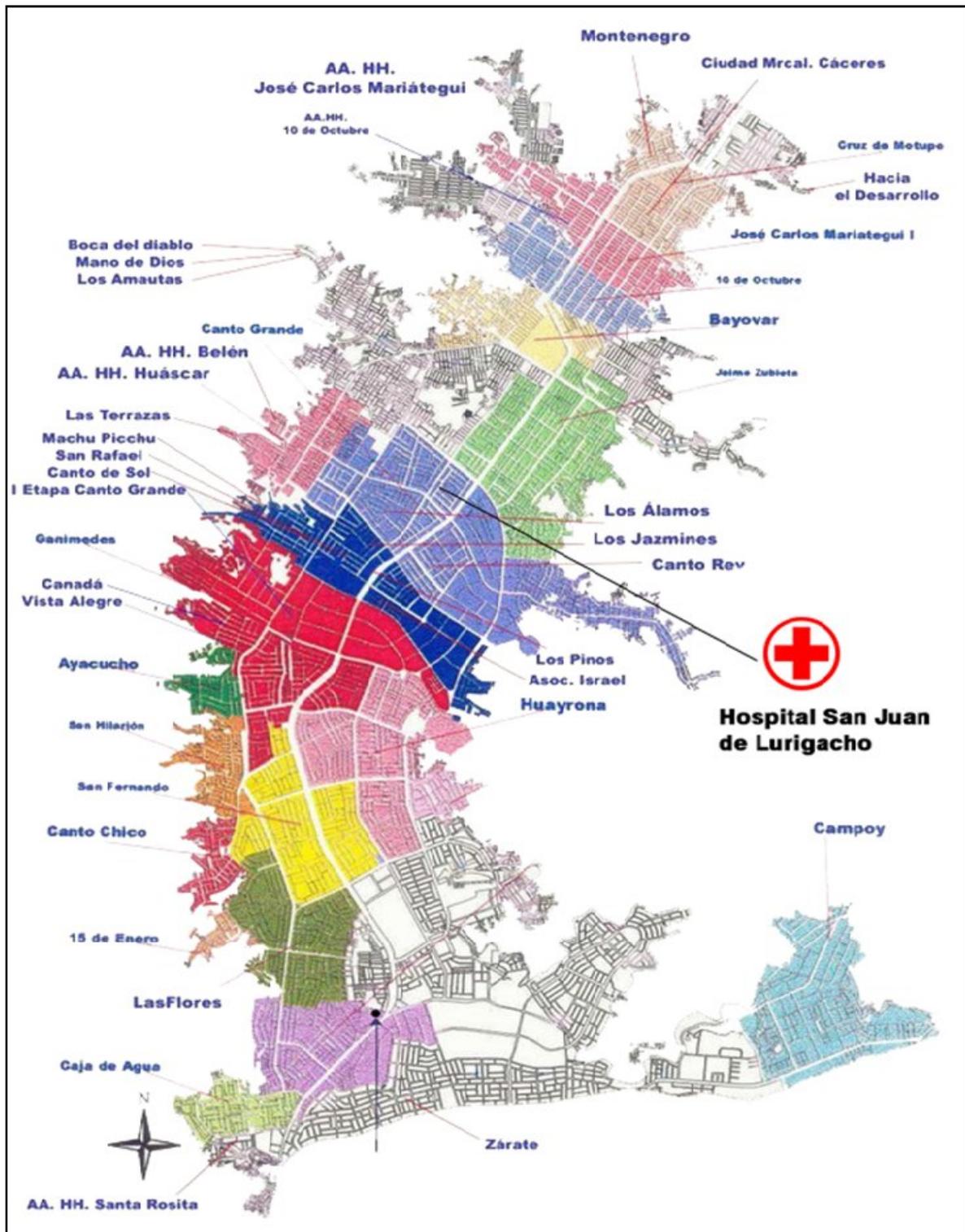
FUENTE: OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DISA IV LE.

El distrito de San Juan de Lurigancho está ubicado en el cono este de la capital del Perú, hacia el norte de los demás distritos de este cono, tiene como límites por la parte oeste al distrito del Rímac, al sur están el Agustino, Ate y el distrito de Chosica, tiendo por el Este y Norte a la provincia de Huarochiri con varios anexos de la localidad de Jicamarca.

UBICACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL DISTRITO DE S.J.L.

El Hospital San Juan de Lurigancho, se encuentra ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, al noreste de la Provincia de Lima, Departamento de Lima, Altura del paradero 11 de la Av. Canto Grande, en la denominada parte alta del distrito, con una altitud que varía entre 220 y 350 msnm, y su superficie territorial es de 131.25Km<sup>2</sup>, constituyendo el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima.

GRAFICO N° 4 Ubicación del Hospital SJL. en el Distrito.



FUENTE: OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA –ASIS-HSL.

### 2.1.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

En el año 2015 se contó con una población total a la demanda de más de un millón de habitantes (1'101,198). La población atendida de 0-14 años es de 283,520 habitantes, representa el 25.75% de la población total, respecto de la demanda de 15 a 24 años

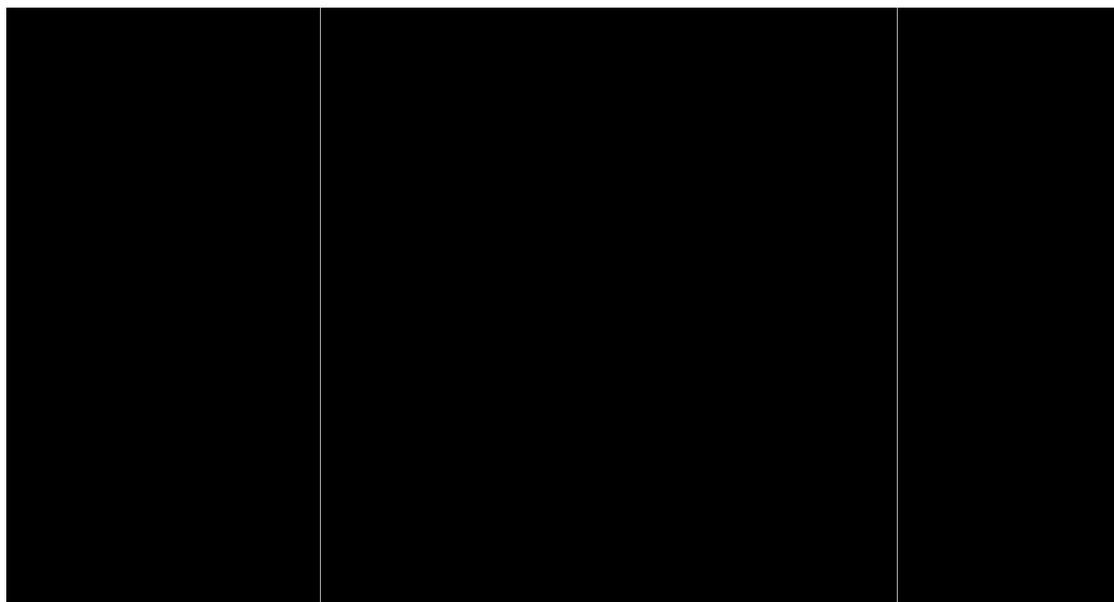
es de 226,661 habitantes que representa el 20.58% de la población total, en cuanto a la demanda de 25 a 39 años de edad es de 912,437 habitantes que representan un 25.14% del total de la población demandante, en cuanto a la demanda de 40ª 59 años es de 229,036 habitantes que representan un 20.08% de la población total y para la demanda de 60 años a más es de 805,145 habitantes que representan el 7.73% de la población total. Por lo tanto se concluye que la población mayoritariamente es joven, lo que hace que la pirámide poblacional refleje el bono demográfico.

TABLA N°1 tabla poblacional del Distrito de San Juan de Lurigancho- año 2015.

Edad	Total		Numero		%	
	Nº	%	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0 - 4 A	96.693	8,78%	49.592	47.101	4,50%	4,28%
5 - 9 A	92.575	8,41%	47.562	45.014	4,32%	4,09%
10-14 A	94.252	8,56%	47.376	45.876	4,30%	4,26%
15-19 A	105.406	9,57%	52.327	53.079	4,75%	4,82%
20-24 A	121.255	11,01%	60.756	60.497	5,52%	5,49%
25-29 A	102.500	9,31%	51.854	50.646	4,71%	4,60%
30-34 A	92.089	8,36%	46.312	45.778	4,21%	4,16%
35-39 A	82.246	7,47%	40.572	41.875	3,67%	3,80%
40-44 A	68.457	6,22%	33.156	35.301	3,01%	3,21%
45-49 A	62.394	5,72%	30.562	32.432	2,78%	2,95%
50-54 A	55.907	5,07%	26.815	28.992	2,44%	2,63%
55-59 A	41.778	3,79%	21.156	20.622	1,92%	1,87%
60-64 A	30.481	2,77%	15.825	14.656	1,44%	1,33%
65-69 A	21.267	1,93%	10.805	10.462	0,98%	0,95%
70-74 A	14.443	1,31%	7.380	7.063	0,67%	0,64%
75-79 A	9.032	0,83%	4.700	5.034	0,44%	0,46%
80 +A	9.223	0,83%	4.063	5.060	0,37%	0,46%
<b>TOTAL</b>	<b>1.101.198</b>	<b>1</b>	<b>550.709</b>	<b>550.489</b>	<b>50,010%</b>	<b>49,990%</b>

Fuente: INEI, Censo Nacional 2007 – Proyección De Población Al 2015

GRAFICO N° 5 Pirámide Poblacional del Distrito de San Juan de Lurigancho



Fuente: INEI, Censo Nacional 2007 – Proyección De Población Al 2015

GRAFICO N°6 Población por grupo objetivo 2015.



### 2.1.3 ACCESIBILIDAD

#### VIAS DE TRANSPORTE

Las principales vías de acceso al distrito son: las avenidas Próceres de la Independencia, Puente Nuevo, Gran Chimú, Wiesse, Las Flores y Canto Grande. Se estima que el 15% de la red vial se encuentra sin asfalto. La habilitación del llamado "Puente Nuevo", que comunicó el distrito del Agustino, además de comunicarnos con el Hospital H. Unánue, da una vía alternativa a la ruta de Acho que se convierte en un cuello de botella al tráfico en horas punta.

#### MEDIOS DE TRANSPORTE

El transporte se realiza a través de rutas informales y autorizadas de ómnibus, microbuses, combis, taxis y moto-taxis; se cuenta con el tren eléctrico que une al distrito con el sur de Lima Metropolitana que permite un flujo rápido y dinámico de la población.

### 2.1.4 ASPECTOS SOCIO CULTURALES Y POLÍTICAS

Idioma: Aproximadamente el 97% de la población habla castellano y una minoría de la población habla quechua.

Religión: Existe predominio de la religión católica, existiendo también otros grupos como cristianos, evangelistas, adventistas, testigos de Jehová y mormones.

Patrones Culturales: La población aún realiza actividades religiosas, mantienen patrones culturales diversos debido a que los pobladores vienen de provincias y en sus costumbres esta celebrar fiestas patronales, procesiones religiosas, fiestas de carnavales, etc., donde comparten comidas típicas como pachamanca, parrilladas, polladas, etc.

DENSIDAD POBLACIONAL.

El nivel de concentración poblacional también se analiza con el índice de densidad, tomando como referencia la población del distrito es 1'069,566 habitantes y la superficie de 131.25km<sup>2</sup>, dando su densidad de 8,149 personas por Km. cuadrado, índice que se cuadruplicó en la última década.

2.1.5. DINAMICA POBLACIONAL.

MIGRACION.

La dinámica poblacional en el distrito de San Juan de Lurigancho está sometidas a variaciones constantes producto de los siguientes factores: nacimientos, defunciones y migraciones. La cercanía del distrito al centro de la ciudad, al igual que las características del terreno, permitieron la aparición de grandes asentamientos humanos, movimiento que se incrementó en forma alarmante en los años 70, 80y 90, ya que Canto Grande recibió a los desplazados de la violencia de la sierra del país, tanto así que estas nuevas comunidades adoptaron el nombre de sus lugares de origen como Huanta, Ayacucho, etc.

En general, no se cuenta con datos exactos del número de fallecidos de la red de San Juan de Lurigancho por la existencia de cementerios clandestinos o entierros en los distintos cementerios de Lima. Además, se observa que la tasa de mortalidad ha disminuido debido a la mayor accesibilidad de la población a los servicios de salud, educación y mayor poder adquisitivo. Si comparamos con los datos nacionales vemos que nuestra tasa de crecimiento es mayor que la nacional al igual que la esperanza de vida al nacer, en cambio tenemos una tasa global de fecundidad, natalidad y de mortalidad infantil menor que el promedio nacional.

PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER

TABLA N° 2 Promedio de hijos nacidos vivos por mujer

Unidad de Análisis	1993			2007		
	MEF	Nacidos vivos	Promedio de hijos x mujer	MEF	Nacidos vivos	Promedio de hijos x mujer
Perú	5630378	12312773	2.2	7356048	12535342	1.7
Lima	1850040	2945826	1.6	2446521	3202960	1.3
DisalV Lima este	388688	667505	1.7	625644	840701	1.3
San Juan de Lurigancho	168160	292554	1.7	266197	362870	1.4

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Según la tabla, el promedio de hijos nacidos vivos por mujer, en el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2007 (último censo nacional) fue de 1.4 por debajo del promedio nacional.

**TASA BRUTA DE NATALIDAD**

TABLA N° 3 Tasa bruta de natalidad al 2014.

	Tasa Bruta de Natalidad según años									
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2012	2013	2014
<b>DISA IV Lima Este</b>	13.62	14.1	14.2	12.72	11.92	12.58	10.63	8.4	-	-
<b>San Juan de Lurigancho</b>	13.27	15.28	14.55	13.35	9.55	7.39	7.06	9.23	13.3	13.65

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

En el distrito de San Juan de Lurigancho Se observa un incremento de la tasa bruta de natalidad de 13.65% para el 2014 y en relación al año anterior, se incrementó en 0.62%.

TABLA N°4 Esperanza de vida al nacer-Censo Nacional 2007

Unidad de Análisis	Esperanza de Vida al Nacer	Promedio
<b>PERU</b>		
<b>Varones</b>	<b>71.8</b>	<b>74.78</b>
<b>Mujeres</b>	<b>77.79</b>	
<b>DEPARTAMENTODELIMA</b>		
<b>Varones</b>		<b>76,47</b>
<b>Mujeres</b>		
<b>DISA IV LimaEste</b>	<b>79.3</b>	<b>79.3</b>
<b>San Juan de Lurigancho</b>	<b>78.73</b>	<b>78.73</b>

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

En el Perú, la esperanza de vida al nacer en promedio es de 74.78. Encuanto a la DISA IV Lima Este es de 79.3 y en el distrito de SJL el promedio de esperanza de vida al nacer es de 78.73 años. Lo que demuestra que en este distrito presenta la mayor esperanza de vida al nacer.

**MIGRACION GENERAL**

TABLA N° 5 Migración General-Censo Nacional 2007

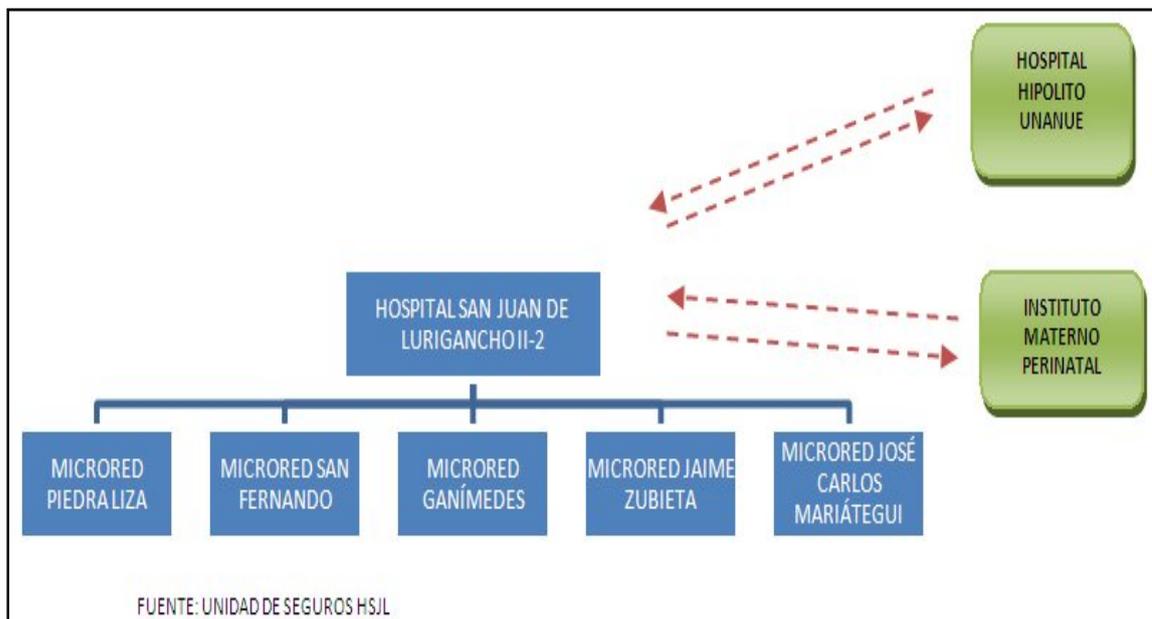
Unidades de Análisis	Población	Por Lugar de Nacimiento		Por Lugar de Residencia		Hogares con algún Miembro en otro país	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>PERÚ</b>	28220764	5460296	19.9	1537099	6.2	704746	10.4
<b>Dpto. LIMA</b>	8445211	2781145	32.9	614648	8	323137	15.6
<b>Prov. LIMA</b>	7605742	2873525	37.8	661082	9.5	294631	15.8
<b>DISAIVLE</b>	2111289	1173782	53.5	350695	20.2	70484	14.1
<b>Dist. SJL</b>	<b>898443</b>	<b>491786</b>	<b>54.7</b>	<b>128327</b>	<b>15.7</b>	<b>27101</b>	<b>12.9</b>

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

En el Perú el 19.9% de la población han migrado de su lugar de nacimiento y el 10.4% de la población, tiene algún miembro de su familia en otro país, en el distrito de SJL, el 54.7% de la población, ha nacido en otro lugar y el 12.9% de la población, tiene algún miembro de su familia en otro país.

GRAFICO N° 7

## SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



El Hospital de San Juan de Lurigancho es accesible para toda la población del distrito, varía de 5 a 30 minutos en transporte público, mientras que el tiempo de traslado del hospital San Juan de Lurigancho al hospital de referencia Hipólito Unánue III-I, de mayor complejidad, es de 40 minutos

## 2.1.5 MORTALIDAD GENERAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

TABLA N° 6: Número de defunciones y mortalidad años 2007-2013

<b>Nº de Defunciones y Tasa de Mortalidad , 2007-2013 Distrito San Juan de Lurigancho</b>							
AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nº DE Casos	3917	3855	4102	4528	4784	5027	2339
T.M. x 1000 Hab	4.9	4.7	4.5	4.6	4.7	4.9	2.2

De acuerdo cuadro, observamos que en los últimos la tendencia es a la disminución a la tasa de mortalidad general en el distrito de San Juan de Lurigancho. En el año 2007 al 2013 la TM pasaba de 4 y para el año 2013 se registra 2.2 x 1000 Habitantes.

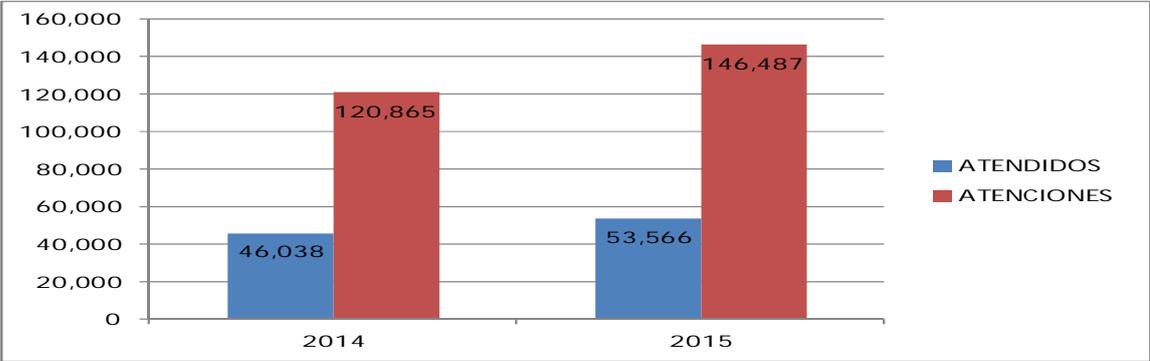
TABLA N° 7: MORTALIDAD EN EL HSJL. AÑOS-2013-2014

TASA X 100 EGRESO	2013	2014
Tasa bruta de Mortalidad	4.9	4.89
Tasa Neta Mortalidad	3.63	4.21

2.1.6. ANALISIS DE LA MORBILIDAD.

2.1.6.1 MORBILIDAD EN LA CONSULTA EXTERNA.

GRAFICO N° 8: Total de Atenciones y Atendidos – Años 2014-2015



UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA- OF.P.ESTRATEGICO.

En el grafico anterior se aprecia un incremento en las atenciones en el año 2015; que alcanzó un total de 145,487 atenciones, que representa un 17% más que el año anterior. En cuanto a los atendidos, también se ha generado un incremento de un 14% más que el año 2014, lo que implica el crecimiento de la demanda de atenciones y atendidos.

MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA AÑOS 2014-2015

TABLA N° 08- Morbilidad del grupo etario de 12-17 años en consultorios externos 2014-2015

N°	CIEC	MORBILIDAD	2014				2015					
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	H52	TRASTORNOS DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION	135	210	345	8%	8%	201	252	453	11%	11%
2	K04	ENFERMEDADES DE LA PULPA Y DE LOS TEJIDOS PERIPICALES	69	117	186	5%	13%	97	136	233	6%	15%
3	M54	DORSALGIA	29	61	90	2%	15%	53	66	119	3%	19%
4	T74	SINDROMES DEL MALTRATO	27	106	133	3%	19%	21	83	104	2%	22%
5	F41	OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	87	164	251	6%	25%	39	61	100	2%	24%
6	J30	RINITIS ALERGICA Y VASOMOTORA	62	41	103	3%	27%	56	41	97	2%	26%
7	E66	OBESIDAD	17	33	50	1%	28%	30	43	73	2%	28%
8	G40	EPILEPSIA	65	46	111	3%	31%	37	36	73	2%	30%
9	H10	CONJUNTIVITIS	21	27	48	1%	32%	42	29	71	2%	31%
10	F32	EPISODIO DEPRESIVO	53	135	188	5%	37%	28	43	71	2%	33%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>565</b>	<b>940</b>	<b>1,505</b>	<b>37%</b>		<b>604</b>	<b>790</b>	<b>1,394</b>	<b>33%</b>	
DEMAS CAUSAS			1,096	1,464	2,560	63%	100%	1,247	1,568	2,815	67%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>1,661</b>	<b>2,404</b>	<b>4,065</b>	<b>100%</b>		<b>1,851</b>	<b>2,358</b>	<b>4,209</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. ELABORADO POR: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HSJL. 2014.

La tabla muestra las primeras causas de morbilidad del grupo de adolescentes de 12 a 17 años por consultorios externos en el año 2015, notándose un incremento de atenciones del 3.54%(144), en relación al año 2014.

La primera causa de atención es el trastorno de la acomodación y de la refracción constituyendo el 11%, siendo la primera causa de atención, también en el año anterior, y teniendo en cuenta que se han incrementado en el 3% las atenciones en este grupo etario, se puede concluir que más adolescentes están siendo diagnosticados con estas patologías.

En segundo lugar como causa de morbilidad en adolescentes de 12 a 17 años tenemos enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares con 233 casos que representan el 6% del total de atenciones.

En tercer lugar tenemos los problemas de dorsalgias con un 3%(119 casos) del total de atenciones.

Cabe destacar que las diez primeras causas de morbilidad equivalen al 33% del total de patologías reportadas. Ello evidencia un gran abanico de diagnósticos que, si bien individualmente no tendrían mayor significado estadístico (menos del 1%), en conjunto representan un volumen alto (67%) de afecciones que deben ser consideradas en el proceso de planificación operativa.

TABLA N° 09- Morbilidad del grupo etario de 18 a 29 años en consultorios externos-2014-2015.

N°	CIEK	MORBILIDAD	2014					2015				
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	O34	ATENCIÓN MATERNA POR ANORMALIDADES CONOCIDAS O PRESUNTAS DE LOS ORGANOS	-	682	682	6%	6%	-	490	490	4%	4%
2	H52	TRASTORNOS DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION	154	255	409	4%	9%	181	300	481	4%	8%
3	K04	ENFERMEDADES DE LA PULPAY DE LOS TEJIDOS PERIAPICALES	91	305	396	3%	13%	99	359	458	4%	12%
4	M54	DORSALGIA	123	269	392	3%	16%	155	264	419	3%	15%
5	K81	COLECISTITIS	23	222	245	2%	18%	24	280	304	3%	18%
6	N76	OTRAS AFECIONES INFLAMATORIAS DE LA VAGINA Y DE LA VULVA	-	204	204	2%	20%	-	228	228	2%	20%
7	K30	DISPEPSIA	46	115	161	1%	22%	78	149	227	2%	22%
8	F41	OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	119	254	373	3%	25%	82	133	215	2%	24%
9	K80	COLELITIASIS	30	177	207	2%	27%	20	188	208	2%	25%
10	N73	OTRAS ENFERMEDADES PELVICAS INFLAMATORIAS FEMENINAS	-	140	140	1%	28%	-	207	207	2%	27%
SUBTOTAL			586	2,623	3,209	28%		639	2,598	3,237	27%	
DEMÁS CAUSAS			2,925	5,352	8,277	72%	100%	3,011	5,753	8,764	73%	100%
TOTAL			3,511	7,975	11,486	100%		3,650	8,351	12,001	100%	

La tabla muestra las primeras causas de morbilidad del grupo etario de 18 a 29 años por consultorios externos en el año 2015, notándose un incremento del 4.5%(515) de las atenciones en relación al 2014 siendo la de mayor demanda el sexo femenino con 8,351 casos. Como primera causa de atención tenemos la atención materna por anomalías conocidas o presuntas con 490 casos que corresponde el 4 % del total de atenciones.

La segunda causa de enfermedad es el trastorno de la acomodación y de la refracción que representa el 4% del total de atenciones, siendo la patología que ocupa el primer lugar en el grupo etario de 12 a 17 años y que en este grupo etario es la segunda causa de enfermedad.

Se destaca que las diez primeras causas de morbilidad equivalen al 27% del total de patologías reportadas y las demás causas representan un valor alto (73%) que, si bien individualmente no tendrían mayor significado estadístico (menos del 1%), en conjunto representan un volumen

alto (73%) de afecciones que deben ser consideradas por su representatividad.

TABLA N° 10. Morbilidad del grupo etario de 30 a 59 en consultorios externos 2014-2015

N°	CIEC	MORBILIDAD	2014						2015					
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM		
			M	F				M	F					
1	M54	DORSALGIA	519	1,391	1,910	6%	6%	2,084	532	2,616	7%	7%		
3	K81	COLECISTITIS	151	763	914	3%	12%	221	938	1,159	3%	14%		
5	K29	GASTRITIS Y DUODENITIS	112	478	590	2%	16%	179	650	829	2%	18%		
7	J45	ASMA	35	125	160	0%	17%	181	587	768	2%	22%		
9	K30	DISPEPSIA	110	322	432	1%	21%	185	528	713	2%	25%		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1,744</b>	<b>5,979</b>	<b>7,723</b>	<b>23%</b>		<b>3,865</b>	<b>6,988</b>	<b>10,853</b>	<b>27%</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>8,563</b>	<b>25,615</b>	<b>34,178</b>	<b>100%</b>		<b>9,559</b>	<b>30,411</b>	<b>39,970</b>	<b>100%</b>			

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

En la tabla anterior muestra las primeras causas de morbilidad en el grupo etario de 30 a 59 años consultorios externos en el año 2015 presenta un incremento de un 15%, en relación al año anterior, siendo la de mayor demanda el sexo femenino.

En primer lugar como causa de morbilidad tenemos la dorsalgia con 2,6716 casos que representa el 7% del total de atenciones.

TABLA N° 11. Morbilidad del grupo etario de 60 a + en consultorios externos 2014-2015.

N°	CIEC	MORBILIDAD	2014						2015					
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM		
			M	F				M	F					
1	I10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	509	782	1,291	6%	6%	578	790	1,368	6%	6%		
3	H25	CATARATA SENIL	375	455	830	4%	16%	526	615	1,141	5%	16%		
5	N40	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	1,352	0	1,352	7%	27%	727	0	727	3%	23%		
7	M17	GONARTROSIS [ARTROSIS DE LA RODILLA]	158	397	555	3%	32%	159	496	655	3%	29%		
9	E11	DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE	172	280	452	2%	35%	199	330	529	2%	34%		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>3,485</b>	<b>4,050</b>	<b>7,535</b>	<b>38%</b>		<b>3,449</b>	<b>5,048</b>	<b>8,497</b>	<b>36%</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>8,024</b>	<b>12,038</b>	<b>20,062</b>	<b>100%</b>		<b>8,827</b>	<b>14,708</b>	<b>23,535</b>	<b>100%</b>			

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

En la anterior tabla, muestra las primeras causas de morbilidad del grupo etario de 60 años a mas, por consultorios externos en el año 2015, notándose un incremento de las atenciones en un 15% En relación al año anterior, siendo la de mayor demanda el sexo femenino.

La primera causa de morbilidad en consulta externa en el grupo etario de 60 años a mas, tenemos la hipertensión esencial (primaria) que representa 7% del total de Casos.

TABLA N° 12. Morbilidad del Sexo Masculino en consultorios externos 2014-2015.

N°	CIEC	MORBILIDAD	2014			2015		
			N° CASOS	%	%ACUM	N° CASOS	%	%ACUM
1	H52	TRASTORNOS DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION	1,170	4%	4%	1,477	5%	5%
2	K04	ENFERMEDADES DE LA PULPA Y DE LOS TEJIDOS PERIAPICALES	843	3%	7%	1,064	4%	9%
3	M54	DORSALGIA	1,059	4%	11%	1,118	4%	12%
4	N40	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	1,008	3%	18%	1,042	3%	18%
5	J30	RINITIS ALERGICA Y VASOMOTORA	1,015	3%	20%	983	3%	19%
6	I10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	844	3%	23%	733	2%	21%
7	K40	HERNIA INGUINAL	440	1%	24%	727	2%	23%
8	J45	ASMA	279	1%	24%	669	2%	25%
9	H10	CONJUNTIVITIS	536	2%	26%	545	2%	27%
10	J00	BRONQUITIS AGUDA (RESFRÍADO COMÚN)	810	3%	29%	800	2%	29%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8,692</b>	<b>29%</b>		<b>9,168</b>	<b>29%</b>	
DEMÁS CAUSAS			22,638	71%	100%	22,638	71%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>29,597</b>	<b>100%</b>		<b>31,806</b>	<b>100%</b>	

FUENTE:

La tabla anterior muestra las primeras causas de morbilidad del sexo masculino en consultorios externos en el año 2015, notándose un incremento de las atenciones en 7.5% en relación al año anterior.

La primera causa de morbilidad en consulta externa en el sexo masculino tenemos los trastornos de la acomodación y de la refracción con 1,477 casos que representa 5% del total de casos.

Como las demás causas se observa 22,638 casos que hacen un 71% del total, lo cual es significativo a pesar de que está conformado por múltiples diagnósticos que no superan el 2% pero que deben tenerse en cuenta por su valor acumulado.

TABLA N°13: Morbilidad del sexo Femenino en consultorios externos -2014-2015

N°	CIEC	MORBILIDAD	2014			2015		
			N° CASOS	%	%ACUM	N° CASOS	%	%ACUM
1	M54	DORSALGIA	2,473	5%	5%	2,702	4%	4%
2	H52	TRASTORNOS DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION	2,118	4%	8%	2,701	4%	9%
3	K04	ENFERMEDADES DE LA PULPA Y DE LOS TEJIDOS PERIAPICALES	1,488	3%	11%	2,234	4%	12%
4	K81	COLECISTITIS	1,197	2%	13%	1,559	2%	15%
5	I10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1,141	2%	15%	1,211	2%	17%
6	N39	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	935	2%	17%	1,157	2%	18%
7	K29	GASTRITIS Y DUODENITIS	868	2%	19%	1,114	2%	20%
8	J45	ASMA	325	1%	19%	1,084	2%	22%
9	N72	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DEL CUELLO UTERINO	637	1%	21%	1,056	2%	24%
10	K80	COLELITIASIS	1,056	2%	23%	1,024	2%	25%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>12,236</b>	<b>23%</b>		<b>15,842</b>	<b>25%</b>	
DEMÁS CAUSAS			42,110	77%	100%	46,859	75%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>54,346</b>	<b>100%</b>		<b>62,701</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

La tabla muestra las primeras causas de morbilidad del sexo femenino en consultorios externos en el año 2015, notándose un incremento de las atenciones en 29.47%(3606) en relación al año anterior.

Las tres primeras causas de morbilidad en consulta externa en el sexo femenino: dorsalgia, trastorno de la acomodación y de la refracción; y enfermedades de la pulpa y de los tejidos peri apicales representan el 4% respectivamente cada morbilidad del total de casos.

Se destaca que las diez primeras causas de morbilidad equivalen al 25% del total de patologías reportadas y las demás causas representan un valor alto (75%) que, si bien individualmente no superan el 2% del total de la morbilidad.

### 2.1.6.2 MORBILIDAD DE LA EMERGENCIA.

TABLA N° 14 Morbilidad general de la emergencia 2014-2015.

N°	CIE10	MORBILIDAD	2014					2015				
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	O62	ANORMALIDADES DE LA DINAMICA DEL TRABAJO DE PARTO	-	4.061	4.061	8%	8%	-	3.795	3.795	8%	8%
2	S01	HERIDA DE LA CABEZA	2.503	771	3.274	6%	14%	2.736	800	3.536	7%	15%
3	J02	FARINGITIS AGUDA	1.554	1.327	2.881	5%	19%	1.435	1.159	2.594	5%	20%
4	O47	FALSO TRABAJO DE PARTO	-	2.740	2.740	5%	24%	-	2.406	2.406	5%	24%
5	A09	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	976	971	1.947	4%	28%	948	926	1.874	4%	28%
6	J45	ASMA	1004	817	1.821	3%	31%	938	804	1.742	3%	32%
7	J06	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, DE SITIOS MUL	668	533	1.201	2%	34%	841	672	1.513	3%	35%
8	S61	HERIDA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	1.011	384	1.395	3%	36%	1.060	402	1.462	3%	37%
9	S00	TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA	766	584	1.350	3%	39%	721	500	1.221	2%	40%
10	N39	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	215	809	1.024	2%	41%	262	948	1.210	2%	42%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8.697</b>	<b>12.997</b>	<b>21.694</b>	<b>41%</b>		<b>8.941</b>	<b>12.412</b>	<b>21.353</b>	<b>42%</b>	
DEMAS CAUSAS			12.402	19.111	31.513	59%	100%	11.345	17.858	29.203	58%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>21.099</b>	<b>32.108</b>	<b>53.207</b>	<b>100%</b>		<b>20.286</b>	<b>30.270</b>	<b>50.556</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones. Elaborado por Unidad de Epidemiología y S.A.

La tabla anterior muestra las primeras causas de morbilidad general de Emergencia en el año 2015, observándose una disminución de las atenciones en 4.98%(2651) en relación al año anterior; el sexo femenino representa el 59.87% de los casos durante el año.

La primera causa de morbilidad general de Emergencia tenemos anormalidades de la dinámica del trabajo de parto con 3795 casos que representa 8% del total de los casos; en comparación con el año anterior hubo un descenso del 6.55%(266).

En segundo lugar como causa de morbilidad general de Emergencia tenemos herida de la cabeza con 3538 casos que representa 7% del total de los casos; en comparación al 2014 se han incrementado en un 3.76%(29).

En tercer lugar como causa de morbilidad general de Emergencia tenemos atención faringitis aguda con 2594 casos que representa 5% del total de los casos; en comparación al año 2014 han disminuido en 9.96%(287).

En cuarto lugar como causa de morbilidad general de Emergencia tenemos falso trabajo de parto con 2406 casos que representa 5% del total de los casos; en relación al año anterior

hubo un descenso del 12.19%(334).

En quinto lugar como causa de morbilidad general de Emergencia tenemos diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 1874 casos que representa 4% del total de los casos, en comparación con el año 2014 se han disminuido en 3.75%(73).

En sexto lugar como causa de morbilidad general de Emergencia tenemos las enfermedades asma con 1742 casos que representa 3% del total de los casos, en comparación al año anterior han disminuido en un 4.34%(79).

### 2.1.6.3 MORBILIDAD DE HOSPITALIZACION.

TABLA N° 15 Morbilidad General de hospitalización y Primeras causa de Hospitalización 2014-2015.

N°	CIE	CAUSAS DE ATENCION	2014					2015				
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	O80	PARTO UNICO ESPONTANEO	-	4,521	4,521	43%	43%	-	3,841	3,841	38%	38%
2	O82	PARTO UNICO POR CESAREA	-	1,448	1,448	14%	57%	-	1,295	1,295	13%	51%
3	K35	APENDICITIS AGUDA	319	252	571	5%	62%	255	251	506	5%	56%
4	O03	ABORTO ESPONTANEO	-	269	269	3%	65%	-	323	323	3%	59%
5	J18	NEUMONIA, ORGANISMO NO ESPECIFICADO	269	221	490	5%	70%	151	127	278	3%	62%
6	K40	HERNIA INGUINAL	76	36	112	1%	71%	155	64	219	2%	64%
7	O23	INFECCION DE LAS VIAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO	-	166	166	2%	72%	-	214	214	2%	66%
8	K81	COLECISTITIS	16	129	145	1%	74%	36	153	189	2%	68%
9	P36	SEPSIS BACTERIANA DEL RECIÉN NACIDO	81	59	140	1%	75%	102	84	186	2%	70%
10	P59	ICTERICIA NEONATAL POR OTRAS CAUSAS Y POR LAS NO ESPECIFICADAS	28	32	60	1%	75%	56	67	123	1%	71%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>789</b>	<b>7,133</b>	<b>7,922</b>	<b>75%</b>		<b>755</b>	<b>6,419</b>	<b>7,174</b>	<b>71%</b>	
<b>DEMAS CAUSAS</b>			<b>759</b>	<b>1,816</b>	<b>2,575</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>	<b>903</b>	<b>1,982</b>	<b>2,885</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1,548</b>	<b>8,949</b>	<b>10,497</b>	<b>100%</b>		<b>1,658</b>	<b>8,401</b>	<b>10,059</b>	<b>100%</b>	

FUENTE:

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. ELABORADO POR: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HSJL. 2014

La tabla muestra las primeras causas de morbilidad general de hospitalización en el año 2015, observándose una disminución de las atenciones en 4.2% en relación al año anterior. Constituyendo las tres primeras causas el 56% de los casos presentados durante el año.

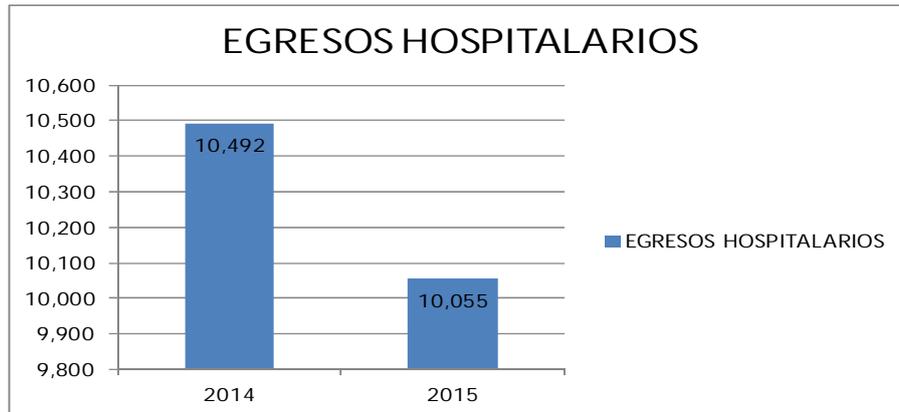
La primera causa de morbilidad general de hospitalización tenemos al parto único espontaneo con 3841 casos que representan el 38% del total de casos, comprando con el año anterior se observa una disminución del 15% en esta causa de morbilidad.

En segundo lugar como causa de morbilidad general de hospitalización tenemos al parto único por cesárea con 1295 casos que representa el 13% del total de los casos.

En tercer lugar como causa de morbilidad general de hospitalización tenemos a la apendicitis aguada con 506 casos que representa 5% del total de los casos.

**EGRESOS EN HOSPITALIZACIÓN.**

GRAFICO N° 9 Egresos hospitalarios años 2014-2015.



Fuente: MORBILIDAD POR GRUPO ETAREO

TABLA N° 16 Morbilidad en Hospitalización por grupo etario de 0-9 años 2014-2015

N°	CIEIX	CAUSAS DE ATENCION	2014					2015				
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	J18	NEUMONIA, ORGANISMO NO ESPECIFICADO	212	164	376	39%	39%	127	91	218	21%	21%
2	P36	SEPSIS BACTERIANA DEL RECIÉN NACIDO	81	59	140	15%	54%	102	84	186	18%	39%
3	P59	ICTERICIA NEONATAL POR OTRAS CAUSAS Y POR LAS NO ESPECIFICADAS	28	32	60	6%	60%	56	67	123	12%	51%
4	A09	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	33	16	49	5%	66%	60	44	104	10%	62%
5	J45	ASMA	33	20	53	6%	71%	43	34	77	8%	69%
6	N38	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	10	32	42	4%	75%	14	49	63	6%	75%
7	J44	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	27	21	48	5%	81%	34	23	57	6%	81%
8	L03	CELULITIS	20	15	35	4%	84%	20	12	32	3%	84%
9	J21	BRONQUIOLITIS AGUDA	2	0	2	0%	84%	13	9	22	2%	86%
10	P00	FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR CONDICIONES DE LA MADRE NO NECESARIAMENTE REL	5	11	16	2%	86%	7	8	15	1%	88%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>451</b>	<b>370</b>	<b>821</b>	<b>86%</b>		<b>476</b>	<b>421</b>	<b>897</b>	<b>88%</b>	
DEMAS CAUSAS			77	56	133	14%	100%	81	45	127	12%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>528</b>	<b>426</b>	<b>954</b>	<b>100%</b>		<b>557</b>	<b>467</b>	<b>1,024</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. ELABORADO POR: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HSJL. 2014

La tabla muestra la morbilidad del grupo etario de 0 a 9 años en hospitalización del año 2015, observándose una disminución de las atenciones en 7.3% en relación al año anterior. Constituyendo las tres primeras causas el 51% de los casos presentados durante el año. Siendo el sexo Masculino el de mayor número de casos.

La primera causa de morbilidad del grupo etario de 0 a 9 años en hospitalización tenemos a la neumonía con 218 casos que representa 21% del total de casos.

La segunda causa de morbilidad del grupo etario de 0 a 9 años en hospitalización tenemos las sepsis bacterianas del recién nacido con 186 casos que representa 18% del total de casos.

La tercera causa de morbilidad del grupo etario de 0 a 9 años en hospitalización tenemos a la ictericia neonatal por otras causas y por las no específicas con 123 casos que representan el 12% del total de casos.

**TABLA N° 17 Morbilidad en Hospitalización por grupo etario de 10-19 años 2014-2015**

N°	CIEC	CAUSAS DE ATENCION	2014					2015				
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	O80	PARTO UNICO ESPONTANEO	-	754	754	52%	52%	-	658	658	51%	51%
2	O82	PARTO UNICO POR CESAREA	-	203	203	14%	66%	-	176	176	14%	64%
3	O03	ABORTO ESPONTANEO	-	65	65	4%	70%	-	90	90	7%	71%
4	K35	APENDICITIS AGUDA	71	42	113	8%	78%	30	41	71	6%	78%
5	O23	INFECCION DE LAS VIAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO	-	46A	0	0%	78%	-	62	62	5%	81%
6	K81	COLECISTITIS	3	7	10	1%	79%	13	10	23	2%	80%
7	O21	VOMITOS EXCESIVOS EN EL EMBARAZO	-	23	23	2%	80%	-	19	19	1%	85%
8	L03	CELULITIS	3	3	6	1%	81%	3	6	11	1%	85%
9	O42	RUPTURA PREMATURA DE LAS MEMBRANAS	0	9	9	1%	82%	-	10	10	1%	86%
10	O38	OTRAS INFECCIONES PULMONARES	-	7	7	1%	82%	-	9	9	1%	87%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>82</b>	<b>1,113</b>	<b>1,195</b>	<b>82%</b>		<b>52</b>	<b>1,080</b>	<b>1,132</b>	<b>87%</b>	
DEMAS CAUSAS			43	212	255	18%	100%	30	133	163	13%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>128</b>	<b>1,325</b>	<b>1,453</b>	<b>100%</b>		<b>82</b>	<b>1,219</b>	<b>1,301</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. ELABORADO POR: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HSJL. 2014.

La tabla anterior muestra la morbilidad del grupo etario de 10 a 19 años en hospitalización del año 2015, observándose una disminución de las atenciones en 10.5% en relación al año anterior. Siendo el sexo femenino el de mayor número de casos.

La primera causa de hospitalización del grupo etario de 10 a 19 años tenemos la atención de parto único espontáneo con 658 casos que representa 51 % del total de casos.

En segundo lugar como causa de morbilidad del grupo etario de 10 a 19 años en hospitalización tenemos la atención de parto único por cesárea con 176 casos que representa 14% del total de casos, lo cual nos indica que del total de partos únicos (834) el 26.7% son partos por cesárea y el 73.3% son partos vaginales.

En tercer lugar como causa de morbilidad del grupo etario de 10 a 19 años en hospitalización tenemos el aborto espontáneo con 90 casos que representa el 7% del total de casos, por lo observado se muestra un incremento de casos a comparación del año anterior puesto que esta morbilidad ocupaba el cuarto lugar y actualmente ocupa el tercer lugar.

**TABLA N° 18 Morbilidad en Hospitalización por grupo 20-49 años 2014-2015**

N°	CIEC	CAUSAS DE ATENCION	2014					2015				
			SEXO		N° CASOS	%	%ACUM	SEXO		N° CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	O80	PARTO UNICO ESPONTANEO	-	3,766	3,766	53%	53%	-	3,183	3,183	48%	48%
2	O82	PARTO UNICO POR CESAREA	-	1,245	1,245	18%	71%	-	1,119	1,119	17%	65%
3	K35	APENDICITIS AGUDA	204	159	363	5%	76%	182	167	349	5%	70%
4	O03	ABORTO ESPONTANEO	-	204	204	3%	79%	-	233	233	4%	73%
5	O23	INFECCION DE LAS VIAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO	-	120	120	2%	80%	-	152	152	2%	76%
6	K81	COLECISTITIS	8	72	80	1%	81%	13	93	106	2%	77%
7	O21	VOMITOS EXCESIVOS EN EL EMBARAZO	-	85	85	1%	83%	-	96	96	1%	79%
8	K40	HERNIA INGUINAL	15	12	27	0%	83%	47	28	75	1%	80%
9	K85	PANCREATITIS AGUDA	24	50	74	1%	84%	13	57	70	1%	81%
10	K80	COLELITIASIS	10	80	90	1%	85%	9	52	61	1%	82%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>261</b>	<b>5,793</b>	<b>6,054</b>	<b>85%</b>		<b>264</b>	<b>5,180</b>	<b>5,444</b>	<b>82%</b>	
DEMAS CAUSAS			198	851	1,049	15%	100%	245	950	1,205	18%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>459</b>	<b>6,644</b>	<b>7,103</b>	<b>100%</b>		<b>509</b>	<b>6,140</b>	<b>6,649</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. ELABORADO POR: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HSJL. 2014

La tabla muestra la morbilidad del grupo etario de 20 a 49 años en hospitalización del año 2015, observándose una disminución de las atenciones en 6.4% en relación al año anterior. Siendo el sexo femenino el 92.3% del total de casos.

Las dos primeras causas de hospitalización del grupo etario de 20 a 49 años tenemos la atención de parto con 4,302 casos que representa 65 % del total de casos. En tercer lugar como causa de morbilidad del grupo etario de 20 a 49 años en hospitalización tenemos las enfermedades del apéndice con 349 casos que representa 5% del total de casos.

TABLA N° 19 Morbilidad en Hospitalización por grupo 50-59 años 2014-2015

Nº	CIEX	CAUSAS DE ATENCION	2014					2015				
			SEXO		Nº CASOS	%	%ACUM	SEXO		Nº CASOS	%	%ACUM
			M	F				M	F			
1	K35	APENDICITIS AGUDA	30	21	51	15%	15%	25	29	54	13%	13%
2	K56	HERNIA INGUINAL	11	40	51	7%	22%	14	47	61	12%	25%
3	N81	PROLAPSO GENITAL FEMENINO	-	30	30	9%	31%	-	32	32	8%	33%
4	K41	COLELITIASIS	4	17	21	3%	47%	4	15	19	4%	41%
5	K42	HERNIA UMBILICAL	4	6	10	3%	44%	5	15	20	5%	45%
6	B10	DIABETES MELITUS NO INDEPENDIENTE	1	8	9	0%	45%	4	11	15	4%	49%
7	K80	COLELITIASIS	6	17	23	7%	53%	5	11	16	4%	53%
8	D10	PARVOSITIS AGUDA	1	4	5	0%	53%	4	10	14	3%	56%
9	D25	LEIOMIOMA DEL UTERO	-	5	5	1%	57%	-	11	11	3%	59%
10	K56	HERNIA INGUINAL	1	1	2	0%	57%	1	1	2	0%	59%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>69</b>	<b>138</b>	<b>207</b>	<b>60%</b>		<b>104</b>	<b>150</b>	<b>254</b>	<b>61%</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>128</b>	<b>217</b>	<b>345</b>	<b>100%</b>		<b>162</b>	<b>254</b>	<b>416</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. ELABORADO POR: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HSJL. 2014

La tabla anterior muestra la morbilidad del grupo etario de 50 a 59 años en hospitalización del año 2015, observándose un incremento de las atenciones en 20.58%(71) en relación al año anterior. Constituyendo las cuatro primeras causas el 40% de los casos presentados durante el año. Siendo el sexo femenino el de mayor número de casos que representa el 61.06%. La primera causa de morbilidad del grupo etario de 50 a 59 años en hospitalización tenemos apendicitis aguda con 54 casos que representa 13% del total de casos.

La segunda causa de morbilidad del grupo etario de 50 a 59 años en hospitalización tenemos hernia inguinal con 51 casos que representa 12% del total de casos.

La tercera causa de morbilidad del grupo etario de 50 a 59 años en hospitalización se evidencia prolapso genital femenino con 38 casos que representa % del total de casos.

La cuarta causa de morbilidad del grupo etario de 50 a 59 años en hospitalización es colelitiasis con 30 atenciones que representa 7% del total de casos.

**TABLA N° 20 Morbilidad en Hospitalización por grupo 60 a más años 2014-2015**

N°	CIEC	CAUSAS DE ATENCION	SEXO		2014			SEXO		2015		
			M	F	N° CASOS	%	%ACUM	M	F	N° CASOS	%	%ACUM
			1	K40	HERNIA INGUINAL	46	11	57	9%	9%	74	18
2	J18	NEUMONIA, ORGANISMO NO ESPECIFICADO	34	41	75	12%	24%	17	27	44	7%	28%
3	K35	APENDICITIS AGUDA	14	30	44	7%	35%	18	14	32	5%	37%
4	N39	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	7	13	20	3%	41%	14	17	31	5%	47%
5	N40	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	-	37	37	6%	52%	26	-	26	4%	55%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>144</b>	<b>209</b>	<b>353</b>	<b>55%</b>		<b>211</b>	<b>177</b>	<b>388</b>	<b>58%</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>305</b>	<b>337</b>	<b>642</b>	<b>100%</b>		<b>348</b>	<b>321</b>	<b>669</b>	<b>100%</b>	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. ELABORADO POR: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL HSJL. 2014

La tabla muestra la morbilidad del grupo etario de 60 a más años en hospitalización del año 2015, observándose un incremento de las atenciones en 4.2% en relación al año anterior. Siendo el sexo masculino el de mayor número de casos (348).

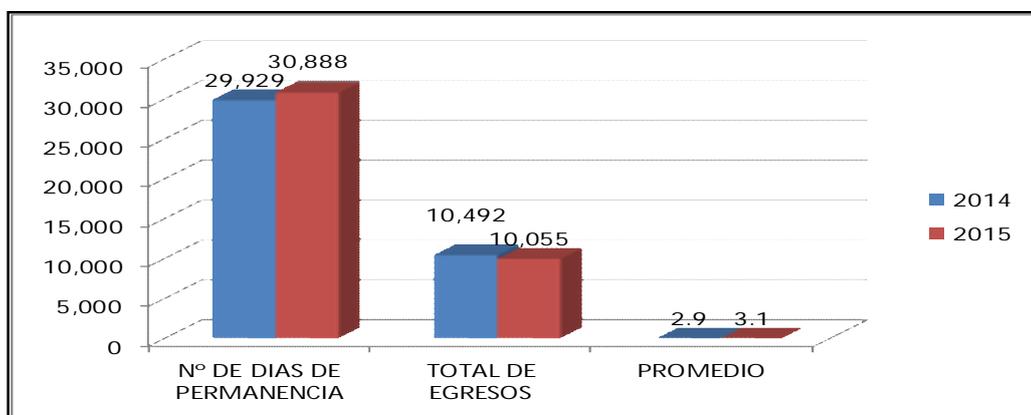
La primera causa de morbilidad del grupo etario de 60 a más años en hospitalización tenemos la Hernia Inguinal con 92 casos que representa 14% del total de casos.

La segunda causa de morbilidad del grupo etario de 60 a más años en hospitalización tenemos a la colecistitis con 48 casos que representa 7% del total de casos.

La tercera causa de morbilidad del grupo etario de 60 a más años en hospitalización tenemos neumonía no especificada con 44 casos que representa 7% del total de casos.

### ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

#### PROMEDIO DE PERMANENCIA

**GRAFICO N° 10: Promedio de Permanencia HSJL años 2014-2015**


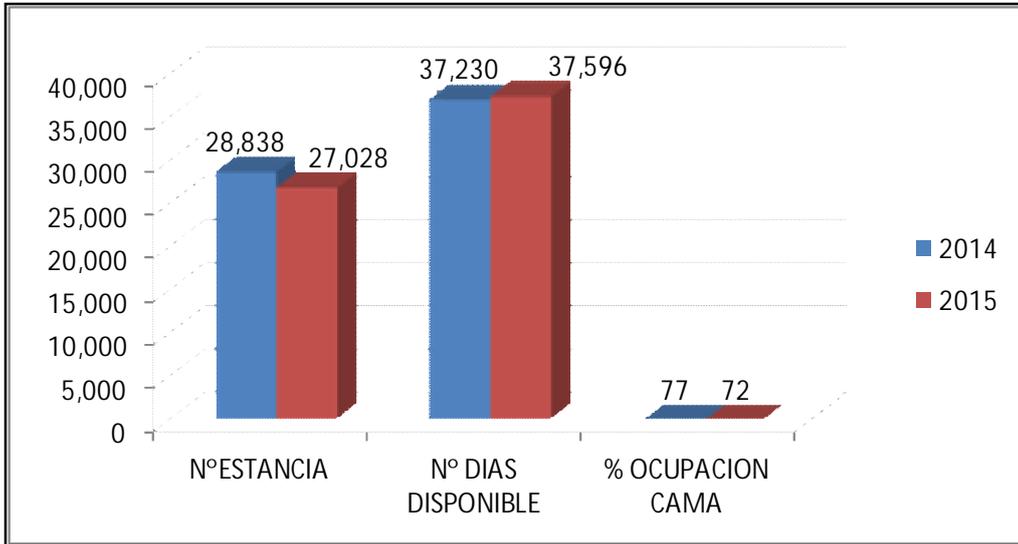
Fuente: Unidad de Estadística HSJL.

El promedio de permanencia para el año 2015 alcanzó al 3.1, cifra que en relación al año anterior es algo mayor, pero por debajo del estándar que es "4". Resultado que está influenciado por la corta estancia de

puérperas de un número importante de partos eutócicos y también de post operados con cirugía de laparoscopia.

### PORCENTAJE DE OCUPACION CAMA

GRAFICO N° 11: Porcentaje de Ocupación Cama HSJL años 2014-2015

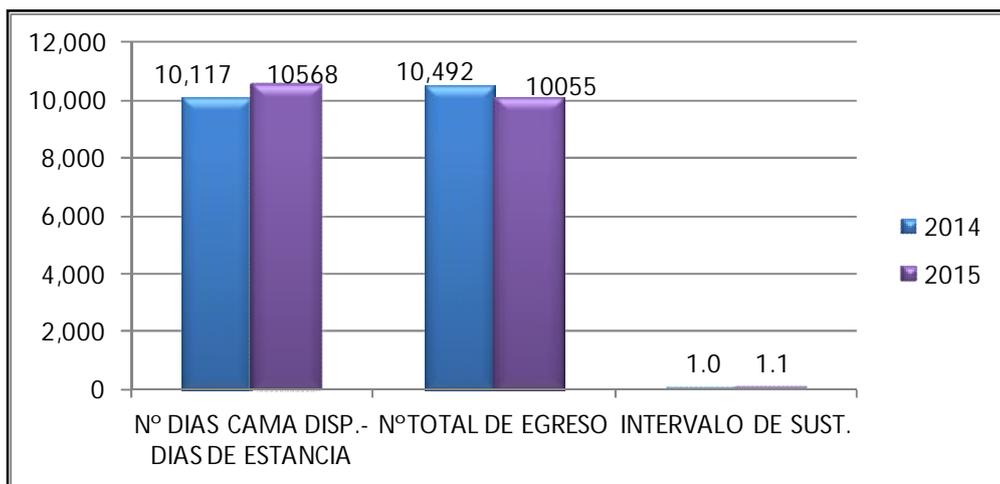


Fuente: Unidad de Estadística HSJL

El porcentaje de ocupación cama ha descendido en 5%, lo cual nos aleja del estándar, ello traduce que en promedio aún hay capacidad de oferta para el internamiento; sin embargo, al desagregarse se aprecia que hay servicios que están dentro o muy cerca del estándar como es cirugía con 87.9%, ginecología con 87.12% y obstetricia con 77.6, mientras que medicina tiene 72%, siendo pediatría con 50.89% y neonatología con 45.38% los más bajos.

### INTERVALO DE SUSTITUCIÓN

GRÁFICO N° 12: Intervalo de Sustitución HSJL años 2014-2015

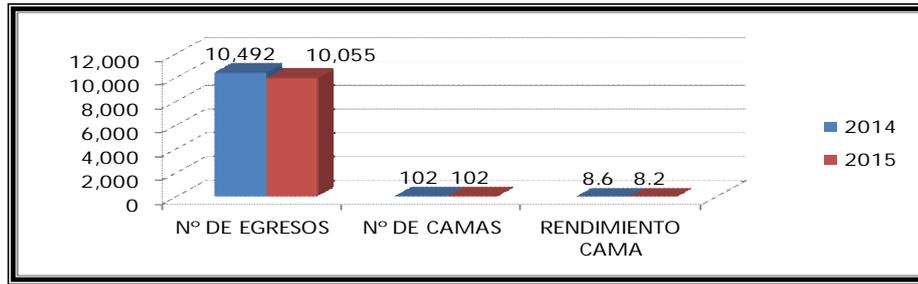


Fuente: Unidad de Estadística HSJL

El intervalo de sustitución se puede visualizar que se ha obtenido para el año 2015 un 1.1 y en comparación al mismo periodo del 2014 se ha incrementado en 0.1; considerando que el estándar es 1, podemos decir que nos encontramos cercanos al estándar.

## RENDIMIENTO CAMA

GRÁFICO N° 13: Rendimiento Cama HSJL años 2014-2015



Fuente: Unidad de Estadística HSJL.

El rendimiento cama es la relación que existe entre el número de egresos hospitalarios registrados en un periodo de tiempo y el número de camas disponibles, registrado en dicho periodo; por lo que el rendimiento cama según el cuadro anterior para el presente año 2015 es de 8.2 lo cual está por encima del estándar-6, al compararse con el 2014 se muestra una disminución durante un periodo similar.

### 2.1.6.4 .INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

GRAFICO N° 14 Intervenciones quirúrgicas Totales años 2012-2013-2014



Fuente: Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

El Número de Intervenciones quirúrgicas totales por los datos del departamento de Anestesiología presenta un total de intervenciones de 3,927 IQ, en el 2015 lo que representa el 4% más que el año anterior, en el cual alcanzo un total de 3,791 IQ.

## 2.2. ANALISIS DE LA OFERTA EN SALUD.

### 2.2.1 OFERTA DE LOS SERVICIOS.

#### 2.2.2. 1.- SERVICIOS PRESTADOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.

El Hospital San Juan de Lurigancho brinda servicios que están destinados a brindar prestaciones de salud, de prevención, recuperación y rehabilitación en la atención de salud a la población, donde se brinda atención las 24 horas del día ya sea por consulta externa, hospitalización o emergencias.

La ampliación de las especialidades médicas tiene un impacto positivo en los diversos servicios, ya que permite mejorar la atención de las necesidades de salud de la población de más de 1 millón de habitantes; en sentido positivo es necesaria la construcción de nueva infraestructura o sea un HOSPITAL NIVEL III, para mejorar la capacidad resolutive, que permita brindar servicios, con indicadores de desempeño y calidad, por su puesto con impacto positivo en la población usuaria; con especialidades de mayor complejidad, que permitan ampliar la oferta de los servicios de salud.



SERVICIOS ASISTENCIALES

TABLA N° 21: Servicios que brinda el Hospital SJL- 24 HORAS.

SERVICIOS	06 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
EMERGENCIA			
Atención Rápida			X
TOPICO DE MEDICINA			X
Tópico de Pediatría			X
Tópico de cirugía			x
Tópico de Ginecología			X
HOSPITALIZACIÓN			
Medicina			x
PEDIATRIA			x
Cirugía			x
GINECOLOGIA			x
Obstetricia			x
CONSULTORIO EXTERNO			
Medicina Interna		x	
Neumología		x	
Gastroenterología	x		
Endocrinología	x		
Reumatología	x		
Infectología		x	
Psiquiatría	x		
Medicina física y Rehabilitación		x	
Cirugía General		x	
Traumatología		x	
Urología	x		
Otorrinolaringología	x		
Neurología	x		
Dermatología	x		
Oftalmología	x	x	
Oncología	x		
Cardiología	x		
Pediatría		x	
Control de niño sano (CRED)		x	
Ginecología		x	
Obstetricia		x	
Procitts		x	
Planificación familiar		x	
Odontostomatología	x	x	
Psicología	x	x	
Servicios de seguros (SIS-SOAT)			x
Estrategias sanitarias de VIH SIDA		x	
Estrategias sanitarias de control de TBC	x		
Inmunizaciones	x		
Salud Ambiental	x		
Laboratorio clínico			x
Radiografía			x
Colposcopia		x	
Medicina Alternativa	x		
Ecografía			x
APOYO AL TRATAMIENTO			
Farmacia			
Nutrición	x		
MAMIS(Modulo de atención al maltrato infantil)		x	
RENIEC	x		

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

La tabla anterior muestra el servicio y el turno de atención, pues por falta de infraestructura y recursos humanos, es que se ha priorizado de tal manera que la oferta sea mayor a pesar de las limitaciones del sistema de salud

## 2.2.2.-INFRAESTRUCTURA:

### 2.2.2.1 INFRAESTRUCTURA

El Hospital San Juan de Lurigancho funciona en un local de su propiedad, ubicado en la avenida Canto Grande Paradero 11-Distrito de San Juan de Lurigancho. El establecimiento es una edificación de material noble en la mayor parte de la construcción, sin embargo parte de su edificación antigua presenta una alta vulnerabilidad ante eventualidades sísmicas; por la falta de Infraestructura el año pasado se realizó modificaciones y adecuaciones de ambientes con materiales prefabricados y estructuras metálicas.

El área total actual del Hospital San Juan de Lurigancho es de 10,500 m<sup>2</sup>; el área construida es de 6,679 m<sup>2</sup> y el área libre es de 3,321 m<sup>2</sup>.

Cuenta con un Almacén Especializado para medicamentos, y con 2 almacenes acondicionados que cumplen los criterios de acuerdo a las normas establecidas por la DIGEMID.

#### 2.2.2.1.2 ESTADO FISICO FUNCIONAL DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

##### a) EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 25 actividades de Mantenimiento de Infraestructura que representa el monto de S/. 2'612,500.00, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla N° 22: Plan de mantenimiento de Infraestructura

UNIDAD EJECUTORA	PREVENTIVO - CORRECTIVO		TOTAL	
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)
028 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	25	S/. 2,612,500.00	25	S/. 2,612,500.00

Se anexa:

Formato N° 1.3 Identificación y Evaluación de la Infraestructura Hospitalaria

Formato N° 1.5 Matriz de consolidación de necesidades de Mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria

##### b) EVALUACION POR VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 11 actividades de Mantenimiento de Infraestructura por vulnerabilidad que representa el monto de S/ 1'950,500 soles, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla N° 23: Plan de mantenimiento de Infraestructura

UNIDAD EJECUTORA	PREVENTIVO - CORRECTIVO		TOTAL	
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)
028 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	11	s/ 1'950,500	11	s/ 1'950,500

Se anexa:

Formato N° 1.6 Matriz de consolidación de necesidades de Mantenimiento por vulnerabilidad de Infraestructura Hospitalaria

EL 40% de la infraestructura del Hospital, tiene un estado de conservación de regular a malo, por el tiempo de vida útil (40 años)

#### 2.2.2.2 ANÁLISIS DE LAS INSTALACIONES

**ELÉCTRICAS:** En cuanto a las instalaciones eléctricas, se requiere con prontitud el re cableado - reinstalación de las instalaciones eléctricas tanto en lo que corresponde a iluminación y la toma de energía, de un 90% de las instalaciones eléctricas.

**SANITARIAS:** Se ha ejecutado mejoras con material prefabricado en los servicios críticos de atención; pues se realizó la Adecuación Integral de Emergencia y Centro Obstétrico del HSJL, lo que ha permitido ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios de emergencia en las especialidades de: Medicina, Pediatría, Gineco-obstetricia y Cirugía

**TELEFÓNICAS:** Actualmente, se cuenta con una central telefónica con una antigüedad de 20 años, lo que origina ciertos problemas en la oportunidad de la comunicación entre las Unidades Orgánicas del Hospital. Se requiere modernizar dicha central telefónica.

Para la referencia de pacientes existen 2 ambulancias (tipo I y tipo II y III), que cumplen con los requisitos para el manejo de pacientes en situaciones de salud críticas.

#### 2.2.2.3 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

##### Tenencia legal del Hospital

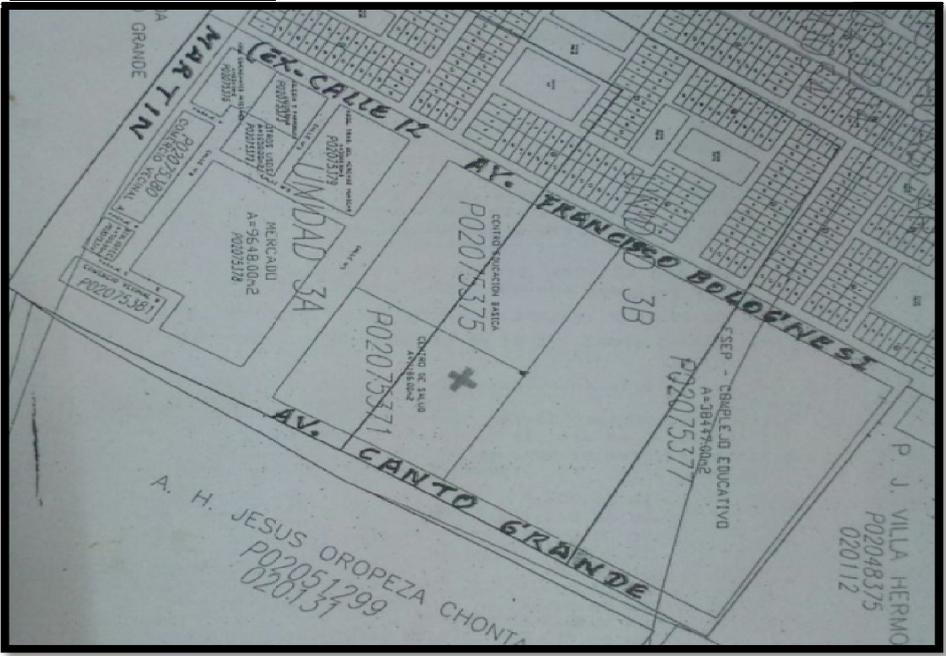
El Hospital San Juan de Lurigancho se encuentra ubicado en la Av. Canto Grande, Paradero 11, S/N, cuenta con un área 10,500 Mtrs.<sup>2</sup> de terreno cedido por el Ministerio de Vivienda y Construcción según Resolución Suprema N°208-77/VC-4400, de fecha 06 de Setiembre del año 1977.

##### Ampliación de Terreno

Corresponde acudir a las autoridades e instituciones correspondientes a fin de solicitar el CAMBIO DE USO del terreno ubicado al costado derecho del Hospital, con Partida Registral N°P02075377- SUNARP, que actualmente se encuentra en uso como cochera, por parte del Hospital.

Saneamiento Físico Legal

El Hospital San Juan de Lurigancho se encuentra construido en la parte del terreno cedido en uso por el Ministerio de Vivienda y Construcción, según Resolución Suprema N°208-77/VC-4400, de fecha 06 de Setiembre del año 1977; cuya descripción se encuentra en la Partida Registral N°P02075371- SUNARP. Como se visualiza en la figura siguiente.



2.2.2.4 EQUIPAMIENTO

a).- Situación del Equipamiento Biomédico

El Hospital cuenta con Equipos Biomédicos de última generación que han sido adquiridos en los últimos años gracias a la gestión actual y a las anteriores, pero a pesar de esto no satisfacen completamente las necesidades de algunos servicios. Una gran parte de nuestro equipamiento se encuentra operativo y en buenas condiciones de funcionamiento; sin embargo, nuestra Institución debe priorizar el mantenimiento preventivo de los equipos.

Uno de los objetivos específicos de servicios generales es fortalecer el equipamiento y la infraestructura del hospital, para el cual se elaboró expediente técnicos para los equipos biomédicos

El Hospital San Juan de Lurigancho cuenta con 249 equipos biomédicos para el presente año 2017.

- 1) En mantenimiento de equipos biomédicos se ha ejecutado el 63.1% de la meta anual programada.
- 2) En mantenimiento de infraestructura el avance de meta anual ha alcanzado es 73.7%.



TABLA N° 22 Equipos biomédicos

FUENTE: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SA.

TABLA N° 23 TOTAL DE EQUIPOS.

AÑOS DE ANTIGÜEDAD	NÚMERO DE EQUIPOS
MENOR DE 1 AÑO	83 EQUIPOS
2 AÑOS	34 EQUIPOS

3 AÑOS	13 EQUIPOS
4 AÑOS	25 EQUIPOS
5 AÑOS	23 EQUIPOS
6 AÑOS	12 EQUIPOS
8 AÑOS	15 EQUIPOS
9 AÑOS	4 EQUIPOS
MAYOR DE 10 AÑOS	37 EQUIPOS
<b>TOTAL</b>	<b>249 EQUIPOS</b>

FUENTE: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

En cuanto al mantenimiento de los equipos, equipamiento por reposición y mantenimiento de infraestructura; la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital San Juan de Lurigancho ha elaborado el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que en buena parte se ha ejecutado en el año 2015 pero que queda pendiente de culminar y se programó para su ejecución en el año 2017, según se puede verificar en EXCEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS que se adjunta al presente (en anexo- Formato 4, 5, 7,8)

#### a) EVALUACION DEL EQUIPAMIENTO

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 31 actividades de mantenimiento de Equipos Electromecánicos, 98 actividades de mantenimiento de Equipos Biomédicos, 67 actividades de mantenimiento de mobiliario clínico y 4 actividades de Mantenimiento de Vehículos que representa el monto de S/ 814,857 el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla N° 24: Plan de mantenimiento de equipos

HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO Y VEHÍCULOS		
	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	MONTO (S/)
UE 028 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	ELECTROMECAÑICOS	31	s/ 193,200
UE 028 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	BIOMÉDICOS	98	S/.530,300
UE 028 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	VEHÍCULOS	04	s/ 53,500
UE 028 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	MOBILIARIO	67	S/.37,857
TOTAL			S/. 814,857

Se anexa;

Formato N° 1.1 Identificación y Evaluación del Equipos Electromecánicos

Formato N° 1.2 Identificación y Evaluación de Necesidades de Mantenimiento de Vehículos

Formato N° 1.4 Matriz de consolidación de necesidades de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos

Formato 11.1 Identificación y Evaluación del Equipamiento Biomédico

Matriz de consolidación de necesidades de Mantenimiento de Equipos Biomédicos

Formato N° 2.2 Identificación y Evaluación de Mobiliario

#### CUANTIFICACION DE NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y DEL PRESUPUESTO PARA SU APLICACION

El presente plan de mantenimiento ha sido elaborado teniendo en cuenta las necesidades principales de nuestro Hospital, para ello, luego de la metodología explicada y formatos adecuados, se ha determinado para la implementación en las tres líneas de intervención de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 25: Resumen del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y equipos

LINEAS DE INTERVENCION	COMPONENTE	COSTO
Línea de Intervención 1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura Hospitalaria	S/. 2,612,500.00
Línea de Intervención 2	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hospitalarios	S/. 814,857
Línea de Intervención 3	Mantenimiento por Vulnerabilidad preventivo y correctivo de Infraestructura Hospitalaria	S/. 1'950,500
TOTAL		S/. 5'377,857.00

El monto total para la implementación de las tres líneas de intervención y cumplimiento del(os) programa(s) de mantenimiento, metas físicas y financieras del presente Plan es de S/.5'377,857.00 soles, el cual se incluirá dentro del Plan Operativo Institucional – POI, como un documento de gestión que les permita una adecuada ejecución del gasto.

#### b).- Situación de los Equipos Informáticos

El Hospital San Juan de Lurigancho gracias a las gestiones realizadas cuenta en la actualidad con 247 ordenadores, entre malos, regulares y buenos y 130 impresoras, de los cuales un 90% se encuentran en situación de reposición, pues por el tiempo de uso han sufrido el deterioro normal y por otro lado, han ido cayendo en obsolescencia por el avance de la tecnología. El equipamiento informático facilita la labor de los trabajadores administrativos y asistenciales; sin embargo dicho número, no es suficiente para cubrir con todas las necesidades en el Hospital San Juan de Lurigancho; por lo que se hace imperioso solicitar presupuesto para equipo informático en la partida 2.6.

GRÁFICO N° 15 Equipos informáticos años 2015

EQUIPO DE COMPUTO					
AREAS/SERVICIOS	EQUIPOS	MALO	REGULAR	BUENO	REQUERIDO
ECONOMIA	26	12	5	9	6
ESTADISTICA	24	7	7	10	4
SIS	23	5	4	14	3
APOYO AL DX	19	7	5	7	4
LOGISTICA	14	5	2	7	3
APOYO AL TTO	14	3	4	7	2
RR.HH	13	8	4	1	4
MODULO DE ATENCION	10	1	3	6	1
ADMISION	10	3	2	5	2
PLANEAMIENTO	9	2	3	4	1
DIRECCION	9	3	3	3	2
CALIDAD	9	4	3	2	2
GINECOLOGIA	7	2		5	1
MEDICINA-MED FISICA	7		2	5	0
OCI	6	3	2	1	2
EMERGENCIA	5	2	1	2	1
ASESORIA LEGAL	5	1	3	1	1
ENFERMERIA	5	2	1	2	1
EPIDEMIOLOGIA	4	2	1	1	1
DOCENCIA E INVES	4		2	2	0
ADMINISTRACION	4		1	3	0
SERVICIO SOCIAL	3	1	1	1	1
COE	3			3	0
CIRUGIA-ANESTESIOLOGIA	3	2		1	1
NUTRICION	2	1		1	1
PATRIMONIO	2	1	1		1
SERVICIOS GENERALES	1		1		0
ACERVO DOCUMENTARIO	1	1			1
HOSPITALIZACION	1	1			1
IMAGEN INSTITUC	1		1		0
ODONTOLOGIA	1		1		0
PEDIATRIA	1			1	0
PSICOLOGIA	1	1			1
TOTAL	247	80	63	104	48
		32%	26%	42%	

Fuente de información parque informático 2015

IMPRESORAS (MATRICIAL-LASER)					
AREAS/SERVICIOS	IMPRESORAS	MALO	REGULAR	BUENO	REQUERIDO
ECONOMIA	15	2	8	5	5
APOYO AL TTO	13	2	6	5	4
MODULO DE ATENCION	11	2	5	4	3
ESTADISTICA	8	1		7	1
APOYO AL DX	8	1	2	5	2
LOGISTICA	7	2	2	3	2
GINECOLOGIA	7		1	6	
SIS	6		3	3	1
MEDICINA-MED FISICA	6		1	5	
ENFERMERIA	5	1	2	2	1
RR.HH	4		1	3	
ADMISION	4	1	3		2
DIRECCION	4		2	2	1
SERVICIO SOCIAL	4		1	3	
CIRUGIA - ANESTESIOLOGIA	4		1	3	1

EMERGENCIA	3		1	2	
COE	3		1	2	
OCI	2		1	1	
EPIDEMIOLOGIA	2		1	1	
DOCENCIA E INVES	2			2	
PLANEAMIENTO	1			1	
CALIDAD	1			1	
ASESORIA LEGAL	1			1	
ADMINISTRACION	1			1	
NUTRICION	1			1	
SERVICIOS GENERALES	1		1		
ACERVO DOCUMENTARIO	1				1
HOSPITALIZACION	1	1		1	
IMAGEN INSTITUC	1		1		
ODONTOLOGIA	1		1		
PEDIATRIA	1		1		
PSICOLOGIA	1	1			1
TOTAL	130	14	46	70	25
		11%	35%	54%	

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA HSJL.

En las tablas anteriores se observa que existe una brecha de 128 unidades de equipos de cómputo (80 equipos en mal estado y 48 para cubrir la necesidad de servicios que han mudado de ambiente físico, debido a la construcción de emergencia) y 39 unidades de impresoras (14 que se encuentran en mal estado y 25 para cubrir necesidad), por lo que sería oportuno acudir a las instancias superiores para solicitar el equipamiento y reposición del parque informático a fin de lograr modernizar vía sistemas informáticos el accionar de la gestión hospitalaria, a fin de agilizar los procesos en general.

c).- Situación de los Equipos de Comunicación.

Para el año 2015 hubo incremento de número de anexos según se detalla:

- Incremento en la cantidad de Números de Anexos y mejoras en la distribución de equipos de anexos y distribución en la central telefónica del Hospital San Juan de Lurigancho.
- Acondicionamiento de nuevas áreas en la institución siendo primordial la comunicación por anexos. En el nuevo ambiente de archivo
- Reparación de los anexos bloqueados para su funcionamiento (auricular-cables

GRAFICO N° 16 Equipos de comunicación años 2014-2015.



ANEXOS TELEFONICOS				
DESCRIPCION	CANT. ANEXOS MALO	REGULAR	BUENO	REQUERIDO
ANEXO MODELO M7208-M710	75	16	22	37
		21%	29%	49%

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA HSJL.

En cuanto a los equipos de comunicación se puede visualizar que existe una brecha de 38 equipos además de los que están en mal estado que totalizan un 21% del total de equipos en uso, (75).

d) Situación de los Vehículos:

El Hospital cuenta con 3 ambulancias (tipo I, II y tipo III), que cumplen con los requisitos para el manejo de pacientes en situaciones críticas de salud; sin embargo algunas ambulancias se encuentran en mal estado por el tiempo de uso, la Ambulancia tipo I se encuentra malogrado lo que genera una falencia en el transporte de pacientes CRITICOS.

Así también requiere la reposición de vehículos que permiten el apoyo para el manejo y optimización de la cadena de frío del sistema de vacunación y del banco de sangre en circunstancias generales.

TABLA N°24. Ambulancias y otros vehículos.

ORDEN (4)	CÓDIGO PATRIMONIAL (5)	DESCRIPCIÓN (6)	PLACA (7)	MODELO (8)	TIPO	MARCA (9)	SERIE CHASIS (10)	MOTOR (11)	DIMENSIONES (12)	COLOR	AÑO	CONDICION	COMBUSTIBLE USA
01	4678	CAMIONETA	PGJ-475		CAMIONETA	TOYOTA	YN106-0021	AY-0434035		BLANCO	1995	MALO	GASOLINA
					PICKUP		043						
02	4679	AMBULANCIA	QI9558	HIACE	CAMIONETA	TOYOTA	RZH1120022	1RZ20427077	6,45X1,85X2M	BLANCO	1992	MALO	GASOLINA
					PANEL			462					
03	4680	AMBULANCIA- I	QQ5974	SPRINTER	CAMIONETA	MERCEDES	8AC9036625A	611981700	5,75X1,95X2,30	BLANCO		MALO	PETROLEO
				313CDI/F3550	PANEL	BENZ	923317.	22845		ARTICO	2004		
04		AMBULANCIA- II	E UA-310	SPRINTER 313	M1-CAMIONETA	MERCEDES	8AC903662A	6119817	5,64X1,92X2,59	BLANCO	2010	REGULAR	PETROLEO
				C/D BERTONATI	RURAL	BENZ	E027043	104406					
05		AMBULANCIA- III	E UA-305	URBAN		NISAN	JN1LGA4E25A	ZD30253361K		BLANCO	2010	REGULAR	PETROLEO
							X660014						
06		CAMIONETA	PQU-780		CAMIONETA	MITSUBISHI				AZUL		MALO	GASOLINA
07		CAMIONETA	PGQ-009		CAMIONETA	MITSUBISHI				AZUL		DECOMIZADA-SAT	GASOLINA

FUENTE: OFICINA DE PLANEAMIENTO

2.2.2.5. SITUACIÓN DE LAS CAMAS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Cabe resaltar que la capacidad instalada respecto de las camas es insuficiente frente a la demanda, así pues en el Departamento de Cirugía y el Departamento Gineco-Obstetricia (Hospitalización), ha rebasado la demanda proyectada debido a la gran cantidad de cirugías, que se realiza en estos departamentos, por lo que su ampliación es una de las prioridades institucionales en el presente año, a fin de garantizar la calidad de atención a los usuarios.

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIA POR SERVICIOS  
TABLA N° 25- Numero de camas en el Hospital San Juan de Lurigancho.

CAMAS HOSPITALARIAS 2016			
DEPARTAMENTO	SERVICIOS Y/O AREAS FUNCIONALES	CAMA/CUNA	TOTAL
HOSPITALIZACION	NEONATOLOGIA	CUNA	7
	PEDIATRIA	CAMA	6
		CUNA	7
		AISLADOS	2

	MEDICINA	CAMA	12
		AISLADOS TBC	4
	CIRUGIA	CAMA	13
		AISLADOS	3
	GINECOLOGIA	CAMA	7
	OBSTETRICIA	CAMA	43
TOTAL DE HOSPITALIZACION			104
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	NEONATOLOGIA	CUNA	1
		INCUBADORA	3
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		CAMAS	2
EMERGENCIA	PEDIATRIA	CUNA	4
		CAMILLA	1
	OBSERVACION ADULTOS	CAMA/CAMILLA	11
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES		CAMAS	4
TOTAL DE CAMAS			130

FUENTE: ELABORADO POR LA UNIDAD EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL HSJL-2014

Las Camas hospitalarias han sido distribuidas por servicios con el fin de optimizar el recurso, conforme se visualiza en la tabla anterior, en la cual el Hospital SJL, cuenta con 130 camas, incluye las cunas e incubadoras.

#### 2.2.2.6 SITUACION DE LAS PEAS

### PERSONAL ASISTENCIAL ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO-2014

TABLA N° 26: Personal asistencial, especializado y administrativo en el HSJL.

SITUACION DE LAS PEAS EN EL HSJL					
GRUPO OCUPACIONAL		NUMERO DE PEAS			BRECHA
FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	CAS	TOTAL	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	8	0	8	8
	PROFESIONALES	3	18	21	8
	TECNICOS	11	68	79	40
	AUXILIARES	4	67	71	23
PROFESIONALES DE LA SALUD	MEDICO	105	1	106	130
	CIRUJANO DENTISTA	3	1	4	2
	QUIMICO FARMACEUTICO	5	2	7	5
	OBSTETRA	30	9	39	7
	ENFERMERO/A	85	33	118	62
	TECNOLOGO MEDICO	23	16	39	22
	INGENIERO SANITARIO, MEDICO VETERINARIO, BIOLOGO, PSICOLOGO, NUTRICIONISTA,	20	5	25	29
TECNICOS ESPECIALIZADOS	2	0	2		
PERSONAL DE LA SALUD TECNICO Y AUXILIAR	PROFESIONAL ASISTENCIAL	40	0	40	12
	TECNICO ASISTENCIAL	179	66	245	88
	AUXILIAR ASISTENCIAL	0	24	24	12
	<b>TOTAL</b>	<b>518</b>	<b>310</b>	<b>828</b>	<b>450</b>

FUENTE: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

La situación de las peas, en el cuadro anterior se deja notar que existe un total de 828 trabajadores, de los cuales el 37% corresponde a personal CAS, 62% es personal nombrado de planta y 2% personal nombrado en calidad de destacado, también se aprecia la brecha de recurso humano, que asciende a 450 puestos o cargos, lo que corresponde a un porcentaje de 54% en relación al personal existente.

### 3. ANALISIS DE LOS INDICADORES Y REPROGRAMACION DE METAS

#### 3.1 Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector (OEE-1.2)

Contribución a la disminución y Reducción de la Desnutrición crónica y anemia.

#### PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

##### 3000001 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION.-

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.00 y como pliego MINSa el PIM fue de S/.3423.00 llegando a ejecutarse la suma de 3414.12, que representa 100% por toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2 normas de la cual se ha ejecutado como pliego IGSS 1 y como pliego MINSa, o, por que se encuentra en coordinaciones, lo que representa el 50% de la meta programada.

##### 3000001 MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de 00 y como pliego MINSa el PIM fue de S/.4423.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.4415.17, que representa 100% por toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 6 monitoreo de la cual se ha ejecutado como pliego IGSS 2, Y como pliego MINSa 1, lo que en total representa el 50% de la meta programada.

##### 3000608 SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 27733.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 27732.21 que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.16300.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.7950.39 que representa 49% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 reporte de la cual se han ejecutado, como pliego IGSS 1 y como pliego MINSa 4 reportes haciendo un total de 42% de lo programado.

##### 3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 225110.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.224561.55, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.1070510.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.466310.83, que representa 44% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 4,900 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1019 niños protegidos lo que representa 21% y como pliego MINSa 2,163, lo que representa el 44%, haciendo un total de 3,182 vacunas con el 65% de lo programado; por tal motivo se ha reprogramado a 6,364 niños protegidos.

##### 3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.243806.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.239440.09 que representa 98% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.633329.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.260021.00, que representa 41% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1455 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 25 atenciones lo que representa el 2% Y 51 atenciones como pliego MINSa lo que representa el 4% , haciendo un total 76 atenciones con el 5% de la meta programada, corresponde en este caso la

reprogramación, pues el Hospital no cuenta con población asignada y el histórico avala la proyección a la disminución; pues se reprograma a 152 atenciones.

#### 3033256. NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A

. El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.134534.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.129504.98, que representa 96% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.37797.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.16813.52, que representa 44% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 120 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS, 4 atenciones lo que representa el 3% y 2 atenciones como pliego MINSA lo que representa el 2%, haciendo un total de 6 atenciones lo que representa el 5% de lo programado, la meta se mantiene en un tanto baja por cuanto la mayoría de los pacientes en este producto son atendidos en sus puestos más cercanos y por ello se reprograma a 13 atenciones.

#### 3033311. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 118263.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.118213.65, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.217693.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.164899.40, que representa 76% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 4,606 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 305 atenciones lo que representa el 7% y 759 atenciones como pliego MINSA, lo que representa el 16% haciendo un total 1,064 atenciones, alcanzando el 23% de lo programado. Se ha revisado la información y se reprograma a 2130 atenciones.

#### 3033312. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.174657.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.165665.55, que representa 95% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.140037.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.61607.73, que representa 44% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 527 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 298 atenciones lo que representa el 57% y 232 atenciones como pliego MINSA, lo que representa el 44%, haciendo un total 530 atenciones con el 101% de lo programado se analizara la información y de ser el caso se reprogramará la meta, como consecuencia de las enfermedades pro el niño costero; por lo que se reprograma la meta a 1,064 atenciones.

#### 3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 113164.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.112847.72, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.196400.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.132131.88, que representa 67% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 380 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 161 lo que representa el 42% y 83 como pliego MINSA, lo que representa el 22% haciendo un total 244 atenciones, con el 64% de lo programado, por lo que se reprogramara a 490 atenciones, a consecuencia del "niño costero".

#### 3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 231166.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.228315.85, que representa 99% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.415601.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.177439.45, que representa 43% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 64 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 23 atenciones lo que representa el 36% y 71 como pliego MINSA, lo que representa el 111%, haciendo un total

94 atenciones con el 147% , por lo que amerita la reprogramación a 190 atenciones, por el incremento de la demanda como consecuencia del “niño costero”.

#### 3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 163751.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.163667.96, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.44320.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.26567.73, que representa 60% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 330 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 162, lo que representa el 42% Y 419 como pliego MINSA el cual representa 127%, haciendo un total 581atenciones con el 176%, por lo que corresponde la reprogramación a 1,165 atenciones, por el incremento de la demanda.

#### 3033317. GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO

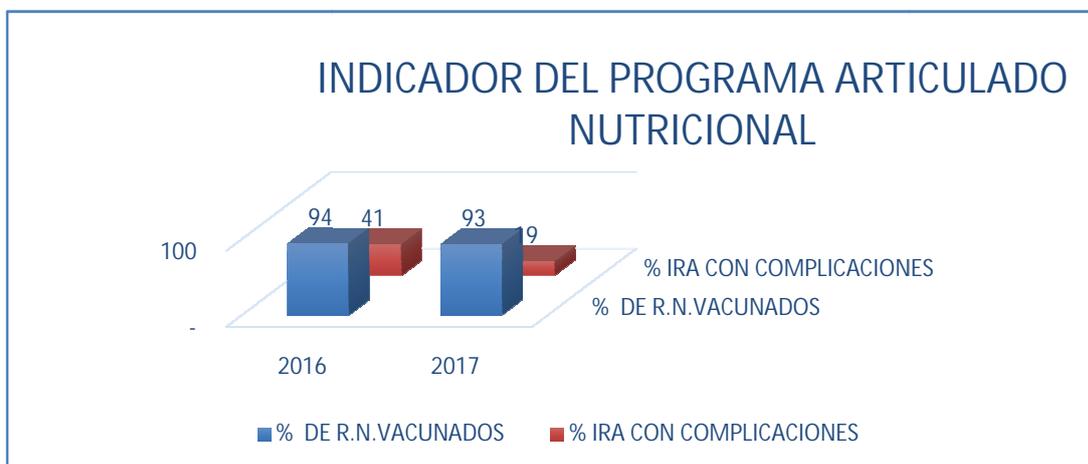
El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.178745.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.176053.56 que representa 98% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.49077.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.15645.25, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 950 gestantes de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 69 gestantes lo que representa el 7% Y 204 como pliego MINSA que representa el 21%, haciendo un total de 273 gestantes, con el 29% de lo programado, la meta se mantiene baja por cuanto las gestantes referidas llegan a este establecimiento con su dosis completa; por lo que se reprograma a 548 gestantes.

#### 3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 214759.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.213381.97, que representa 99% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.62437.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.23571.03, que representa 38% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 200 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 33 lo que representa el 17% Y 35 como pliego MINSA lo que representa el 18%, haciendo un total de 68 atenciones con el 34% de la meta programada; por lo que se ha reprogramado a 140 atenciones.

### INDICADORES DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

GRAFICO N°16: Porcentaje de vacunas de RN., IRA Complicada y Eda Complicada, I Semestre 2016 -2017.



Los indicadores del programa articulado nutricional: Niños Recién Nacidos Vacunados al 100%, se alcanzó un 93%, para el I semestre del 2017, en comparación con el mismo periodo del 2016 se ha registrado una reducción del 1%, y, para casos con IRA con complicaciones presenta 19% para el I semestre del 2017 lo que representa un 21% de reducción, en comparación con el mismo periodo del 2016, que alcanzo el 41% de iras complicadas en función del total de iras atendidas.

### 3.2 Contribución a la disminución y Reducción de la Morbi - Mortalidad Materna e infantil.

#### PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL

##### 3000001 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.73423.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.3414.12, que representa 5% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2 guías, de la cual se han ejecutado 1 como IGSS Y "0" COMO MINSA, con el 50% de lo programado.

##### 3000005 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.160000.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.103080.00, que representa 64% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 19 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 28 que corresponde al 147% Y 132 atenciones como pliego MINSA que hacen un 695%, haciendo un total 160 atenciones con el 842% por lo que corresponde la reprogramación a 325, debido al incremento de las atenciones en esta actividad, por la mejora en el registro e incremento de la demanda.

##### 3033172. ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 93476.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.93536.97, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.131201.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.71246.73, que representa 54% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1200 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 168, lo que corresponde al 14%, Y 425 como pliego MINSA que hace un 70%, haciendo un total 593 atenciones con el 49% de lo programado.

##### 3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.168459.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.162115.94, que representa 96% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.515474.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.256100.02, que representa 50% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1,637 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 284 atenciones, que corresponde al 17% Y 576 atenciones como pliego MINSA que hace un 70%, sumando un total 860 atenciones con el 53% de lo programado y se ha reprogramado a 1730 atenciones.

### 3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 193048.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.187946.87, que representa 97% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.57557.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.26369.07, que representa 64% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3,300 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 685 atenciones lo que corresponde a un 20% Y 1,952 atenciones como pliego MINSA lo que hace un 118%, sumando un total 2,637 atenciones con el 47% de lo programado, por tal motivo es necesario reprogramar la actividad a 5275 atenciones.

### 3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.93581.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.93579.71, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.2431451.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.280548.31, que representa 12% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2,500 gestantes, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 382 gestantes lo que corresponde al 15% Y 625 gestantes como pliego MINSA lo que hace un 25% sumando un total 1007 gestantes, con el 40% de lo programado.

### 3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 79244.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.79242.43, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.912774.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.154107.66, que representa 17% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3100 partos, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 572 lo que representa el 18%, Y 110 como pliego MINSA lo que representa el 35%, sumando un total de 1,672 partos con el 54% de la meta al semestre; por el análisis esta es una actividad que se reprograma a 3,345 partos, por el incremento de la demanda.

### 3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.11136.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.11134.95, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1113404.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.352654.11, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1,140 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 159 atenciones lo que representa el 13%, Y 352 como pliego MINSA lo que representa el 61%, sumando un total 511 atenciones con el 45% de la meta al semestre.

### 3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 26273.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.26271.63, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.935,130.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.389,357.70, que representa 42% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1400 cesáreas de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 220 atenciones, lo que representa el 16% Y 624 como pliego MINSA lo que representa el 45% de la meta programada, sumando un total 844 cesáreas 60% de la meta al semestre; por lo que se ha reprogramado a 1,690 cesáreas.

### 3033298. ATENCION DEL PUERPERIO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.10649.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.10,648.28, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de

S/.322934.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.110394.91, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 250 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 7 atenciones que representa el 3% Y 45 atenciones como pliego MINSAL lo que representa el 18% de la meta, haciendo un total 52 atenciones con el 21% al semestre, se revisara y se reprograma a 110 atenciones.

#### 3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 31613.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.31611.76, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.616099.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.280806.23, que representa 46% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 160 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 11 que representan el 7% y como pliego MINSAL 19 y representa el 12%, haciendo un total 30 atenciones con el 19% de la meta al semestre; por tal motivo se ha reprogramado a 65 atenciones ya que la tendencia es a la baja.

#### 3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.70,955.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.32,859.52, que representa 46% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 15 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 6 lo que representa el 40%, Y como pliego MINSAL 8 atenciones que representa el 53%, sumando en total 14 atenciones con el 93% de la meta programada, cabe en este caso la reprogramación a 30 atenciones de esta actividad, con la mejora del registro.

#### 3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 27324.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.27323.12, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.276300.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.130975.15, que representa 47% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 130 referencias de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 5 referencias, que representa el 4%, Y como pliego MINSAL se ejecuto 26 referencias, que representa el 20%, sumando un total de 31 referencias con el 24% de la meta al semestre.

#### 3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 8839.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.8838.20, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.551967.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.212341.54, que representa 38% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 5600 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 644 atenciones que representa el 12%, Y como pliego MINSAL 1847 que representa el 33% sumando un total de 2491 con el 44% de la meta anual programada.

#### 3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.64673.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.64672.32, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.912878.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.230866.82, que representa 25% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 396 egresos de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 326 egresos que representa el 82% Y como pliego MINSAL se ejecuto 319 egresos, lo que representa el 81%,

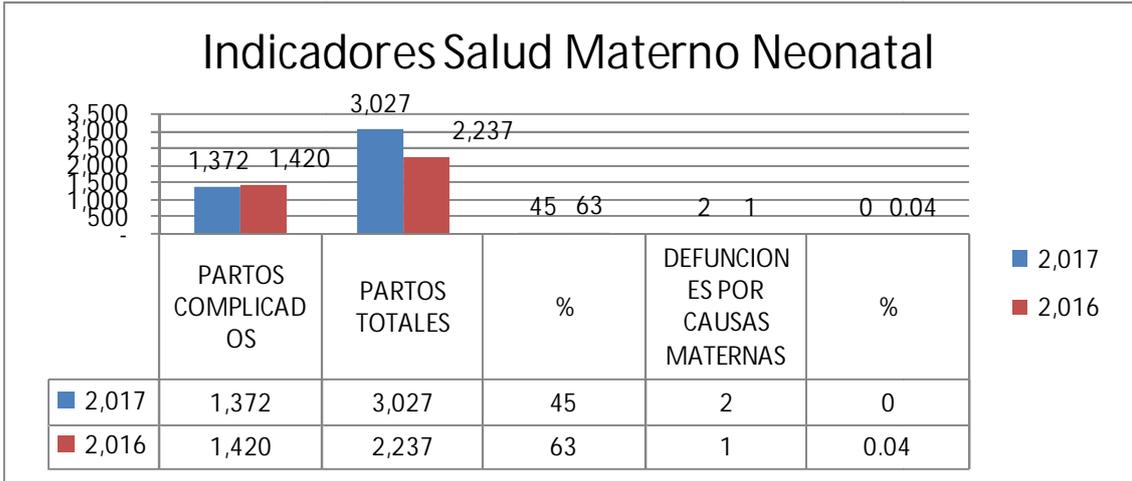
sumando un total de 645 egresos con el 163% de lo programado, pues se ha incrementado la meta por lo que es necesario realizar la reprogramación a 1292 atenciones, en esta actividad.

**3033307. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES – UCIN**

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.14,434.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.14,434.00, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.234,262.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.81,013.35, que representa 35% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 550 egresos de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 52 egresos que representa el 10% Y como pliego MINSA se ejecuto 102 egresos, lo que representa el 20%, sumando un total de 154 egresos con el 30% de lo programado, la meta se encuentra un tanto baja por lo que es necesario reprogramar a 315 atenciones así mismo se revisará el proceso de registro a fin de evitar el sub registro.

**INDICADORES PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL**

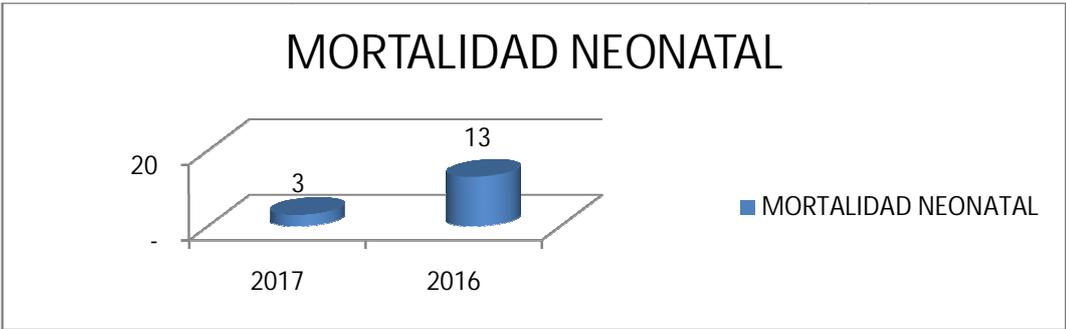
**GRAFICO N°17: Porcentaje de gestantes y partos con complicaciones, tasa de defunciones por causas maternas en el I semestre 2015-2016**



Respecto de los partos con complicaciones en el I semestre del 2017 se alcanzó un 45% en relación al total de partos del periodo.

En cuanto a la defunción por causas maternas registra 2 casos para el presente periodo.

**GRAFICO N°18: Tasa de mortalidad neonatal I Semestre años 2015-2016**



FUENTE: PROGRAMA MATERNO NEONATAL-PLANEAMIENTO

En cuanto a la mortalidad neonatal en el primer semestre del año 2016 registra un 0.1% que corresponde a 5 muertes neonatales por 3026 nacidos vivos, en el comparativo con el mismo periodo del año anterior se observa una reducción de 0.2 puntos.

### 3.3 Contribución a la Reducción y control de la Prevalencia de enfermedades transmisibles- PCT/VIH-SIDA

#### 5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 72198.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.72,203.70, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.109,464.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.103,134.80, que representa 94% del a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 monitoreo de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2 monitoreo Y como pliego MINSA 4 monitoreo, haciendo un total 6 con el 50% de lo programado.

#### 3000001 ACCIONES COMUNES (DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.6970.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.6945.48, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3 de la cual no se ha ejecutado por cuanto se encuentra en proceso de elaboración y la meta se cumplirá en el segundo semestre.

#### 3000612 SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.20734.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.20733.04, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.175570.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.55688.26, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 7,570 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2,047 atenciones lo que representa el 27%, Y como pliego MINSA se ejecuto 4,562 lo que representa el 60%, sumando un total de 6,609 atenciones con el 87% de la meta programada, por lo que se realizara la reprogramación a 13,218 atenciones por la tendencia en la meta.

#### 3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.70,291.00 llegando a ejecutarse la suma de S/70,315.17, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1,607,887.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.348,336.73, que representa 22% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 320 personas diagnosticadas, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 50 atenciones que corresponde a un 16% Y como pliego MINSA 117 atenciones que representa el 37% sumando en total 167 atenciones con un 52% de la meta programada; por lo que se ha reprogramado a 335 personas diagnosticadas y se solicitara mayor presupuesto.

#### 3000616 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 13,384.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.13,382.73, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.167,378.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.109,271.27, que representa 65% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 50 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 68 lo que representa 136%, y como pliego MINSA 240 atenciones que corresponde a 480% , sumando

un total de 308 atenciones con el 616%; por lo que la meta se reprogramará a 617 atenciones, en razón a la demanda de atención en esta actividad y se estará solicitando un mayor presupuesto.

#### 3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 14,129.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.14,128.7, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.611,259.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.159,365.59, que representa 126% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 60 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 19 que representa el 32%, Y como pliego MINSa 42 atenciones que representa el 70%, en total suma 61 atenciones al semestre, con el 102% de la meta programada; por lo que se ha reprogramado a 123 atenciones.

#### 3000673 POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.31,055.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.15,587.10, que representa 50% del presupuesto. a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 8 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS, 12 lo que representa el % de lo programado, Y como pliego MINSa 22 atenciones, sumando un total de 34 atenciones con el 425% de lo programado, por tal motivo esta actividad se ha reprogramado a 69 atenciones a fin de prever el incremento de la meta y los insumos necesarios, para el cual se solicitara mayor presupuesto.

#### 3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0 que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.106940.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.29866.84, que representa 28% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1100 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1525 lo que representa el 139% de lo programado, Y como pliego MINSa 330 atenciones, sumando un total de 4555 atenciones con el 414% de lo programado, por tal motivo esta actividad se reprogramara a fin de prever el incremento de la meta y los insumos necesarios.

#### 3043958 POBLACION INFORMADA SOBRE EL USO CORRECTO DE CONDON PARA LA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.35,000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.3,344.12, que representa 10% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 4,000 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 865 atenciones lo que representa el 22% Y como pliego MINSa 1,666 que representa el 42% de lo programado, sumando un total de 2,531 con el 63% de lo programado; por lo que se ha reprogramado a 5,063 atenciones.

#### 3043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 659.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 658.75, que representa 100% y como pliego MINSAs el PIM fue de S/. 1.132.620.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 430.945, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1.100 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 244 atenciones que representa el 22% Y como pliego MINSAs 514, que representa el 47%, sumando en total 758 atenciones con el 69% de lo programado; por lo que se reprograma a 1.520 atenciones por el incremento de la meta.

#### 3043961 POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 10.091.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 10.090.44, que representa 100% y como pliego MINSAs el PIM fue de S/. 2.193.640.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 1.214.620.04, que representa 55% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 24 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2 atenciones Y como pliego MINSAs 2, haciendo un total de 4 atenciones con el 17% de la meta programada, considerando que la tendencia es baja se reprogramara a 10 atenciones.

#### 3043968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGÚN GUIA CLINICA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 7.697.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 7.696.32, que representa 100% y como pliego MINSAs el PIM fue de S/. 1.154.330.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 675.438,33, que representa 44% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 400 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 75 que representa el 19% Y como pliego MINSAs 171 atenciones, que corresponde al 43%, haciendo un total 246 con el 62% de la meta programada, considerando la tendencia se ha reprogramado a 490 atenciones.

#### 3043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 0, que representa 0% y como pliego MINSAs el PIM fue de S/. 3.059.240.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 235.709,6, que representa 8% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 200 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 180 que representa el 90% de la meta, Y como pliego MINSAs se ejecuto 42 atenciones que hacen un 21%, sumando en total 222 atenciones con el 111% de la meta programada; por lo que se reprograma a 450 atenciones.

#### 3043970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 4.434.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 4.433.01, que representa 100% y como pliego MINSAs el PIM fue de S/. 268.952.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 172.870,2, que representa 6% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 5 atenciones lo que representa el 42% Y como pliego MINSAs 4 atenciones que representan 33%, sumando un total de 9 atenciones al semestre con el 75%, de lo programado; por lo que se ha reprogramado a 20 atenciones.

**3043971 MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO**

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 10958.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 10957.94, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.188875.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.125718.63, que representa 67% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 4 lo que representa el 33% Y como pliego MINSA se ejecuto 4 atenciones que corresponde al 33%, sumando un total de 8 atenciones con el 67% de lo programado, la cual se analizara y de corresponder se reprograma a 16 atenciones.

**3043974. PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS:** El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 186549.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 186547.34, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.137876.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.94954.57, que representa 69% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 8 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 6 atenciones lo que representa el 75% y como pliego MINSA se ejecuto 18 lo que representa el 225% de lo programado sumando un total de 24 atenciones con el 300% de lo programado; por lo que se reprograma a 48 atenciones por la mayor demanda.

**INDICADORES PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA TBC/VIH-SIDA.**

**CUADRO N° 5 Indicadores del programa TBC-I semestre 2017.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	LINEA BASE	VALOR ALCANZADO %	GRADO DE CUMPLIMIENTO %
(OEG1) Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos	OEE 1.2 Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción y control de la Prevalencia de enfermedades transmisibles - PCT -	% del número de sintomáticos respiratorios identificados por atenciones totales en > 15 años	N° de sintomáticos respiratorios identificados x 100 / Atenciones en mayores de 15 años	7%	3.74%	53.,42%
			% de casos de tuberculosis Pulmonar	N° de casos de tuberculosis Pulmonar BK (+) diagnosticados X100/Total de Sintomáticos Respiratorios Examinados	10%	2.03%	20.3%
			%Despistaje y Diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad	N° de casos de pacientes con despistaje y Dx de TB con Comorbilidades X 100/ Total de pacientes diagnosticados con TBC	100%	68.04%	68.04%
			Tasa de incidencia de casos de TBC. En trabajadores del HSJL.	N° de casos nuevos de TBC de trabajadores HSJL en el periodo X100/ Total de trabajadores expuestos a la TBC en el HSJL. En el mismo periodo	0.15%	0.09%	60%
			% de pacientes fallecidos por tuberculosis complicada	N° de pacientes fallecidos por tuberculosis complicados X 100/ total de pacientes hospitalizados con tuberculosis	3-5%	19.64%	392.8%

ANÁLISIS:

FUENTE: ESTRATEGIA PCT.HSJL.

Se puede observar que a comparación con el semestre del 2016, hubo una disminución en el 2017 del indicador trazador (de 4.32% a 3.74%)

Res pecto al despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios se ha alcanzado el 3.74%.

En el producto de diagnóstico de casos de tuberculosis pulmonar se alcanzó un 2.03%.

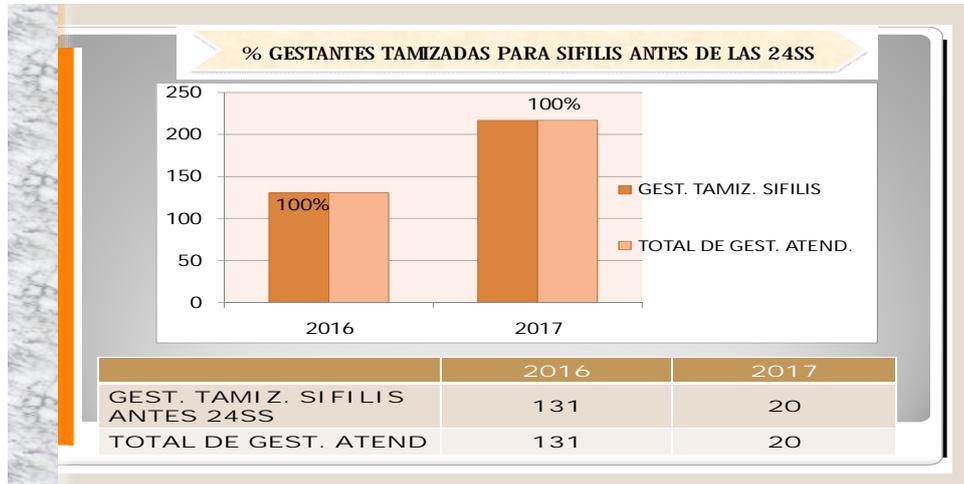
En el caso de despistaje y diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad se alcanzó solo el 68.4%.

Respecto de la tasa de incidencia de tuberculosis en trabajadores de salud, registra 0.09%. que corresponde al registro de 1 caso.

Y para el indicador % de pacientes fallecidos por tuberculosis complicada 19.64%.

### GESTANTES TAMIZADAS PARA SIFILIS

GRAFICO N° 19 Porcentaje de gestantes tamizadas para sífilis 24 horas I semestre años 2016 - 2017

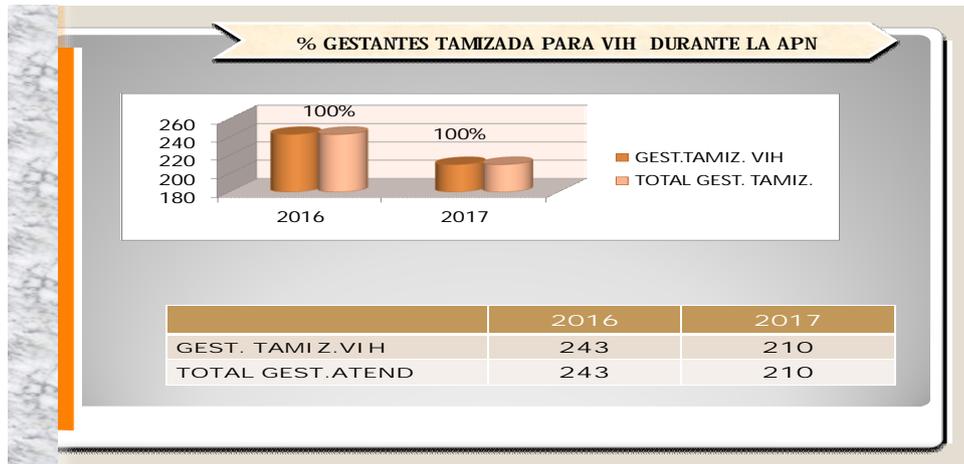


FUENTE: GINECO-OBSTETRICIA.

En lo que respecta al porcentaje de gestantes tamizadas para sífilis, se puede verificar en el grafico anterior que se atendió al 100% de las gestantes tamizadas que corresponde a 131 gestantes.

### PORCENTAJE DE GESTANTES TAMIZADAS PARA VIH

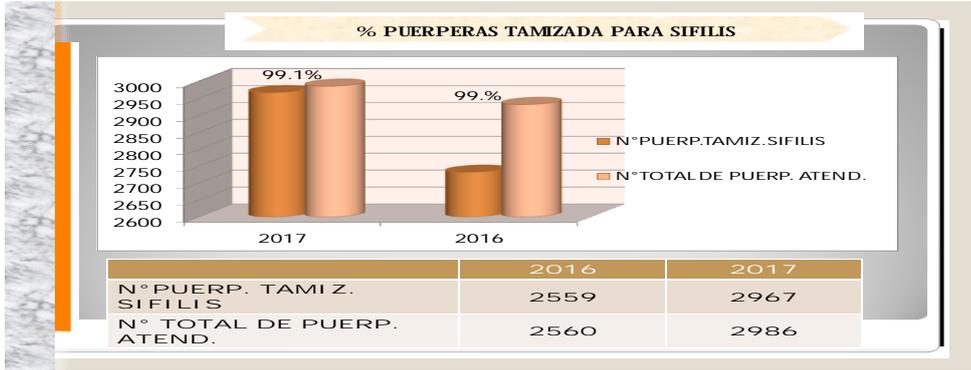
GRAFICO N°20: porcentaje de gestantes tamizadas para VIH. I semestre años 2016-2017.



FUENTE: GINECO-OBSTETRICIA.

Respecto a las gestantes tamizadas para VIH, se atendió al 100% de las gestantes tamizadas, que corresponde a 210 gestantes para el I semestre del 2017 el cual muestra una disminución de 33 gestantes menos que en el 2016 que se atendió a 243 gestantes en el mismo periodo.

GRAFICO N° 21 Porcentaje de puérperas tamizada para sífilis-I Semestre años 2016-2017



FUENTE: GINECO-OBSTETRICIA.

En cuanto a las puérperas tamizadas para sífilis, no todas las atendidas fueron tamizadas, pues un 99% fueron tamizadas, y se atendió un total de 2967 puérperas. Los indicadores generales se encuentran en revisión, a fin de mejorar la forma de medir la efectividad de los programas.

3.4 Contribución a la Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zonticas.

5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS. El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 15,660.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 15,659.14, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.26,106.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.18,362.29, que representa 70% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 monitoreo de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2 Y como pliego MINSa 4, haciendo un total 6 con el 50% de eficiencia

3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 2639.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 2639.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.149635.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.114349.42, que representa 76% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 90 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS, 3 atenciones Y como pliego MINSa 7 atenciones, sumando un total 10 atenciones con el 11% de lo programado, considerando que la tendencia es mejor se reprograma a 25 atenciones.

3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS. El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 7325.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 7324.85, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.104,564.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.40,722.37, que representa 39% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 200 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 32 atenciones lo que corresponde al 16% Y como pliego MINSa 66 atenciones, que representan el 33% sumando en total 98 atenciones con el 49% de la meta programada.

INDICADORES DEL PROGRAMA METAXENICAS Y ZONOTICAS.

GRAFICO N°22: Tasa de incidencia de dengue, Dengue hospitalario y Porcentaje de mordedura canina del I Semestre de los años 2016-2017

Objetivo: Reducir morbi-mortalidad de las enfermedades metaxénicas y zoonosis en la población vulnerable						
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES (DENOMINACIÓN)	FORMULA DEL INDICADOR	VALOR EMPLEADO DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSEVACIONES
Manejo de Dengue con signos de alarma	Porcentaje de Dengue hospitalizado	$N^{\circ}$ casos de dengue hospitalizado / $N^{\circ}$ total de casos de dengue HSJL x 100	0%	0.00 %	100%	No hubo casos de dengue
Mantener en 0 la infección por rabia canina en la población humana	Porcentaje de mordedura canina en atención de emergencia	$N^{\circ}$ casos de mordedura canina / $N^{\circ}$ total de atenciones en emergencia del HSJL x 100	0%	0%	100%	No hubo casos de rabia

FUENTE: PROGRAMA METAXENICAS Y ZONOTICAS.

Respecto de la tasa de incidencia de dengue, dengue hospitalizado y mordedura canina, presenta “ 0” para el primer semestre del año 2017, con un grado de cumplimiento de 100%, en el cual se visualiza que para el primer semestre del presente año no registra casos de dengue ni rabia.

3.5 Contribución a la Prevención y Control de las enfermedades no Trasmisibles.

3000006 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 13,910.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.13,925.78, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.159,369.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.49,587.48, que representa 31% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 750 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 808, lo que corresponde a un 108% Y como pliego MINSAL 1088 atenciones que representan un 145%, sumando en total 1896 con el 253% de la meta programada, por lo que amerita una reprogramación a 3,795 atenciones, por el aumento en la demanda.

3000007 ATENCIONES ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.21610.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.21613.66, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.189033.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.56549.81, que representa 30% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 6,070atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2092 que representa el 34% y como pliego MINSAL 3987 atenciones que representan el 66%, sumando un total de 6,079 con el 100% de la meta programada; ya que se incremento la demanda, a consecuencia que mejoró la capacidad resolutive, con una unidad dental y especialista; es así que amerita la reprogramación a 12,160 atenciones.

#### 3000008. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 6,824.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.6,823.4, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.93,099.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.31,528.72, que representa 34% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2280 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 425 que representa el 19% Y como pliego MINSa 866 que representa el 38% de lo programado, sumando en total 1,291 atenciones al semestre, con el 57% de la meta programada; amerita la reprogramación a 2585 atenciones.

#### 3000009.-EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN PACIENTES CON RETINOPATIA OFTALMOLOGICA DEL PREMATURO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 87559 .00 llegando a ejecutarse la suma de S/.87558.68, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.251164 .00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 119150.67, que representa 47% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 80atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1 atenciones que representa el 2 % de la meta y como pliego MINSa , 2 atenciones que representa el 2 % de la meta, sumando en total 3 atenciones con el 4% por lo que se reprogramó a 10 atenciones, después de haber revisado minuciosamente el registro de las metas en razón que no se cuenta con histórico.

#### 3000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.3574.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.3573.96, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.77160.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.42558.72, que representa 55% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 300 personas tamizadas de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 276 que representa el 92% de la meta y como pliego MINSa 471 que representa el 157% de la meta, sumando en total 747 con el 249% por lo que se reprogramó a 1500 personas tamizadas, por el incremento de la demanda que se debe a la ampliación de la oferta con una sala de cirugía ocular exclusiva.

#### 3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 5868.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.5868.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.393496.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.228366.08, que representa 58% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 250 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 58% Y como pliego MINSa 114 con el 46% de la meta programada, haciendo un total 172 atenciones con el 69% de la meta al semestre; por lo que se reprogramó a 344 atenciones, por la ampliación de la oferta con una sala de cirugía ocular exclusiva.

#### 3000013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.5868.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.5868.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.128156.00, llegando a ejecutarse la suma de S/.84214.79, que representa 66% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1500 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1197 con un 80% de la meta Y como pliego MINSa 724 tamisajes lo que representa el 48% de la meta, sumando un total de 1921 atenciones que representa el 128%; por lo que esta actividad se reprogramó a 3,845 atenciones, por el incremento de la oferta.

#### 3000014 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.900.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.900.00, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.28955.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.2649.25, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1500 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1197 con un 80% de la meta Y como pliego MINSA 2097 tamisajes lo que representa el 140% de la meta, sumando un total de 3294 atenciones que representa el 220%; por lo que esta actividad se reprogramó a 6590 atenciones, por el incremento de la oferta.

#### 3000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.139960.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.22265.68, que representa 16% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 460 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 100 lo que representa el 22% y como pliego MINSA 200, lo que representa el 43%, sumando un total de 300 atenciones con el 65% al semestre: por lo que amerita la reprogramación a 605, de la meta programada.

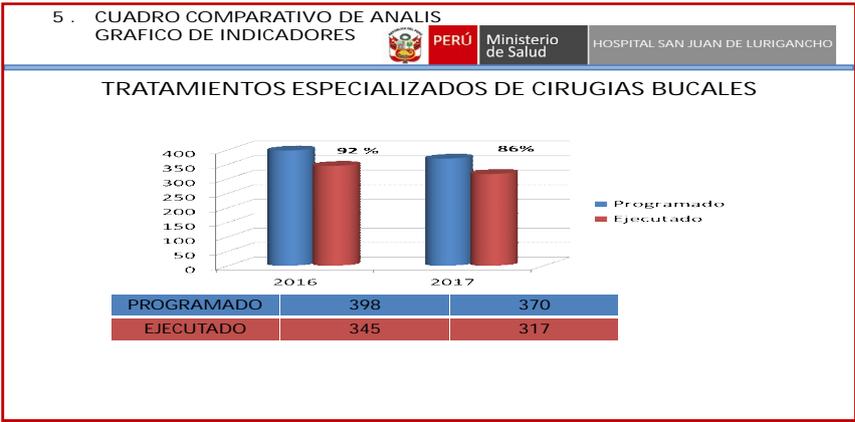
#### 3000016. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 8,351 .00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 8,349.47, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.385236.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.113,898.72, que representa 130% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3,778 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1067 lo que representa el 28% de la meta Y como pliego MINSA 1800 que representa el 48% de la meta, sumando en total 2867 con el 76% al semestre de la meta programada, esta meta también se ve incrementada por cuanto se ha destinado personal exclusivo para la atención y se reprogramará a 5,736 atenciones.

#### 3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

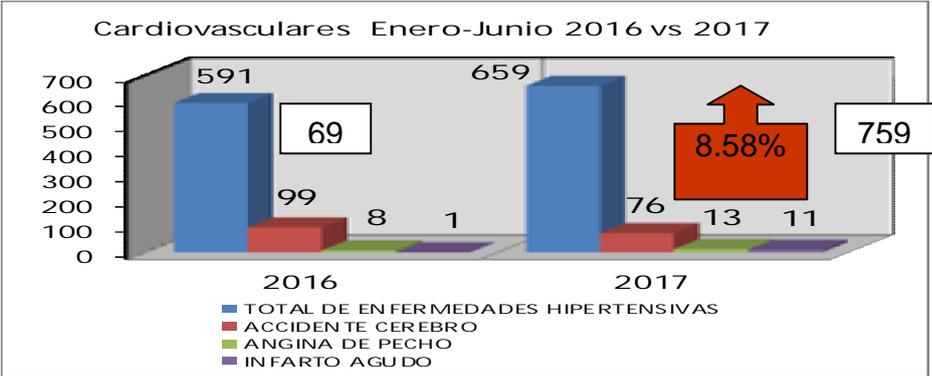
El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 57,451.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 57,558.77, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.269639.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.136,216.49, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3,830, atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1,294 atenciones Y como pliego MINSA 1,749 lo que representa el 46% de la meta, sumando en total 3,041 atenciones con el 79% al semestre de la meta programada, el incremento de la demanda por la implementación de especialista en esta actividad y requiere de la reprogramación a 6,085 atenciones.

GRAFICO N°23 – Tratamiento Especializado de Cirugías Bucales I Semestre Años 2016-2017



En el indicador de tratamientos especializados de cirugías bucales se alcanzó un total de 96% por lo que, en el comparativo con el año anterior en el mismo periodo se ve una disminución incremento 6 %.

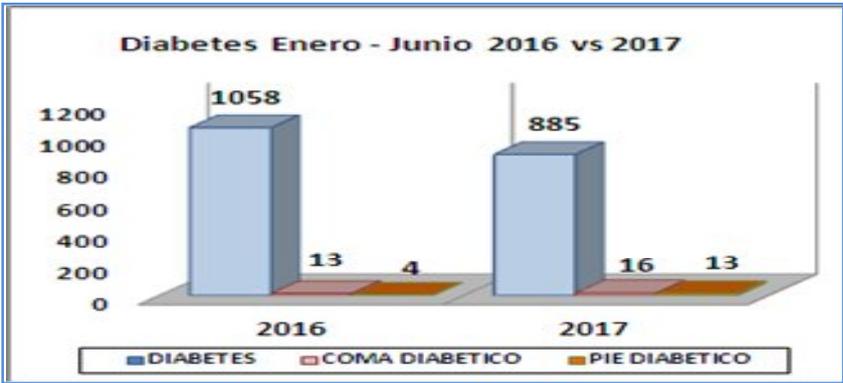
GRAFICO N°24: Enfermedades Cardiovasculares I Semestre años 2016-2017



FUENTE: EPIDEMIOLOGIA

Respecto de las enfermedades cardiovasculares en el I semestre del presente año, la más representativa es la hipertensión arterial, notificándose 659 casos, observándose un incremento en comparación al mismo periodo del año 2016, seguido del accidente cerebro vascular con 76casos en el I semestre del presente año en el que muestra un ligero descenso en comparación al año anterior en el mismo periodo.

GRAFICO N°25: Incidencia de Casos de Diabetes I Semestre años 2016-2017.



## FUENTE: EPIDEMIOLOGIA

Respecto de la Diabetes, se registraron 885 casos de diabetes para el I Semestre del presente año, que representa un descenso en el comparativo del año anterior en el mismo periodo con 1058 casos. En cuanto al coma diabético se registro 16 casos que significa un incremento de 3 casos en el comparativo con el año anterior en el mismo periodo que registro 13 casos, seguido de pie diabético que ha registrado 13 casos, lo que representa un incremento de 9 casos más que el año anterior en el mismo periodo.

## 3.6 Contribución a la Prevención y Control del Cáncer

## PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.

## 5004433. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA CÁNCER.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 8854.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.8853.82, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.110552.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.45724.79, que representa 41% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 monitoreos de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2 Y como pliego MINSAL 4, haciendo un total 6 con el 50% de eficiencia

## 3000001 ACCIONES COMUNES (DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.0 llegando a ejecutarse la suma de S/.0 que representa 0% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1 Y como pliego MINSAL no se registro meta por cuanto se encuentra en ejecución y la meta se cumplirá en el segundo semestre.

## 3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 95,123.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.88109.34, que representa 93% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.614807.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.291871.65, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2,250 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 255 atenciones Y como pliego MINSAL 588, haciendo un total 843 con el 37% de la meta programada en esta actividad.

## 3000363 PERSONAS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE: COLÓN Y RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.4246.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 230 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 4 atenciones Y como pliego MINSAL 6, haciendo un total 10 consejerías que representan el 4% de lo programado, en esta actividad para el presente año no se cuenta con especialista por lo que se reprogramó la meta anual la meta a 30 atenciones.

### 3000364 PERSONAS CON EVALUACION MEDICA PREVENTIVA EN CANCER DE: COLON Y RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 00% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.5000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 00% del presupuesto a toda fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 770 atenciones, de la cual se ejecuto como pliego IGSS 5 atenciones y como pliego MINSA, registra 10 atenciones, sumando en total 15 atenciones que representan el 2% de la meta programada, la falta de especialista dedicado a esta actividad ha reducido la meta y se reprogramo la meta anual a 40 atenciones.

### 3000424 MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE COLPOSCOPIA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 13111.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.13109.74, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.288281.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.91086.35, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 580 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS, 123 atenciones que representa el 21% de la meta Y como pliego MINSA 228, haciendo un total de 351 atenciones con el 61% al semestre de la meta programada, esta actividad ha sufrido un incremento por lo que se reprogramó la meta anual a 704 atenciones.

### 3000425 MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE CRIOTERAPIA O CONO LEEP

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 00% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.7573.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 150 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 27% Y como pliego MINSA 85, haciendo un total 112 con el 80% de la meta programada, después del análisis también se reprogramó la meta anual a 225 atenciones.

### 3044195. MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCION DE CANCER DE CERVIX

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 68318, llegando a ejecutarse la suma de S/.68316.16, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.907592.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.361682.46, que representa 40% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2000 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 361 atenciones que representa el 18% de la meta Y como pliego MINSA se ejecuto 921 que representa el 46% de la meta programada, sumando un total 1,282 atenciones con el 64% de lo programada; por lo que amerita ser reprogramada la meta anual a 2,565 atenciones.

### 3044197. MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCION DE CANCER DE MAMA.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.3414.12, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.3423.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 3414.12, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2,000 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 100 con el 5% de la meta Y como pliego MINSA 495 que representa el 25% de la meta, sumando en total 595 atenciones que representan el 30% de la meta programada.

**3044198. MUJERES DE 40 A 65 AÑOS MAMOGRAFIA BILATERAL**

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/ .20199.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .20198.20 ,que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/ .244293.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .76811.19, que representa 31% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 370 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 165 que representa el 45% Y como pliego MINSa 306 atenciones que representan el 83% de la meta, sumando un total de 471 atenciones con el 127% de lo programado, por tal motivo se reprogramó a 943 atenciones anual, por el incremento de la demanda.

**3044199. PERSONAS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO**

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/ . 11,730.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .11,730.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/ .76987.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .22219.79, que representa 29% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 180 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 4 atenciones Y como pliego MINSa 9 atenciones, sumando un total 13 atenciones con el 7% de la meta programada, esta actividad mantiene una baja meta por cuanto no se cuenta con RRHH; por tal motivo se reprogramara a 30 atenciones.

**3044200 VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA**

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/ . 00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .0, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/ .35712.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .13230.50, que representa 24% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 690 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 35 atenciones que representa el 5% de la meta, y como pliego MINSa, se ejecuto 75 que representa el 11%, sumando un total de 110 atenciones que representan el 16% de de la meta programada; por lo que se reprogramará a 225 atenciones.

**3044201 VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTÁTICO POR VÍA RECTAL**

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/ . 4248.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .4246.95, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/ .54163.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ . 3414.12, que representa 24% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 620 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 58 que representa el 9% de al meta Y como pliego MINSa 121, que representa el 20%, sumando un total de 179 atenciones con el 29 % de la meta programada; por lo que requiere reprogramar a 360 atenciones, considerando la brecha de especialista.

**3044202. VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE DE PSA.**

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/ . 00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .0, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/ .8412.00 llegando a ejecutarse la suma de S/ .0, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 740 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 254 que representan el 34% de la meta, Y como pliego MINSa se ejecuto 483 atenciones con el 65% de la meta programada, sumando un total de 737 atenciones que representan el 100% de la meta programada, por tal motivo se reprogramó a 1,475 atenciones, por el incremento de la demanda en esta actividad.

### 3044203. POBLACION EN EDAD ESCOLAR CON CONSEJERIA EN PREVENCION DEL CANCER DEL PULMON

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 10,086.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.10,085.89, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.216,425.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.56,075.63, que representa 26% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 100 de la cual no se han ejecutado atenciones por falta de RRHH.

### 3044204 POBLACION LABORAL CON CONSEJERIA EN CANCER DE PULMON

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.2280.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.2212.85.00, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 330 de la cual no se han ejecutado atenciones por falta de RRHH.

### 3045112. PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 6329.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.6329.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.148034.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.28934.56, que representa 20% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 270 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 142 que representa el 53% de la meta Y como pliego MINSa 238 atenciones que representa el 88% de la meta, sumando un total 380 atenciones con el 380% de la meta programada, por tal motivo esta actividad se reprograma a 762 en vista del incremento de las endoscopias.

### 3000365 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 5000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.5000.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.10000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.5000.00, que representa 50% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 18 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 9 atenciones que representa el 50% de la meta, Y como pliego MINSa 19 que representan el 106% de la meta, sumando en total 28 atenciones con el 156% de la meta programada, por tal motivo se realiza la reprogramación a 58 atenciones por el incremento de las atenciones en esta actividad.

### 3000366 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 5000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.5000.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.3000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.3000.00, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 66 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 8 atenciones que representa el 12% Y como pliego MINSa 16 atenciones, con el 24% de la meta, sumando en total 24 atenciones con el 36% de lo programada, por la tendencia se reprograma a 50 atenciones.

### 3000367 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 14000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.13999.86, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.188622.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.59594.01, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual

programada es de 33 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 5 atenciones que representan el 15% de la meta, Y como pliego MINSa se ejecuto la cantidad de 10 atenciones que representan el 30% de la meta, sumando en total 15 atenciones con el 45% de la meta programada.

### 3000368 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA.

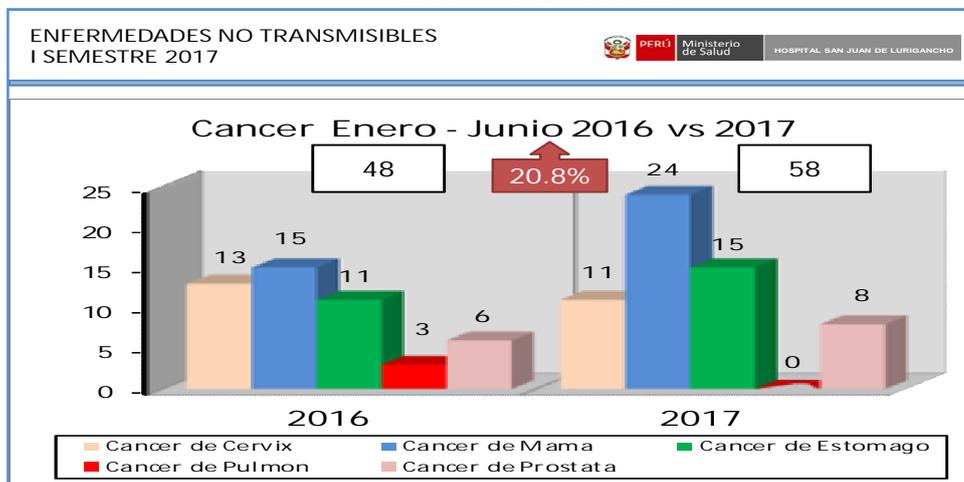
El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 2,122.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.2,121.5, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.7,878.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.5,000.00, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 130 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 3 atenciones que representan el 2% de la meta Y como pliego MINSa 5 atenciones que representan el 4% de la meta, sumando un total de 8 atenciones con el 6% de la meta programada; por tal motivo se reprograma a 17 debido a que se encuentra en implementación.

### 3000370 DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 2060.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.2060.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.3940.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.3000.00, que representa 76% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 20 de la cual se han ejecutado 1 como pliego IGSS Y 1 como pliego MINSa, esta actividad se encuentra en implementación por lo que es escasa la meta y se reprograma a 5.

## INDICADORES DEL PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER.

GRAFICO N° 26 CANCER



FUENTE: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

En el grafico anterior se puede verificar que respecto a la detección del cáncer se ha registrado un incremento en el cáncer de mama con 24 casos que representan 9 casos más que el año anterior en el mismo periodo que alcanzo un total de 15 casos.

En cuanto al cáncer de estomago también ha sufrido un incremento en el primer semestre que alcanzo un total de 15 casos, 4 casos más que el año anterior en el mismo periodo.

Seguido del cáncer de próstata que registra 8 casos para el presente año y 6 en el año anterior en el mismo periodo.

Respecto del cáncer de pulmón no registra ningún caso

### 3.7 Contribución a la Inclusión Social e Integral de la Persona con Discapacidad.

#### 5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.5500.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 60 personas de la cual no se han ejecutado por encontrarse en coordinaciones para su ejecución que se llevara a cabo en el segundo semestre.

#### 5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA,

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.50452.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.50452.00, que representa 100% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.441874.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.231304.27, que representa 52% del presupuesto; en cuanto a la meta física anual se ha programado 6,262 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2279 que representa el 38% de la meta Y como pliego MINSAL 3876 que representa el 62%, sumando la cantidad de 6255 con el 100% de la meta, por tal motivo se reprogramó a 12,520 atenciones por el incremento de la demanda, asimismo se estará solicitando mayor presupuesto para la actividad.

#### 5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL,

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.91711.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.4930.00, que representa 5% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1,529 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 245 atenciones que representa el 16% Y como pliego MINSAL 365 que representa el 24% de la meta, sumando un total 610 atenciones con el 40% de la meta programada; por lo que se reprogramó a 1230 atenciones, por brecha de especialista.

#### 5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.365500.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.44460.00, que representa 12% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1024 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 125 atenciones que representa el 13% Y como pliego MINSAL 214 que representa el 21% de la meta, sumando un total 349 atenciones con el 34% de la meta programada; la meta se reprogramó a 700 atenciones al año.

#### 5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.21340.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 160 certificados de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 24 atenciones que representa el 15% Y como pliego MINSAL 13 que representa el 8% de la meta, sumando un total 37 certificados con el 23% de la meta programada, la meta se reprogramo por brecha en especialista.

#### 5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.10289.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.295.05, que representa 3% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1 de la cual se han ejecutado 0 por cuanto se encuentra en implementación por el comité y especialistas.

### 3.8 Contribución a la Reducción de la Vulnerabilidad y Emergencias por Desastres

#### PROGRAMA: REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y EMERGENCIAS POR DESASTRES

##### 5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES(planos)

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL fue de S/.10,000.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.5,000.00, que representa 50% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3 documentos de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 0 Y como pliego MINSAL 2, haciendo un total 2 documentos con el 50% de ejecución de la meta programada.

##### 3000734DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL fue de S/.8760.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.2240.00, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3 informes de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 0 informe Y como pliego MINSAL 1 informe, haciendo un total 1 informes al semestre con el 33% de la meta programada.

##### 3000734IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.30500.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.10,500.00, que representa 34% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1 BRIGADA de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 0 informe Y como pliego MINSAL 1 BRIGADA haciendo un total 1 brigada al semestre con el 100% de la meta programada

##### 3000734ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.225,000.00 por cuanto se encuentra en proceso; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1 informes de la cual no se ha ejecutado por que se encuentra en proceso y se cumplirá en el segundo semestre.

##### 3000734DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSAL el PIM fue de S/.22000.00 no se ha ejecutado el presupuesto por encontrarse en proceso; en cuanto a la

meta física la cantidad anual programada es de 12 informes de la cual se han ejecutado como pliego IGSS , 1 informe Y como pliego MINSA 2 informe, haciendo un total 3 informes al semestre con el 25% de la meta programada

#### 300737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0,que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.30000.00 del cual no se ha ejecutado por encontrarse en proceso; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1 reporte de la cual no se ha ejecutado por que se encuentra en coordinaciones para el cumplimiento.

#### 300738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0,que representa % y como pliego MINSA el PIM fue de S/.39000.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.13531.20,que representa 35% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 60 personas de la cual se han ejecutado como MINSA 250 con el 417% de la meta, por lo que se reprogramara la actividad; por tal motivo se reprograma a 500 personas.

#### 3000740 SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0,que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.10,000.00 del cual no se ha ejecutado presupuesto por encontrarse en proceso; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1 intervención la cual se encuentra en proceso de ejecución

#### 3000740 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0,que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.60,000.00 del cual no se ha ejecutado el presupuesto por encontrarse en proceso; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1 intervención de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 0 Y como pliego MINSA 1 intervención con el 25% de avance.

### 3.9 Contribución a la Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

#### PROGRAMA: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

#### 5005138 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.45706.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.45704.94.00,que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.513236.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.178341.05,que representa 35% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es 4 informes y se ha ejecutado como pliego IGSS 1 Y como pliego MINSA 6 con el 25% de la meta programada.

#### 5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 56971.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.56970.16,que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.616598.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.198091.34,que representa 32% del

presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 5 guías de la cual se ha ejecutado 1 guía como pliego MINSa, lo cual representa el 67% de la meta al semestre, la meta se cumplirá en el segundo semestre por encontrarse en proceso.

#### 5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 1% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.36432.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.18500.00, que representa 51% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 personas capacitadas, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 70 Y como pliego MINSa 15 personas capacitadas, haciendo un total 85 con el 708% de la meta programada por lo que se reprogramó a 172 personas capacitadas por cuanto el personal de la emergencia requiere la capacitación para la mejora de los procesos de atención de la emergencia.

#### 5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.3414.12, que representa 100% y como pliego MINSa fue de S/.3423.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/. 3414.12, que representa 100% del presupuesto a toda fuente; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1750 atendidos de las cuales se han ejecutado como pliego IGSS 138 que representa el 8% y como pliego MINSa 62 atendidos que representa el 4% de la meta, sumando en total 200 atendidos con el 11% de la meta programada, esta actividad se encuentra sin financiamiento.

#### 5005900. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.3414.12, que representa 100% y como pliego MINSa fue de S/.3423.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/. 3414.12, que representa 100% del a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 500 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 138 que representa el 28% de la meta Y como pliego MINSa 62 atendidos que representa el 12% de la meta, sumando en total 200 atendidos con el 40% de la meta programada, cabe indicar que es una meta sin financiamiento.

#### 3000289-5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 83923.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 83922.03, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.902547.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.290541.34, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 16,800 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 3,707 atenciones que representan el 22% de la meta Y como pliego MINSa 4,204 que representa el 25% de la meta, sumando en total 7,911 atenciones con el 47% de lo programado.

#### 3000686. ATENCION DE TRIAJE.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.00, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.13599.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.10283.00, que representa 76% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 36000 atenciones de la cual se han ejecutado 8240 como pliego IGSS que representa el 23% de la meta y como pliego MINSa se ejecutó 16732 que representa el 46% de

la meta, sumando en total 24972 atenciones con el 69% de lo programado por lo que se reprogramó a 49,948 atenciones, por el incremento de la demanda como resultado de las mejoras en la infraestructura.

#### 3000686-5005903- ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 91658.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.91656.74 ,que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1155996.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.426404.70,que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 4,108 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS la cantidad de 2,629 con el 64% de la meta programada, y como pliego MINSA se ejecuto 5189 que representa el 126% de la meta programada, sumando en total 7,818 que representa el 190%, por tal motivo se reprogramó a 15,638, por el incremento en la demanda.

#### 3000686-5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 75115.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.75114.28,que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.897850.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.293125.57, que representa 33% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 2160 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 88 que representa el 4% Y como pliego MINSA 176 atenciones que representa el 8% de la meta, sumando un total de 264 atenciones con el 12% de lo programado, considerando la tendencia se reprograma a 530 atenciones.

#### 3000686, ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 105227.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 105225.46, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1159619.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/. 384808.53, que representa 33% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 4,108 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 88 que representa el 4% Y como pliego MINSA 176 atenciones que representa el 8% de la meta, sumando un total de 264 atenciones con el 12% de la meta; por tal motivo se reprograma la meta a 2,230 atenciones.

### 3.10 Pacientes atendidos eficientemente por casos de salud mental

#### PROGRAMA: PACIENTES ATENDIDOS EFICIENTEMENTE POR CASOS DE SALUD MENTAL

##### 3000001-5005185 ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL

El presupuesto asignado en relación al PIM fue de S/.0 llegando a ejecutarse la suma de S/.0 que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1,159,619.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/. 384,808.53, que representa 33% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1 establecimiento de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 0 como pliego MINSA 1 con el 100 de la meta.

##### 3000698-5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 11,903.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 11,901.92, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.370,621.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.141753.81, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3,947 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 691 que

representa el 18% de la meta Y como pliego MINSA 2030 atenciones que representan el 51% de la meta, sumando en total 2721 que es el 69% de lo programado por lo que se reprogramó a 5445 atenciones en esta actividad, por el incremento de las atenciones.

#### 3000699-5005189-TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 11594.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 11594.00, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.210499.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.50340.19, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 450 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 584 que representa el 130% y como pliego MINSA 21411 que representa el 314% sumando un total de 1995 atenciones con el 443% de lo programado por lo que se reprogramara la meta, en razón al incremento de las atenciones.

#### 3000700-5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA).

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.71200.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.5600.00, que representa 8% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1,050 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 285 que representa el 27% Y como pliego MINSA 520 que representa el 50% de lo programado, sumando un total de de 805 con el 77% de lo programado, por tal motivo se reprogramó a 1,612 atenciones en esta actividad por el incremento en las atenciones.

#### 3000700-5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.219691.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.79520.00, que representa 36% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 6 personas, de la cual no se ha ejecutado meta por que se encuentra en implementación.

#### 3000701-5005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 154152 .00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 154151.30, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.113456 .00 llegando a ejecutarse la suma de S/.8164 .00, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 80 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 13 que representa el 16% de la meta y como pliego MINSA 38 que representa el 48% de la meta, sumando un total de 51 atenciones, con el 64% de lo programado, esta actividad requiere una reprogramación a 105 atenciones, por el incremento de las atenciones.

#### 3000701-5005194 .REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 6,300 .00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 6,300 .00, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.194,441.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.13,757.63, representa 7% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3 de la cual no se ejecutado meta por que se encuentra en implementación.

#### 5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.118296.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.7698.00, que representa 7% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 200 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 75 o que representa el 75% de la meta y como pliego MINSa 143 atenciones que representa el 72% de la meta, haciendo un total 218 con el 109% de lo programada, por lo que esta actividad se reprogramara por el incremento en las atenciones.

#### 5005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 18737.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 18738.32, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.200438.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.56174.43, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 8 atenciones de la cual no se han ejecutado metas por que se encuentra en implementación.

#### 5005197 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.87624.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.7698.00, que representa 9% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3 de la cual no se ha ejecutado meta por cuanto es una actividad que se encuentra en implementación.

#### 3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 00 llegando a ejecutarse la suma de S/.0, que representa 0% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.87624.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.7698.00, que representa 9% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 200 de la cual se ha ejecutado 218 atenciones; por tal motivo se reprogramara a 436 atenciones, es una actividad que se encuentra en implementación.

#### 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 135215.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 135262.17, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.252002.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.74973.49, que representa 30% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 acciones de la cual se han ejecutado como pliego 2 y como pliego MINSa 4 acciones, haciendo un total 6 con el 50% de lo programado.

#### 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 718950.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 722692.40, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue

de S/.6941002.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.2305046.18, que representa 100% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 acciones de la cual se han ejecutado como pliego 2 y como pliego MINSA 4 acciones, haciendo un total 6 con el 50% de lo programado.

#### 5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 19414.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.19416.96, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.56701.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.27915.10, que representa 49% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 acciones de la cual se han ejecutado como pliego 2 y como pliego MINSA 4 acciones, haciendo un total 6 con el 50% de lo programado.

#### 5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 11003.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.11001.57, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.2126740.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.34558.29, que representa 2% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 672 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 41 personas y como pliego MINSA 94 que representa el 78%, sumando un total de 135 personas que representa el 24% de lo programado.

#### 5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 16114.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.16169.92, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.138343.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.31743.9, que representa 23% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 30 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 8 acciones y como pliego MINSA 16 acciones con el 53% de la meta programada

#### 5000446 APOYO A LA REHABILITACION FISICA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 2235.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.2235.00, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.51211.00 del cual todavía no se ha ejecutado presupuesto por encontrarse en proceso; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 46,100 atenciones, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 5450 que representa el 12% y como pliego MINSA 17,440 que representa el 38% de la meta, sumando en total 22,890 que representa el 50% de la meta programada

#### 5000455.APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.52983.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.52995.94, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.306021.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.112473.04, que representa 37% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 34,237 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 6,073 que representa el 18% de la meta y como pliego MINSA 12,170 que representa el 36% de la meta, sumando un total de 18 243 con el 53% de la meta programada, por lo que se reprogramó a 36486 atenciones.

#### 5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 299707.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.299776.00, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.1259068.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.264133.37, que representa 21% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 68,077 raciones alimenticias, de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 10836 que representa el 16% y como pliego MINSa 22849 que representa el 34% sumando un total 33685 con el 97% de la meta programada.

#### 5001060 ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 32231.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.32317.75, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.127965.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.68683.63, que representa 54% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 9,234 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 1,620 que corresponde al 18% y como pliego MINSa 3,212 que representa el 35% de la meta, sumando un total de 4,832 atenciones con el 52% de la meta programada; por lo cual se reprogramo a 9,665 acciones.

#### 5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 5317.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.5316.60, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.92300.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.14294.43, que representa 15% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 8 investigaciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2 y como pliego MINSa 4, sumando un total de 6 investigaciones con el 75% de la meta programada por ello se reprograma a 12 investigaciones.

#### 5000953. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/.6486.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.6484.17, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.155335.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.117295.96, que representa 76% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1,968 acciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 238 que representa el 12% y como pliego MINSa 457 acciones que representan el 23% de la meta, sumando en total 695 acciones con el 35% de lo programado.

#### 5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 24500.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.24499.42, que representa 100% y como pliego MINSa el PIM fue de S/.108343.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.44569.63, que representa 41% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 12 planillas de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 2 y como pliego MINSa 4 planillas sumando en total 6 que representa el 30% de la meta programada.

#### 5001034. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 12540.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.12539.17, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.130099.00 como llegando a ejecutarse la suma de S/.41981.18, que representa 32% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 109 acciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 8 acciones y como pliego MINSA 19 acciones, sumando en total 27 acciones que representan el 25% de la meta programada; por tal motivo se ha reprogramado a 50 acciones al año.

#### 5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 244901.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.244895.77, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1464400.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.640518.56, que representa 55% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 541,044 exámenes de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 112,199 que representa el 29% y como pliego MINSA 162437 exámenes que representa el 31% de la meta, sumando en total de 274,636 exámenes con el 50% de la meta programada.

#### 5001195. SERVICIOS GENERALES (COMPLEMENTARIOS)

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 217211.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 217217.23, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.2752783.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 786930.76, que representa 29% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 314,546 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 51835 que representa el 16% y como pliego MINSA 110080 acciones, sumando un total 161, 915 con 51% de la meta programada; pues amerita la reprogramación a 323,830 acciones al año.

#### 5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO.

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 14738.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 14737.8, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1147056.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 57342.6, que representa 39% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 141 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 16 que representa el 11% y como pliego MINSA 38 con el 27%, sumando un total de 54 acciones que representan el 38% de la meta programada.

#### 5001561. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 94870.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 94892.78, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1224131.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 332106.36, que representa 27% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 50,000 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 14300 que representan el 17% y como pliego MINSA 28369 que representa el 33% de la meta programada, sumando un total de 42669 atenciones con el 85% de la meta programada y que será reprogramada por el incremento en las atenciones, como consecuencia de la ampliación de la oferta con nuevos consultorios; amerita la reprogramación a 85,350 atenciones de emergencia al año.

#### 5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 227738.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 227736.31, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.2095698.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 475774.19, que representa 23% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 155,000 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 29264 que representan el 19% y como pliego MINSA 61968 que representa el 40% de la meta programada, sumando un total de 91,232 atenciones con el 59% de la meta programada y que será reprogramada por el incremento en las atenciones, como consecuencia de la ampliación de la oferta con nuevos consultorios; es así que amerita la reprogramación a 182,480 atenciones al año.

#### 5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 331033.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.331031.55, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.9175273 llegando a ejecutarse la suma de S/. 1070739.5, que representa 12% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 32000 día cama de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 6490 que representa el 20% de la meta y como pliego MINSA 13420 que representa el 42% de la meta sumando un total de 19910 con el 62% de la meta programada.

#### 5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 110977.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 110975.47, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.1931323.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 384492.11, que representa 20% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 3800 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 571 intervenciones que representa el 15% de la meta y como pliego MINSA 1367 intervenciones que representan el 36% sumando un total de 1938 intervenciones con el 51% de eficiencia

#### 5001565. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 7500.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.7500.00, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.279805.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 134828.4, que representa 48% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 186 de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 25 que es el 13% de la meta y como pliego MINSA 39 equipos que representa el 21% de la meta, sumando un total de 64 equipos que representa el 34% de la meta programada, la meta se mantiene baja por cuanto no se cuenta con suficiente presupuesto para la reparación de equipos.

#### 5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 31927.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.31937.45, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.212707.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 74238.4, que representa 35% del presupuesto a toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 1210 atenciones de la cual se han ejecutado como pliego IGSS se ejecuto 135 que representa el 26% de la meta y como pliego MINSA se ejecuto 804 que representa el 66% de la meta, sumando en total 119 atenciones con el 92% de la meta programada, por tal motivo se reprogramó a 2240 atenciones por el incremento en la demanda.



## 5001569. BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

El presupuesto asignado como pliego IGSS, en relación al PIM fue de S/. 90872.00 llegando a ejecutarse la suma de S/.91002.55, que representa 100% y como pliego MINSA el PIM fue de S/.6319295.00 llegando a ejecutarse la suma de S/. 1143244.68, que representa 18% del presupuesto toda Fuente de Financiamiento; en cuanto a la meta física la cantidad anual programada es de 470,000 recetas de la cual se han ejecutado como pliego IGSS 73593 recetas que representan el 16% de la meta y como pliego MINSA se ejecuto 131489 recetas atendidas que representan el 28% de la meta, sumando en total 205082 recetas atendidas, con el 44% de la meta programada. .

### IV.- LOGROS:

1. Se amplió la oferta con la adquisición de una unidad dental moderna, una autoclave y dos lámparas leed de foto curado.
2. Adquisición de Compresora de aire de 2 HP (uso odontológico)
3. Acondicionamiento de ambientes para la estrategia de Enfermedades no Trasmisibles.
4. Mejoramiento de la oferta con la adquisición de un Generador eléctrico
5. Adquisición de un ojímetro de pulso
6. Mejoramiento de la Infraestructura:
  - a) Mantenimiento de techo que comunica pasaje de Emergencia y Hospitalización.
  - b) Mantenimiento de pared de servicio de atención rápida.
  - c) Mantenimiento de ambiente de la unidad de UCE / shock.
  - d) Mantenimiento de los techos de servicios de recuperación y acondicionamiento de SS.HH. en sala de operaciones 1 .
  - e) Suministro e instalación de muebles de melanina para el servicio de emergencia adultos.
  - f) Acondicionamiento de los tanques de y el sistema de bombeo (instalaciones electromecánicas).
  - g) Acondicionamiento de los tanques de y el sistema de bombeo de caldero (instalaciones eléctricas) para levantar observaciones de Osinerming.
  - h) Mantenimiento correctivo de ambulancia tipo I, placa = QQ 5974
  - i) Otros.

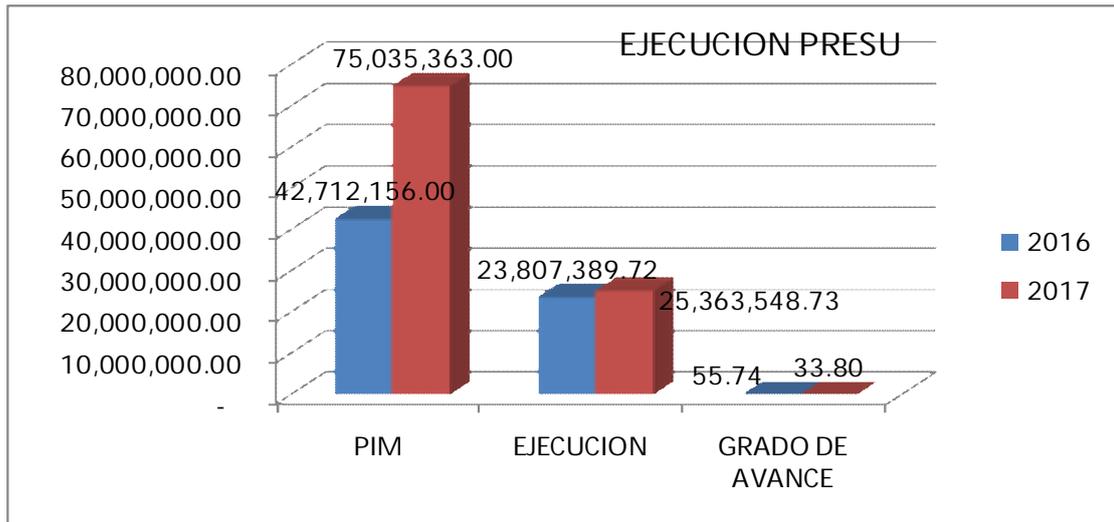
### V.- ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

#### 5.1 ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES

##### ASPECTOS FAVORABLES

Es un factor favorable contar con una ejecución del presupuesto de un 33.80 % en el I semestre del presente año, lo cual nos mantiene en un rango favorable en comparación con el mismo periodo del año anterior. Queda por mejorar la calidad de gasto en lo que respecta a programas presupuestales en las genéricas 2.3 respecto al pago de CAS y terceros, pues la rotación constante y las renunciadas intempestivas de los especialistas generan desorden y la necesidad de hacer notas presupuestarias quitando presupuesto a otras actividades.

GRAFICO N°27: Porcentaje de ejecución presupuestal al primer semestre de los años 2016-2017.



En términos generales la ejecución ha sido mayor que el año pasado por cuanto también el monto del PIM es mayor que el año anterior.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION ES DEL HSJL.

CUADRO N° 5: Indicador de ejecución del PAAC.

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO		
Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada UUEE	Ejecutar los Procesos logísticos de forma efectiva	% Del PAAC Linea de Base	N° De Procedimientos Ejecutados - 4	57%		
			N° de Procedimientos programados en el PAAC 7			
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – I SEM 2017 –HSJL RD-028-2017						
N° REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCESO	FTE.FTO.	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO	FASE DE EJECUCIÓN
1	ADQUISICIÓN DE PETROLEO PARA EL CALDERO DEL HSJL	SUBASTA INV. ELECTR.	RO	250,000.00	FEBRERO	CONTRATO
2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA	ADJUD. SIMPLIF.	RO	63,000.00	MARZO	BUENA PRO
3	SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDÍA	CONCURSO PÚBLICO	DYT -RO	1,800,000.00	ABRIL	ELEVACION DE BASES A LA OSCE
4	SOPORTE NUTRICIONAL	LICITACIÓN PÚBLICA	RDR	847,000.00	JUNIO	BUENA PRO
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ADJ. SIMPLIF.	RO	1,495,296.00	ABRIL	CONTRATO
6	ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL GASEOSO	ADJ. SIMPLIF.	DYT	399,408.00	MAYO	CONVOCADO
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSITUCIONAL	ADJ. SIMPLIF.	RO	1,136,800.00	JUNIO	BUENA PRO- APELADO
TOTAL				5,991,504.00		

La ejecución del PAAC ha sido de un 57%, considerando que el los procedimientos son en un numero de 7 y que se han ejecutado 4 en el 1er semestre.

El importe para el total de los procesos al semestre es de S/. 5, 991,504.00; sin embargo en el transcurrir del II semestre se incorporaran otros procedimientos de selección a fin de prever los recursos estratégicos en las tres categorías de gasto.

### 5.2.- ASPECTOS DESFAVORABLES

La demanda hospitalaria creciente de los servicios de salud en algunas áreas versus la asignación del presupuesto es un factor desfavorable, pues no es lo suficiente para cubrir los gastos por la alta demanda como se puede ver en algunas metas que han sobrepasado a lo programado pero con el mismo presupuesto se han incrementado las atenciones.

Otro factor desfavorable es la constante rotación del personal administrativo que tiene que ver con los procesos logísticos, pues genera atraso de dichos procesos.

Insuficiente presupuesto para implementar los nuevos ambientes ampliados para la estrategia de salud mental, de emergencia, pediatría y las salas de espera que se mantienen con sillas en mal estado y los ambientes de hospitalización que cuentan con camas en mal estado.

## VI. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS - PLAN DE MEJORA

CUADRO N°6: Priorización de Problemas y Plan de Mejora.

MATRIZ DE PROBLEMAS, CAUSAS Y PROPUESTA DE MEJORA CON COMPROMISOS - DE LA EVALUACION DEL POI -HSJL I SEM-2017					
ITEM	PROBLEMA	CAUSA	PROPUESTA DE MEJORA	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	INCREMENTO DE DESCANSOS MEDICOS	Deficiente Manual de Puestos de la entidad, Perfil de Puestos. RIT	Actualizar de manera eficiente el manual de puestos de la entidad, perfil de puestos. RIT	Elaborar el manual de puestos de la entidad, perfil de puestos. RIT	RR.HH COMISION CONFORMADA POR JEFES Y UNIDAD DE RR.HH
		Reducida aplicación del plan de inducción	Incrementar la aplicación del Plan de Inducción	Dar induccion a todo el personal nuevo que ingresa a trabajar o ha practicar al hospital	JEFE DE DEPARTAMENTO, SERVICIO O UNIDAD - RECURSOS HUMANOS
2	DEBILIDAD EN LA EJECUCION DEL PDP	Escasa capacidad de ejecucion del personal responsable del PDP	Incrementar la capacitacion del personal responsable de la ejecución del PDP	Ejecutar todo el presupuesto del PDP	RRHH Y AREAS USUARIAS
3	INSUFICIENTE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	Escasa asignacion de presupuesto para equipos BIOMEDICOS	Gestionar el incremento de presupuesto para equipos	Actualizar el plan de equipamiento e insistir al MINSA en la ejecución de este Plan	ADMINISTRACION SERVICIOS GENERALES DIRECCION EJECUTIVA/MINSA
4	INCREMENTO DE LA INSATISFACCION DEL USUARIO EXTERNO	Escasa empatia del personal que brinda atencion a los pacientes externos.	Concientizar al personal en incrementar la empatia con los pacientes externos	Capacitar al todo el personal del hospital en buen trato al paciente de manera urgente	COMITÉ DE GESTION DE LA CALIDAD Y JEFATURAS, RR.HH.
5	DEFICIT DE ESPECIALISTA CLINICO ONCOLOGO.	Escaso presupuesto para contracion de especialistas medicos oncologos por terceros	Gestionar el incremento de presupuesto para contracion de especialistas medicos	Visitar al MINSA y solicitar que se apruebe la demanda adicional	DIRECCION EJECUTIVA/ ADMINISTRACION/ COMISION PRO HOSPITAL
6	DEFICIENTE GESTION DE LAS HISTORIAS CLINICAS	Personal poco comprometido en el archivo de historias clinicas	Personal muy comprometido en el archivo de historias clinicas	Capacitar al personal encargado del archivo de las historias clinicas	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA - ARCHIVO CLINICO JEFATURAS ASISTENCIALES
7	SOBREDEMANDA DE EXAMENES AUXILIARES	Escasa capacidad del sistema informatico que permita impedir la duplicidad de examenes auxiliares	Instalar un sistema informatico que permita impedir la duplicidad de examenes	Llevar a cabo el procedimiento de selección para la contracion de una empresa que elabora e instale el	UNIDAD DE ESTADISTICA Y INFORMATICA /JEFE DE DEPARTAMENTO, SERVICIO
8	DEFICIT DE HEMODERIVADOS	Incrementar las compras de insumos de hemoderivados	Escasas compras de insumos de hemoderivados	Elaborar el procedimiento de selección para la compra de insumos de hemoderivados	UNIDAD DE LOGISTICA / DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y JEFATURAS ASISTENCIALES
9	INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE PERSONAL EN FORMACION (PRE Y POST GRADO)	Debil inducción sobre el reglamento interno del hospital al personal en formacion (pre y post grado)	Incrementar la inducción sobre el reglamento interno del hospital al personal en	Sancionar al personal que incumpla el reglamento interno del hospital	UNIDAD DE DOCENCIA
10	EXCESIVO TIEMPO DE ESPERA PARA PACIENTES	1.- Escasas camas en el area de Hospitalización 2.- Escaso ambiente para el area de Hospitalización	1.- Incrementar las compras de camas en el area de Hospitalización	1.- Elaborar el procedimiento de selección para la compra de nuevas camas con el dinero de donaciones y	UNIDAD DE LOGISTICA / ANESTESIOLOGIA, CIRUGIA



11	ATENCIÓN INOPORTUNA DE PACIENTES SOAT	Deficiente tramite de expedientes para paciente SOAT	Simplificar los tramites para la atención de los pacientes SOAT	Elaboracion de fluxograma de atencion pacinetes SOAT	SIS, CIRUGIA, EMERGENCIA, ECONOMIA - CALIDAD.
12	DEBILIDAD EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE	Escasa capacitación y/o actualización de las normas de contrataciones al personal sobre	Incrementar la capacitacion al personal sobre procedimientos de selección	Traer capacitadores en procesos de selección del MINSA para que capaciten al personal del Hospital San	RR.HH , LOGISTICA, DIRECCION
13	DISMINUCION DE RECAUDACION DIRECTA (RDR)	1.- Incrementos de pacientes SIS	Afiliación de pacientes SIS, sin condiciones	Vweificar y depurar pacientes en condiciones suficientes economicas que no requieren afiliacion-	DIRECCION EJECUTIVA PLANEAMIENTO ECONOMIA JEFATURAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS- SIS.
		2.- Baja incorporación de nuevos procedimientos en el tarifario	2.- Incrementar la incorporación de nuevos procedimientos en el tarifario	Actualizar el tarifario con todos los nuevos procedimientos	
14	INFORMACION NO UNIFORMIZADA PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES	Poca capacitacion para elaborar indicadores en salud	Capacitar al personal en la elaboración de indicadores de salud	Traer capacitadores del MINSA en indicadores de salud para que capaciten al personal del hospital	ESTADISTICA, PLANEAMIENTO Y AREAS USUARIAS
15	NO EXISTE AMBIENTE PARA VESTIDOR DE ENFERMERÍA	Escaso espacio para construcción de nuevos ambientes	Mejorar la capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	Hacer una reingeniería en la distribución de ambientes por parte de los funcionarios del hospital	ADMINISTRACION, COMITÉ DE GESTION /ENFERMERIA
16	CAPACIDAD OCIOSA DEL CONSULTORIO DE NUTRICION	Debil capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	Mejorar la capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	Hacer una reingeniería en la distribución de ambientes por parte de los funcionarios del hospital	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO - CONSULTORIO EXTERNO
17	INADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL AMBIENTE DE	1.- Debil capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	1.- Mejorar la capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	1.- Hacer una reingenieria en la distribución de ambientes por parte de los funcionarios del Hospital	COMITÉ DE GESTION/ JEFE DE ANESTESIOLOGIA / COMISION PRO HOSPITAL
18	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EN UCI	1.- Debil capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	1.- Mejorar la capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	1.- Hacer una reingenieria en la distribución de ambientes por parte de los funcionarios del hospital	COMITÉ DE GESTION / JEFE DE EMERGENCIA - UCI / COMISION PRO HOSPITAL
19	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EN ARCHIVO CLINICO	1.- Debil capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	1.- Mejorar la capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	1.- Hacer una reingenieria en la distribución de ambientes por parte de los funcionarios del hospital	COMITÉ DE GESTION / UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA , ADMINISTRACION / COMISION
20	DEFICIT EN EQUIPOS INFORMATICOS.	Escaso presupuesto para compra de equipos informaticos	Gestionar el incremento de presupuesto para compra de equipos informaticos	Actualizar el Plan de Equipamiento e insitir en que se asigne presupuesto para el plan de equipamiento del	ESTRATEGICO/UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA , ADMINISTRACION
21	INCREMENTO DE COMPLICACIONES DE PACIENTES CON PIE	1.- Escasos profesionales especialistas en el tratamiento de pie diabetico	1.- Incrementar la contratación de profesionales especialistas en el tratamiento de pie	1.- Elaborar los Terminos de referencia para la contratación de profesionales especialistas en el tratamiento de pie	UNIDAD DE LOGISTICA / MEDICINA, ADMINISTRACION / COMISTE DE GESTION
22	INADECUADA UBICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE NO TRASMISIBLES Y DE	Debil capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	Mejorar la capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	Hacer una reingenieria en la distribución de ambientes por parte de los funcionarios del hospital	MEDICINA, ADMINISTRACION, COMITÉ DE GESTION
23	INADECUAD UBICACIÓN Y / O FLUJO PARA LA ATENCION DE MEDICINA	Debil capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	Mejorar la capacidad de distribución de ambientes por parte de los gestores	Hacer una reingenieria en la distribución de ambientes por parte de los funcionarios del hospital	MEDICINA, ADMINISTRACION, COMITÉ DE GESTION
24	DISCAPACIDAD AL RECIEN NACIDO CON TRASTORNOS	Debil aplicación del protocolo para el expendio de certificado al recién nacido.	Incrementar la aplicación del protocolo para el expendio de certificado al recién nacido.	Elaborar o actualizar el protocolo para Incrementar el expendio de certificado al recién nacido	MEDICINA, ADMINISTRACION, COMITÉ DE GESTION
25	IDENTIFICACION Y REGISTRO DE FRACTURAS DE ASFIXIA	Deficiente aplicación del protocolo de atención al recién nacido.	Mejora eficientemente la aplicación del protocolo de atención al recién nacido.	Elaborar o actualizar la aplicación del protocolo de atención al recién nacido.	MEDICINA, ADMINISTRACION, COMITÉ DE GESTION - CALIDAD
26	INSUFICIENTE CUPOS PARA ATENCION DE USUARIOS PARTICULARES Y	Baja oferta de consultorios y de médicos para pacientes particulares	Mejora la oferta de consultorios y de medicos	Construir el nuevo hospital	ESTRATEGICO, ADMINISTRACION, COMITÉ DE GESTION / COMISION PRO
27	DESACTUALIZADAS TARIFAS DE LOS PROCEDIMIENTOS	Debil avance en la elaboracion de los costos de procedimientos asistenciales	Actualizacion de la tarifas de los procedimientos asistenciales.	ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES	ASISTENCIALES, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO (

FUENTE: OFICINA DE PLANEAMIENTO

En el cuadro anterior refleja la matriz de compromiso en busca de la solución a los problemas presentados en la evaluación del I Semestre del presente año, el plan de mejora que servirá para el monitoreo de las actividades y avance de meta física que contribuirá al logro de los objetivos estratégicos de la Institución

---

# ANALISIS DE LA INVERSION

---

## ANALISIS DE LA INVERSION

### EQUIPOS PENDIENTES DE ADQUISICIÓN PIP DEL PROYECTO CANCER

SNIP N° 187401 PARA EL HSJL AÑO 2017

Equipamiento	Unidad de Medida	Cantidad
Dispensador de Parafina Mediano	Equipo	1
Microscopio de Mesa Bicabezal	Equipo	1
Sierra para Amputación Satterlee 29 cm	Equipo	2
Total		4

Para el año 2017 los equipos pendientes para adquisición son los siguientes:

1) El Dispensador de Parafina Mediano:

Este Equipo quedo desierto porque no había postores porque el valor referencial era muy bajo.

2) Microscopio de mesa Bicabezal:

El precio referencial hecho por los consultores era muy bajo porque hubo una confusión en la cotización del tipo de microscopio.

3) Sierra para Amputación Satterlee-29cm (2 unidades)

Este equipo no se pudo encontrar en el mercado.

---- ° ----

En resumen, el monto aprobado y actualizado del PIP alcanzó a S/. 3,590,014, cuya ejecución se inició en el año 2012, a la fecha alcanzó un Devengado acumulado al 31 de diciembre del 2015 S/. 3,461,389.

El Presupuesto del 2015 el PIM fue de S/. 1,395,713 con una ejecución de 90.78% con un saldo de S/ 128,624.97, el mismo que deberá ejecutarse en el año fiscal 2016, con lo cual se procederá al cierre del proyecto (según reporte SIAF al cierre del año fiscal 2015).

Con fecha 20/01/2016 se envía el OFICIO N° 169 – 2016- DE- OPE/HSJL al Instituto de gestión de servicios de salud (IGSS), solicitando la continuidad del PIP (Proyecto Cáncer) y acciones de mantenimiento por un monto total de s/128,624.97 soles, los cuales se utilizaran para la adquisición de 4 equipos que faltan adquirir de este Proyecto.

## 1.- CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO - NIVEL III-1

Con fecha 21/10/2015 se envía el OFICIO N° 2429 – 2015- DE- OPE/HSJL al Ministerio de Salud (MINSa), el Termino de Referencia (TdR) para la contratación de una Consultoría para la elaboración de PIP denominado “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital San Juan de Lurigancho, ubicado en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de San Juan de Lurigancho”.

Con fecha 19/11/2015 se recibe el OFICIO N° 1153 – 2015OGPP-OPI/MINSa del Ministerio de Salud (MINSa), donde nos indican que el Hospital San Juan de Lurigancho no cuenta con un terreno saneado adyacente para implementar su proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital San Juan de Lurigancho, ubicado en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de San Juan de Lurigancho”. Por lo que el Hospital requiere coordinar con la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho a fin de aunar esfuerzo que permitan disponer del terreno idóneo requerido para la construcción del nuevo Hospital.

Con fecha 16/01/2017 se envió el OFICIO N° 130 -2017- DE-OPE/HSJL al director general(e) de la Dirección de Salud Lima Este, el criterio técnico para la ubicación exacta del terreno donde se construirá el Nuevo Hospital nivel III-1 en el distrito San Juan de Lurigancho.

Con fecha 07/04/2017 se envió el OFICIO N° 833 -2017 –DE –OPE/HSJL Ministerio de salud, solicitando demanda adicional para terminara de ejecutar el proyecto y comprar los 4 equipos que faltan; también se solita con este mismo oficio demanda adicional para ejecutar: inversiones de ampliación marginal, inversiones de reposición, Inversiones de optimización.

Con fecha 11/04/2017 se envió el OFICIO N° 902 -2017 –DE –OPE/HSJL Ministerio de salud, la programación multianual de inversiones del hospital San Juan de Lurigancho, para los años 2018, 2019, 2020. Incluyéndose aquí la construcción del Nuevo Hospital nivel III-1 con un presupuesto de 400 millones.

## 2.- PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2017

Con fecha 11/01/2017 se envía el OFICIO N° 032 -2017 –DE –OPE/HSJL al Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) el Plan Priorizado de Mantenimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Equipamiento hospitalario, por un monto de 5 377,857.00 soles, como se muestra en el siguiente cuadro.

LINEAS DE INTERVENCION	COMPONENTE	COSTO
Línea de Intervención 1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura Hospitalaria	S/. 2,612,500.00
Línea de Intervención 2	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hospitalarios	S/. 814,857



Línea de Intervención 3	Mantenimiento por Vulnerabilidad preventivo y correctivo de Infraestructura Hospitalaria	S/. 1´950,500
TOTAL		S/. 5´377,857.00

Sobre este plan de Mantenimiento no se recibe presupuesto, por ese motivo se envía un nuevo Plan de Mantenimiento en forma reiterativa como se señala a continuación.

Con fecha 03/08/2017 se envía el OFICIO N° 1687-DE -OPE/HSJL al Ministerio de Salud el nuevo Plan Priorizado de Mantenimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Equipamiento hospitalario, por un monto de 3´771,809.00 soles, como se muestra en el siguiente cuadro.

LINEAS DE INTERVENCION	COMPONENTE	COSTO
Línea de Intervención 1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hospitalarios	S/. 634,007.00
Línea de Intervención 2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura Hospitalaria	S/. 1´412,500.00
Línea de Intervención 3	Mantenimiento por Vulnerabilidad preventivo y correctivo de Infraestructura Hospitalaria	S/. 1´725,302.00
TOTAL		S/. 3´771,809.00

**ACCIONES DE MANTENIMIENTO QUE SE REALIZAN A NIVEL DE DEVENGADO AL 30/06/2017**

O/S	Empresa	Concepto	Canti	PU	Valor	SIGA	N° SIAF
<b>RECURSOS ORDINARIOS =</b>							
<b>2.3.2.4.1.1 Mantenimiento, reparación y acondicionamiento de edificios y estructuras para oficinas públicas</b>							
493	Feliz Cahuana Oscar	Mantenimiento de techo de emergencia	1	27,850.00	27,850.00	27,850.00	86
752	Ascue Torres Iván	Mantenimiento de techo que comunica pasaje de Emergencia y Hospitalización	1	22,200.52	22,200.52	4,283.00 17,917.52	15
499	Feliz Cahuana Oscar	Mantenimiento de pared de servicio de atención rápida	1	7,250.00	7,250.00	7,250.00	10
504	Ramírez Quispe Brenda Flor	Mantenimiento de ambiente de la unidad de UCE / shock	1	4,710.00	4,710.00	4,710.00	10
507	Feliz Cahuana Oscar	Instalación de puerta vaivén en UCE	1	2,800.00	2,800.00	2,800.00	12
751	Elías Ofi Contratistas Generales	Instalación de 4 lavaderos para el servicio de enfermería	1	16,148.30	16,148.30	16,148.30	15
1005	Layva Guevara Edith Mercedes	Mantenimiento de los techos de servicios de recuperación y acondicionamiento de SS.HH. en sala de operaciones 1	1	4,356.00 5,116.84 3,655.00 15,372.16	28,500.00	4,356.00 5,116.84 3,655.00 15,372.16	20
763	Elías Ofi Contratistas Generales	Suministro e instalación de muebles de melamina para el servicio de emergencia adultos	1	7,952.02	7,952.02	7,952.02	17
1078	Corp. Inversiones y Servicios Sociedad COM	Acondicionamiento de los tanques de y el sistema de bombeo (instalaciones electromecánicas)	1	31,800.00	31,800.00	31,800.00	24
1079	Layva Guevara Edith Mercedes	Acondicionamiento del cerco perimétrico colindante el servicio de	1	28,500.00	28,500.00	28,500.00	25



		GinecoObstetricia					
1080	Layva Guevara Edith Mercedes	Mantenimiento del techo en diferentes áreas del hospital, por filtración de agua	1	2,400.00	2,400.00	2,400.00	25
1083	Sigmund EIRL	Acondicionamiento del ambiente de caja de emergencia	1	14,650.00	14,650.00	14,650.00	25
1599	Corp. Inversiones y Servicios Sociedad com	Acondicionamiento de los tanques de y el sistema de bombeo de caldero (instalaciones eléctricas) para levantar observaciones de Osinerning	1	30,520.00	30,520.00	30,520.00	32
Sub total					<b>225,280.84</b>		
<b>2.3. 2.4. 1.3 Mantenimiento, reparación y acondicionamiento de vehículos</b>							
498	Divecenter S.A.C.	Mantenimiento correctivo de ambulancia tipo I, placa = QQ 5974	1	1,596.84 30,000.00	31,596.84	1,596.84 30,000.00	97
Sub total					<b>31,596.84</b>		
<b>2.3. 2.4. 1.5 Mantenimiento, reparación y acondicionamiento de maquinarias y equipos</b>							
222	Calibraciones S.A.	Mantenimiento preventivo de calibración 11 termo higrómetros digitales de farmacia	1	2,725.80	2,725.80	2,725.80	51
503	Tecni. Med System S.A.	Mantenimiento correctivo de desfibrilador con pantalla de pediatría emergencia	1	7,900.00	7,900.00	7,900.00	10
510	Calibraciones S.A.	Servicio de calibración de 5 termo higrómetros de cadena de frío farmacia	1	1,239.00	1,239.00	1,239.00	12
745	Familia Suarez Campos Ingenieros SAC	Mantenimiento correctivo de la subestación de energía eléctrica	1	19,695.30	19,695.30	19,695.30	15
759	Pérez Marcos Rocío Luz	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado del servicio de rayos X	1	1,975.00	1,975.00	1,975.00	16
760	Pérez Marcos Rocío Luz	Suministro e instalación de repuestos de 6 compresoras de aire de casa de fuerza	1	9,100.00	9,100.00	9,000.00	16
761	Pérez Marcos Rocío Luz	Mantenimiento de equipo de aire acondicionado de 24,000 BTU	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	16
777	Zulem Ramírez Fernando Jesús	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado de 36,000 BTU del servicio de neonatología	1	1,560.00	1,560.00	1,560.00	17
1077	Sistemas de ingeniería navales e industriales Satel	Mantenimiento de caldero n°1 de casa de fuerza	1	27,020.16	27,020.16	27,020.16	24
792	Zulem Ramírez Fernando Jesús	Mantenimiento de aire acondicionado de 60,000 BTU, de la unidad de cuidados intensivos	1	4,590.00	4,590.00	4,590.00	17
1007	Familia Suarez Campos Ingenieros	Mantenimiento de lavadora industrial de 100 kg.	1	22,634.40	22,634.40	22,634.40	20
1044	Orcotoma Mejía Alison Fiorella.	Mantenimiento correctivo del equipo de centrifuga de tubos del servicio de patología clínica	1	1,980.00	1,980.00	1,980.00	21
1045	OrcotomaMejíaAlison Fiorella	Mantenimiento correctivo del equipo de centrifuga de tubos del servicio de patología clínica	1	1,450.00	1,450.00	1,450.00	21
1046	Zulem Ramírez Fernando Jesús	Mantenimiento de aire acondicionado de Estadística	1	620.00	620.00	620.00	21
1054	Pazos Regalado Miguel Ángel	Mantenimiento de 3 unidades dentales y el equipos de rayos X dental	1	11,480.00	11,480.00	11,480.00	23
Sub total					<b>114,969.</b>		



						66		
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS =</b>								
<b>2.3. 2 4. 1 5 Mantenimiento, reparación y acondicionamiento de maquinarias y equipos</b>								
1067	Servicios Integrales J & V EIRL	Mantenimiento de Ecógrafo del servicio de Ginecología, Emergencia y Hospitalización.	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00		24
Sub total						15,000.00		
<b>TOTAL</b>						<b>386,847.34</b>		

### 3.- PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION HOSPITALARIO AÑO 2017

Con fecha 15/12/2016 se envió el OFICIO N° 3092 -2017-DE-OPE/HSJL al Instituto de Gestión de Servicios de salud (IGSS), el Plan de Equipamiento por Reposición del Hospital san Juan de Lurigancho correspondiente al año 2017. Como se muestra en el siguiente cuadro.

Equipamiento	Prioridad año 2017		TOTAL	
	Canti.	Costo	Canti	Costo
EQUIPOS BIOMEDICOS	66	4'388,380	66	4'388,380
MOBILIARIO	106	152,972	106	152,972
VEHICULO DE TRANSPORTE	3	660,000	3	660,000
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>5'201,352</b>	<b>175</b>	<b>5'201,352</b>

Con fecha 18/04/2017 se envió el OFICIO N° 931 -2017-DE-OPE/HSJL al Ministerio de Salud, la revisión y verificación de equipamiento para reposición del Hospital san Juan de Lurigancho. Como se muestra en el siguiente cuadro.

Equipamiento	Prioridad año 2017		TOTAL	
	Canti.	Costo	Canti	Costo
EQUIPOS BIOMEDICOS	65	4'544,380	65	4'544,380
MOBILIARIO	105	141,198	105	141,198
VEHICULO DE TRANSPORTE	3	660,000	3	660,000
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>5'345,578</b>	<b>173</b>	<b>5'345,578</b>

Con fecha 22/04/2017 se envió el OFICIO N° 955 -2017 -DE -OPE/HSJL al Ministerio de salud, la relación de profesionales que integran la comisión de acreditación de



representantes, para elabora las Especificaciones Técnicas para la compra corporativa de equipos del Plan de Equipamiento por Reposición del Hospital San Juan de Lurigancho.

Con fecha 02/05/2017 se envió el OFICIO N° 1019 -2017 –OPE –DE/HSJL al Ministerio de salud, solicitando por encargo la compra corporativa de equipos por reposición del Plan de Equipamiento del Hospital San Juan de Lurigancho.

A continuación se presentan la relación de equipos adquiridos hasta la fecha nivel de Devengado

**EQUIPOS QUE SE ADQUIEREN A NIVEL DE DEVENGADO AL 30/06/2017**

O/C	Empresa	Concepto	Ca nti	PU	Valor	SIGA	SIA F
<b>RECURSOS ORDINARIOS =</b>							
<b>2.6. 3 2. 1 2 Mobiliario de Oficina</b>							
230	Tecnología Industrial S.A.C.	Física Saavedra Caja fuerte	2	1,700.0 0	3,400.00	3,400.0 0	24
226	Tecnología Industrial S.A.C.	Física Saavedra Caja de seguridad para las cajas fuertes.	1	1,180.0 0	1,180.00	1,180.0 0	24
Sub total					<b>4,580.00</b>		
<b>2.6. 3 2. 4 2 Equipos y aparatos médicos</b>							
203	Bioteconologic SAC	Import Oxímetro de Pulsos	2	10,400. 00	20,800.0 0	20,800. 00	23
Sub total					<b>20,800.0 0</b>		
<b>2.6. 3 2. 9 1 Aire acondicionado y refrigeración</b>							
196	Soluciones Industriales Rew SAC.	Equipo para aire acondicionado tipo industrial de 60,000 BTU tipo ducto.	1	24,550. 00	24,550.0 0	24,550. 00	22
197	Perez Marcos Rocío Luz	Equipo para aire acondicionado tipo domestico de 48,000 BTU tipo split	2	12,700. 00	25,400.0 0	25,400. 00	23
199	Soluciones Industriales Rew SAC.	Equipo para aire acondicionado tipo domestico de 48,000 BTU tipo split	1	8,900.0 0	8,900.00	8,900.0 0	23
Sub total					<b>58,850.0 0</b>		
<b>2.6. 3 2. 9 3 Maquinaria y equipos para seguridad industrial</b>							
202	Perez Marcos Rocío Luz	Extintores	3	150.00	450.00	450.00	23
Sub total					<b>450.00</b>		
<b>2.6. 3 2. 9 4 Maquinaria y equipos para electricidad y electrónica</b>							
198	Invaco D. SAC	Generador eléctrico	1	10,500. 00	10,500.0 0	10,500. 00	23
Sub total					<b>10,500.0 0</b>		
<b>2.6. 3 2. 9 5 Equipos e instrumentos de medición</b>							
194	Droguería Economedicalimport SAC	Import Sonómetro	1	1,700.0 0	1,700.00	1,700.0 0	22
Sub total					<b>1,700.00</b>		
<b>2.6. 3 2. 9 99 Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones</b>							
200	Invaco D. SAC	Compresora de aire	2	7,300.0 0	14,600.0 0	14,600. 00	23
Sub total					<b>14,600.0 0</b>		
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS =</b>							



<b>2.6. 3 2. 4 2 Equipos y aparatos médicos</b>							
229	Dent Import S.A.	Compresora de aire de 2 HP (uso odontológico)	2	6,894.20	13,788.40	13,788.40	24
Sub total					<b>13,788.40</b>		
<b>TOTAL</b>					<b>125,268.40</b>		

**MATRICES:**

- MATRIZ N°7-MATRIZ REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2017
- MATRIZ N°9-MATRIZ DE INDICADORES
- PLAN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA.
- PLAN DE BIOSEGURIDAD.
- PLAN DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO.



REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD																						
ENTIDAD: 049-1216-HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO																						
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA										FINANCIAMIENTO				ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA								
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO SIAF	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO/PROYECTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC I SEM	% AVANCE DE META AL I SEM	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION DE GASTOS ACUMULADOS (DEVENGADO)	% AVANCE FINANCIERO I SEM	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC I SEM	REPROGRAMACION		META REPROGRAMADA	SUSTENTO DE REPROGRAMACION
																			III TRIM	IV TRIM		
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	001		ACCIONES COMUNES	5004425	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	NORMA	2	1	50%	S/. 3.423.000	S/. 3.414.12	100%	5004425	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	NORMA	2	1	0	1	2	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	002		ACCIONES COMUNES	5004426	SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA NUTRICIONAL	INFORME	6	3	50%	S/. 4.423.000	S/. 4.415.17	100%	5004426	SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA NUTRICIONAL	INFORME	6	3	2	1	6	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	003	3000608	SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	5004427	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	REPORTE TECNICO	12	5	42%	S/. 16.300.000	S/. 7.950.39	49%	5004427	CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	REPORTE TECNICO	12	5	4	3	12	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	004	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	4900	3182	65%	S/. 1.070.510.000	S/. 466.310.83	44%	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	4900	3182	1591	1591	6364	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	005	3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO	NIÑO CONTROLADO	1455	76	5%	S/. 633.329.000	S/. 260.021.000	41%	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO	NIÑO CONTROLADO	1455	76	38	38	152	NO SE TIENE POBLACION ASIGNADA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	006	3033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	NIÑO SUPLEMENTADO	120	6	5%	S/. 37.797.000	S/. 16.813.52	44%	5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	NIÑO SUPLEMENTADO	120	6	4	3	13	EL SUPLEMENTO CORRESPONDE AL PRIMER NIVEL
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	007	3033311	NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	4606	1064	23%	S/. 217.693.000	S/. 164.899.40	76%	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	4606	1064	533	533	2130	MALA PROGRAMACION POR ERROR DE CALCULO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	008	3033312	NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	527	530	101%	S/. 140.037.000	S/. 61.607.73	44%	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	527	530	267	267	1064	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	009	3033313	NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES	CASO TRATADO	380	244	64%	S/. 196.400.000	S/. 132.131.88	67%	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES	CASO TRATADO	380	244	123	123	490	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	010	3033314	NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	CASO TRATADO	64	94	147%	S/. 415.601.000	S/. 177.439.45	43%	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	CASO TRATADO	64	94	48	48	190	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	011	3033315	NIÑOS CON OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	330	581	176%	S/. 44.320.000	S/. 26.567.73	60%	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	330	581	292	292	1165	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	012	3033317	GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	5000032	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	GESTANTE SUPLEMENTADA	950	273	29%	S/. 49.077.000	S/. 15.645.25	32%	5000032	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	GESTANTE SUPLEMENTADA	950	273	138	137	548	LA SUPLEMENTACION DE LA GESTANTE CORRESPONDE AL PRIMER NIVEL
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	013	3033414	NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	200	68	34%	S/. 62.437.000	S/. 23.571.03	38%	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	200	68	36	36	140	POR DISMINUCION DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	014	3000001	ACCIONES COMUNES	5004389	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	NORMA	2	1	50%	S/. 73.423.000	S/. 3.414.12	5%	5004389	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	NORMA	2	1	0	1	2	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	015	3000005	ADOLESCENTES SACEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	ATENCION	19	160	842%	S/. 160.000.000	S/. 103.080.000	64%	5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	ATENCION	19	160	83	82	325	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	016	3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	GESTANTE CONTROLADA	1200	593	49%	S/. 131.201.000	S/. 71.246.73	54%	5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	GESTANTE CONTROLADA	1200	593	304	303	1200	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	017	3033291	ACCESO A METODOS DE PLANIFICACION	5000042	ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION	PAREJA PROTEGIDA	1637	860	53%	S/. 515.474.000	S/. 256.100.02	50%	5000042	ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION	PAREJA PROTEGIDA	1637	860	435	435	1730	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	018	3033292	ACCESO A SERVICIOS DE ATENCION PRENATAL	5000043	ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE ATENCION PRENATAL	ATENCION	3300	2637	80%	S/. 57.557.000	S/. 26.369.07	46%	5000043	ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE ATENCION PRENATAL	ATENCION	3300	2637	1319	1319	5275	INCREMENTO DE LA DEMANDA POR LA AMPLIACION DE CONSULTORIOS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	019	3033294	ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	GESTANTE ATENDIDA	2500	1007	40%	S/. 2.431.451.000	S/. 280.548.31	12%	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	GESTANTE ATENDIDA	2500	1007	747	746	2500	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	020	3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	3100	1672	54%	S/. 912.774.000	S/. 154.107.66	17%	5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	3100	1672	836	837	3345	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	021	3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	PARTO COMPLICADO	1140	511	45%	S/. 1.113.404.000	S/. 352.654.11	32%	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	PARTO COMPLICADO	1140	511	315	314	1140	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	022	3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	1400	844	60%	S/. 935.130.000	S/. 389.357.70	42%	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	1400	844	423	423	1690	INCREMENTO DE LA DEMANDA



REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: 049-1216-HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA							FINANCIAMIENTO						ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA						SUSTENTO DE REPROGRAMACION			
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO SIAF	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO/PROYECTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD /ACCION DE INVERSION/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM	% AVANCE DE META AL - I SEM	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION DE GASTOS ACUMULADOS (DEVENGADO)	% AVANCE FINANCIERO SEM	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM		REPROGRAMACION		META REPROGRAMADA
																				III TRIM	IV TRIM	
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	023	3033298	ATENCION DEL PUERPERIO	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	ATENCION PUERPERAL	250	52	21%	S/. 322.934.00	S/. 110.394.91	34%	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	ATENCION PUERPERAL	250	52	29	29	110	POR MEJORA EN EL PROCEDIMIENTO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	024	3033299	ATENCION DEL PUERPERIO	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	EGRESO	160	30	19%	S/. 616.099.00	S/. 280.806.23	46%	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	EGRESO	160	30	17	18	65	POR MEJORA EN EL PROCEDIMIENTO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	025	3033300	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	EGRESO	15	14	93%	S/. 70.955.00	S/. 32.859.52	46%	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	EGRESO	15	14	8	8	30	MALA PROGRAMACION POR ERROR DE CALCULO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	026	3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA	GESTANTE Y/O NEONATO	130	31	24%	S/. 276.300.00	S/. 130.975.15	47%	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA	GESTANTE Y/O NEONATO	130	31	15	16	62	POR MEJORA EN EL PROCEDIMIENTO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	027	3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	NACIDO ATENDIDO	5600	2491	44%	S/. 551.967.00	S/. 212.341.54	38%	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	NACIDO ATENDIDO	5600	2491	1555	1554	5600	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	028	3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	EGRESO	396	645	163%	S/. 912.878.00	S/. 230.866.82	25%	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	EGRESO	396	645	323	324	1292	POR MEJORA EN EL REGISTRO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	2	029	3033307	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE MONITOREO	EGRESO	505	154	30%	S/. 234.262.00	S/. 81.013.35	35%	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE MONITOREO	EGRESO	505	154	80	81	315	SE ACLARIFICADO LOS CODIGOS PARA EL REGISTRO DEL CIE 10
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	030	3000001	ACCIONES COMUNES	5004433	SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - MONITOREO	INFORME	12	6	50%	S/. 109.464.00	S/. 103.134.80	94%	5004433	SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - MONITOREO	INFORME	12	6	3	3	12	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	031	3000001	ACCIONES COMUNES	5004434	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	NORMA	3	0	0%	S/. 6.970.00	S/. 6.945.48	100%	5004434	NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	NORMA	3	0	1	2	3	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	032	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS	PERSONA ATENDIDA	7570	6609	87%	S/. 175.570.00	S/. 55.688.26	32%	5004436	TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS	PERSONA ATENDIDA	7570	6609	3304	3305	13218	ERROR EN EL CALCULO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	033	3000613	PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	5004437	CONTROL Y MANEJO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA TRATADA	17	0	0%	S/. 21.815.00	S/. -	0%	5004437	TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA TRATADA	17	0	9	8	17	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	034	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	320	167	52%	S/. 1.607.887.00	S/. 348.336.73	22%	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	320	167	84	84	335	MEJORA DEL PROCESO DE CAPTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	035	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA TRATADA	50	308	616%	S/. 167.378.00	S/. 109.271.27	65%	5004440	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA TRATADA	50	308	154	155	617	MEJORA DEL PROCESO DE CAPTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	036	3000672	PERSONAS QUE ACCEDEN AL ESTABLECIMIENTO	5005161	BRINDAR MANEJO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMORBILIDADES	PERSONA TRATADA	60	61	102%	S/. 611.259.00	S/. 159.365.59	26%	5005161	TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMORBILIDADES	PERSONA TRATADA	60	61	31	31	123	AMPLIACION DE LA OFERTA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	037	3000673	POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA	5005158	BRINDAR ATENCION Y DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA	PERSONA TRATADA	8	34	425%	S/. 31.055.00	S/. 15.587.10	50%	5005158	BRINDAR ATENCION Y DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA	PERSONA TRATADA	8	34	17	18	69	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	038	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJO O PROTEGIDO	1100	4555	414%	S/. 106.940.00	S/. 29.866.84	28%	5005157	CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJO O PROTEGIDO	1100	4555	2278	2279	9112	POR MEJORA EN LAS PREVENCIÓN DE LAS INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	039	3043958	POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDONES	5000068	MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDONES	PERSONA INFORMADA	4000	2531	63%	S/. 35.000.00	S/. 3.344.12	10%	5000068	POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDONES	PERSONA INFORMADA	4000	2531	1266	1266	5063	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	040	3043959	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN	5000069	BRINDAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIJAZE	PERSONA INFORMADA	1100	758	69%	S/. 13.262.00	S/. 4.309.45	32%	5000069	BRINDAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIJAZE	PERSONA INFORMADA	1100	758	381	381	1520	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	041	3043961	POBLACION DE ALTO RIESGO	5000071	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	PERSONA TRATADA	24	4	17%	S/. 219.364.00	S/. 121.462.04	55%	5000071	INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	PERSONA TRATADA	24	4	3	3	10	MALA PROGRAMACION POR ERROR DE CALCULO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	042	3043968	POBLACION CON INFECCIONES	5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL	PERSONA ATENDIDA	400	246	62%	S/. 154.330.00	S/. 67.543.83	44%	5000078	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL	PERSONA ATENDIDA	400	246	122	122	490	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	043	3043969	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH	5000079	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE SON ENFERMOS	PERSONA ATENDIDA	200	222	111%	S/. 305.924.00	S/. 23.570.96	8%	5000079	INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE SON ENFERMOS	PERSONA ATENDIDA	200	222	114	114	450	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	044	3043970	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y MUJERES	5000080	BRINDAR ATENCION OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y MUJERES	PERSONA ATENDIDA	12	9	75%	S/. 268.952.00	S/. 17.287.02	6%	5000080	TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y MUJERES	PERSONA ATENDIDA	12	9	5	6	20	INCREMENTO DE LA DEMANDA



REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: 049-1216-HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO SIAF	CODIGO PRODUCTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA					FINANCIAMIENTO					ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA					SUSTENTO DE REPROGRAMACION				
				CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM	% AVANCE DE META AL - I SEM	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION DE GASTOS ACUMULADOS (DEVENGADO)	% AVANCE FINANCIERO I SEM	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM	REPROGRAMACION		META REPROGRAMADA			
																		III TRIM			IV TRIM		
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	045	3043971	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A PERSONAS	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A PERSONAS CON	GESTANTE ATENDIDA	12	8	67%	S/.	188,875.00	S/.	125,718.63	67%	5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A	GESTANTE ATENDIDA	12	8	4	4	16	POR MEJORA EN EL REGISTRO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	16	046	3043974	PERSONAS CON COMORBILIDAD	BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON	PERSONA TRATADA	8	24	300%	S/.	137,876.00	S/.	94,954.57	69%	5000084	BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A	PERSONA TRATADA	8	24	12	12	48	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	17	047	3000001	ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y	INFORME	12	6	50%	S/.	26,106.00	S/.	18,362.29	70%	5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y	INFORME	12	6	3	3	12	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	17	048	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	PERSONA TRATADA	90	10	11%	S/.	149,635.00	S/.	114,349.42	76%	5000093	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	PERSONA TRATADA	90	10	7	8	25	EXCESO DE PROGRAMACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	17	049	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS	PERSONA TRATADA	200	98	49%	S/.	104,564.00	S/.	40,722.37	39%	5000094	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	PERSONA TRATADA	200	98	51	51	200	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	050	3000009	DIAGNOSTICO DE PACIENTE	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN PACIENTES CON	PERSONA TAMIZADA	80	3	4%	S/.	251,164.00	S/.	119,150.67	47%	5000107	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN	PERSONA TAMIZADA	80	3	3	4	10	MALA PROGRAMACION POR FALTA DE DATOS HISTORICOS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	051	3000011	DIAGNOSTICO DE PACIENTES	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TAMIZADA	300	747	249%	S/.	77,160.00	S/.	42,558.72	55%	5000109	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE	PERSONA TAMIZADA	300	747	376	377	1500	INCREMENTO DE LA DEMANDA POR LAAMPLIACION DE LA OFERTA CON UNA SALA DE CIRUGIA OCULAR EXCLUSIVA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	052	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE	PERSONA TRATADA	250	172	69%	S/.	393,496.00	S/.	228,366.08	58%	5000110	TRATAMIENTO A PACIENTES CON	PERSONA TRATADA	250	172	86	86	344	INCREMENTO DE LA DEMANDA POR LAAMPLIACION DE LA OFERTA CON UNA SALA DE CIRUGIA OCULAR EXCLUSIVA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	053	3000013	DIAGNOSTICO DE PACIENTES	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES	PERSONA TAMIZADA	1500	1921	128%	S/.	128,156.00	S/.	84,214.79	66%	5000111	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE	PERSONA TAMIZADA	1500	1921	962	962	3845	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	054	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES	PERSONA TRATADA	1500	3294	220%	S/.	28,955.00	S/.	2,649.25	9%	5000112	TRATAMIENTO A PACIENTES CON	PERSONA TRATADA	1500	3294	1648	1648	6590	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	055	3000015	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO	PERSONA TAMIZADA	460	300	65%	S/.	139,960.00	S/.	22,265.68	16%	5000113	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE	PERSONA TAMIZADA	460	300	152	153	605	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	056	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE	PERSONA TRATADA	3778	2867	76%	S/.	385,236.00	S/.	113,898.72	30%	5000114	TRATAMIENTO A PERSONAS CON	PERSONA TRATADA	3778	2867	1434	1435	5736	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	057	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES	PERSONA TRATADA	3830	3041	79%	S/.	269,639.00	S/.	136,216.49	51%	5000115	TRATAMIENTO A PERSONAS CON	PERSONA TRATADA	3830	3041	1522	1522	6085	POR LA IMPLEMENTACION D ESPECIALISTA EN ESTA ACTIVIDAD Y REQUIERE DE LA REPROGRAMACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	058	3000680	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN	PERSONA TRATADA	750	1896	253%	S/.	159,369.00	S/.	49,587.48	31%	5000104	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	PERSONA TRATADA	750	1896	949	950	3795	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	059	3000681	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN	PERSONA TRATADA	6070	6079	100%	S/.	189,033.00	S/.	56,549.81	30%	5000105	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	PERSONA TRATADA	6070	6079	3040	3041	12160	SE MEJORO LA CAPACIDAD RESOLUTIVA CON UNA UNIDAD DENTAL Y ESPECIALISTA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	060	3000682	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	PERSONA TRATADA	2280	1291	57%	S/.	93,099.00	S/.	31,528.72	34%	5000106	ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	PERSONA TRATADA	2280	1291	647	647	2585	SE MEJORO LA CAPACIDAD RESOLUTIVA CON UNA UNIDAD DENTAL Y ESPECIALISTA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	061	3000001	ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE	INFORME	12	6	50%	S/.	110,552.00	S/.	45,724.79	41%	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y	INFORME	12	6	3	3	12	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	062	3000001	ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL	NORMA	3	1	33%	S/.	-	S/.	-	#DIV/0!	5004442	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN	NORMA	3	1	1	1	3	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	063	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE	TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE CANCER DE CUELLO	PERSONA TAMIZADA	2250	843	37%	S/.	614,807.00	S/.	291,871.65	47%	5000132	TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE	PERSONA TAMIZADA	2250	843	703	704	2250	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	064	3000363	PERSONAS CON CONSEJERIA	CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL CANCER DE COLONY RECTO,	PERSONA	230	10	4%	S/.	4,246.00	S/.	-	0%	5003063	CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DEL	PERSONA	230	10	10	10	30	FALTA DE RECURSO HUMANO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	065	3000364	PERSONAS CON CONSEJERIA	CONSEJERIA EN LA PREVENTIVA EN CANCER DE COLON Y RECTO, HIGADO,	PERSONA	770	15	2%	S/.	5,000.00	S/.	-	0%	5003064	CONSEJERIA EN LA PREVENTIVA EN	PERSONA	770	15	12	13	40	FALTA DE RECURSO HUMANO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	066	3000365	ATENCIÓN DEL CANCER DE CUELLO	DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO	PERSONA	18	28	156%	S/.	10,000.00	S/.	5,000.00	50%	5003065	DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL	PERSONA	18	28	15	15	58	INCREMENTO DE LA DEMANDA



REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD  
ENTIDAD: 049-1216-HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO SIAF	CODIGO PRODUCTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA		FINANCIAMIENTO					ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA							SUSTENTO DE REPROGRAMACION						
				PRODUCTO/PROYECTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD /ACCION DE INVERSION/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM	% AVANCE DE META AL I SEM	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION DE GASTOS ACUMULADOS (DEVENGADO)	% AVANCE FINANCIERO I SEM	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL		EJEC SEM	REPROGRAMACION		META REPROGRAMADA		
																				III TRIM	IV TRIM			
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	067	3000366	ATENCIÓN DEL CANCER DE MAMA	5003066	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER	PERSONA	66	24	36%	S/.	3.000.00	S/.	3.000.00	100%	5003066	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER	PERSONA	66	24	13	13	50	POR LA TENDENCIA DE DISMINUCION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	068	3000367	ATENCIÓN DEL CANCER DE CERVICIX	5003067	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER	PERSONA	33	15	45%	S/.	188.622.00	S/.	59.594.01	32%	5003067	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER	PERSONA	33	15	8	9	32	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	069	3000368	ATENCIÓN DEL CANCER DE PROSTATA	5003068	DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO	PERSONA	130	8	6%	S/.	7.878.00	S/.	5.000.00	63%	5003068	DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO	PERSONA	130	8	4	5	17	SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACION - ESPECIALISTAS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	070	3000370	ATENCIÓN DEL CANCER DE COLON Y RECTO	5003070	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA	33	2	6%	S/.	3.940.00	S/.	3.000.00	76%	5003070	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA	33	2	1	2	5	SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACION - ESPECIALISTAS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	071	3000424	MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	5003262	EXAMEN DE COLPOSCOPIA EN MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	PERSONA	580	351	61%	S/.	288.281.00	S/.	91.086.35	32%	5003262	EXAMEN DE COLPOSCOPIA EN MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	PERSONA	580	351	176	177	704	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	072	3000425	MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	5003263	CRIOterapiA O CONO LEEP EN MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	PERSONA	140	112	80%	S/.	7.573.00	S/.	-	0%	5003263	CRIOterapiA O CONO LEEP EN MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL	PERSONA	140	112	56	57	225	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	073	3000683	Niños protegida con vacuna VPH	5005137	PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	Niño protegido	35	0	0%	S/.	173.052.00	S/.	53.280.32	31%	5005137	PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	Niño protegido	35	0	18	17	35	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	074	3044195	MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSERJERIA	5000119	CONSEJERIA A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE	PERSONA	2000	1282	64%	S/.	907.592.00	S/.	361.682.46	40%	5000119	CONSEJERIA A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE	PERSONA	2000	1282	641	642	2565	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	075	3044197	MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSERJERIA	5000120	CONSEJERIA A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE	PERSONA	2000	595	30%	S/.	200.577.00	S/.	74.322.93	37%	5000120	CONSEJERIA A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE	PERSONA	2000	595	703	702	2000	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	076	3044198	MAMOGRAFIA EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	5000121	MAMOGRAFIA BILATERAL EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	PERSONA	370	471	127%	S/.	244.293.00	S/.	76.811.19	31%	5000121	BILATERAL EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	PERSONA	370	471	236	236	943	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	077	3044199	MUJERES CON CONSEJERIA	5000122	CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN DEL CANCER GASTRICO	PERSONA	180	13	7%	S/.	76.987.00	S/.	22.219.79	29%	5000122	CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN DEL CANCER GASTRICO	PERSONA	180	13	8	9	30	SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACION - ESPECIALISTAS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	078	3044200	VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSERJERIA	5000123	CONSEJERIA A VARONES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE	PERSONA	690	110	16%	S/.	35.712.00	S/.	-	0%	5000123	VARONES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE	PERSONA	690	110	57	58	225	SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACION - ESPECIALISTAS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	079	3044201	VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN PROSTATICO POR VIA RECTAL	5000124	EXAMEN DE PROSTATICO POR VIA RECTAL EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS	PERSONA	620	179	29%	S/.	54.163.00	S/.	13.230.50	24%	5000124	PROSTATICO POR VIA RECTAL EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS	PERSONA	620	179	90	91	360	SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACION - ESPECIALISTAS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	080	3044202	VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE	5000125	DOSAJE DE PSA EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS PARA DIAGNOSTICO DE	PERSONA	740	737	100%	S/.	8.412.00	S/.	-	0%	5000125	DOSAJE DE PSA EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS PARA	PERSONA	740	737	369	369	1475	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	081	3044203	PREVENCIÓN DEL CANCER EN EDAD ESCOLAR CON PUNERACION	5000126	PREVENCIÓN DEL CANCER DE PULMON EN POBLACION ESCOLAR	PERSONA	300	0	0%	S/.	216.425.00	S/.	56.075.63	26%	5000126	PREVENCIÓN DEL CANCER DE PULMON	PERSONA	300	0	150	150	300	ACTIVIDAD ESTA EN IMPLEMENTACION- ESPECIALISTA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	082	3044204	PREVENCIÓN DEL CANCER LABORAL CON CONSEJERIA	5000127	PREVENCIÓN DEL CANCER DE PULMON EN POBLACION LABORAL	PERSONA	330	0	0%	S/.	2.280.00	S/.	2.212.85	97%	5000127	PREVENCIÓN DEL CANCER DE PULMON	PERSONA	330	0	165	165	330	ACTIVIDAD ESTA EN IMPLEMENTACION- ESPECIALISTA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	083	3045112	PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA	5000130	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA EN PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS	PERSONA	270	380	141%	S/.	148.034.00	S/.	28.934.56	20%	5000130	DIGESTIVA ALTA EN PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS	PERSONA	270	380	191	191	762	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	084	3000001	ACCIONES COMUNES	5004279	MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y DEMANDAS EN REGION	INFORME TECNICO	4	2	50%	S/.	3.000.00	S/.	3.000.00	100%	5004279	MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y DEMANDAS EN REGION	INFORME TECNICO	4	2	1	1	4	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	085	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS	INFORME TECNICO	3	2	67%	S/.	10.000.00	S/.	5.000.00	50%	5004280	INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS	INFORME TECNICO	3	2	1	0	3	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	086	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA OPERACION	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	3	1	33%	S/.	8.760.00	S/.	2.240.00	26%	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	3	1	1	1	3	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	087	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA OPERACION	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS	BRIGADA	1	1	100%	S/.	30.500.00	S/.	10.500.00	34%	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS	BRIGADA	1	1	0	0	1	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	088	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA OPERACION	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA OPERACION	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	0	0%	S/.	225.000.00	S/.	-	0%	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA OPERACION	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	0	0	0	1	SIN MODIFICACION



REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD  
ENTIDAD: 049-1216-HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO SIAF	CODIGO PRODUCTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA					FINANCIAMIENTO					ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA					SUSTENTO DE REPROGRAMACION					
				PRODUCTO/PROYECTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM	% AVANCE DE META AL - I SEM	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION DE GASTOS ACUMULADOS (DEVENGADO)	% AVANCE FINANCIERO I SEM	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM		REPROGRAMACION		META REPROGRAMADA		
																				III TRIM	IV TRIM			
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	089	3000734	LA ACCION INSTALADA PARA LA ESTIMACION DE RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS CON FORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	REPORTE	12	3	25%	S/.	22.000.00	S/.	-	0%	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	REPORTE	12	3	5	4	12	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	090	3000737	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	5005570	DESAARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	1	0	0%	S/.	30.000.00	S/.	-	0%	5005570	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	1	0	0	1	1	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	091	3000738	PERSONAS CON FORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	5005580	PUBLICACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE SERVICIOS PUBLICOS	PERSONA	60	250	417%	S/.	39.000.00	S/.	13.531.20	35%	5005580	PERSONAS CON FORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	PERSONA	60	250	125	125	500	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	092	3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	5005584	SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	1	0	0%	S/.	10.000.00	S/.	-	0%	5005584	SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	1	0	0	1	1	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	68	093	3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	4	1	25%	S/.	60.000.00	S/.	-	0%	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	4	1	2	1	4	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	094	3000001	ACCIONES COMUNES	5002829	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA	NORMA	4	2	50%	S/.	616.598.00	S/.	198.091.34	32%	5002829	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA	NORMA	4	2	1	1	4	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	095	3000001	ACCIONES COMUNES	5005138	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME	3	1	33%	S/.	513.236.00	S/.	178.341.05	35%	5005138	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME	3	1	1	1	3	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	096	3000001	ACCIONES COMUNES	5005139	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	12	85	708%	S/.	36.432.00	S/.	18.500.00	51%	5005139	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	12	85	43	44	172	PERSONAL REQUIERE LA CAPACITACION PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	097	3000289	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS	ATENCION	16800	7911	47%	S/.	902.547.00	S/.	290.541.34	32%	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS	ATENCION	16800	7911	4445	4444	16800	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	098	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA	5005901	ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	36000	24972	69%	S/.	13.599.00	S/.	10.283.00	76%	5005901	ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	36000	24972	12488	12488	49948	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	099	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	4108	7818	190%	S/.	1.155.996.00	S/.	426.404.70	37%	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	4108	7818	3910	3910	15638	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	100	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	2160	264	12%	S/.	897.850.00	S/.	293.125.57	33%	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	2160	264	133	133	530	DISMINUCION DE LA TENDENCIA PROGRAMADA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	101	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	4108	1114	27%	S/.	1.159.619.00	S/.	384.808.53	33%	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	4108	1114	558	558	2230	DISMINUCION DE LA TENDENCIA PROGRAMADA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	102	3000799	PREHOSPITALARIA MOVIL	5005897	ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA MASIVA	PACIENTE ATENDIDO	30	1	3%	S/.	120.481.00	S/.	37.192.09	31%	5005897	ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA MASIVA	PACIENTE ATENDIDO	30	1	15	14	30	EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	129	103	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5004449	CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	PERSONA CAPACITADA	60	0	0%	S/.	5.500.00	S/.	-	0%	5004449	CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	PERSONA CAPACITADA	60	0	30	30	60	ACTIVIDAD SE DESARROLLARA EN EL II SEMESTRE
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	129	104		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005150	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCION	6262	6255	100%	S/.	441.874.00	S/.	231.304.27	52%	5005150	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCION	6262	6255	3133	3132	12520	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	129	105		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005151	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCION	1529	610	40%	S/.	91.711.00	S/.	4.930.00	5%	5005151	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCION	1529	610	310	310	1230	POR BRECHA DE ESPECIALISTA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	129	106		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005152	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCION	1024	349	34%	S/.	365.500.00	S/.	44.460.00	12%	5005152	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCION	1024	349	175	176	700	DISMINUCION DE LA TENDENCIA PROGRAMADA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	129	107		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO	160	37	23%	S/.	21.340.00	S/.	-	0%	5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO	160	37	31	32	100	FALTA DE RECURSO HUMANO
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	129	108	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005154	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO	1	0	0%	S/.	10.289.00	S/.	295.05	3%	5005154	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	CERTIFICADO	1	0	0	1	1	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION	
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	109	3000001	ACCIONES COMUNES	5005185	ACOMPANAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	1	100%	S/.	35.000.00	S/.	16.917.11	48%	5005185	ACOMPANAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	1	0	0	1	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	110	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188	TRABAJOS DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TAMIZADA	3947	2721	69%	S/.	370.621.00	S/.	141.753.81	38%	5005188	TRABAJOS DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TAMIZADA	3947	2721	1362	1362	5445	INCREMENTO DE LA DEMANDA



MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: 049-1216-HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA										FINANCIAMIENTO			ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA							SUSTENTO DE REPROGRAMACION				
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO SIAF	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO PROYECTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM	% AVANCE DE META AL - I SEM	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION DE GASTOS ACUMULADOS (DEVENGADO)	% AVANCE FINANCIERO I SEM	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC SEM	REPROGRAMACION		META REPROGRAMADA			
																			III TRIM			IV TRIM		
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	111	3000699	PERSONAS CON PROBLEMAS	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS	PERSONA TRATADA	450	1995	443%	S/.	210,499.00	S/.	50,340.19	24%	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS	PERSONA TRATADA	450	1995	998	999	3992	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	112	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	1050	805	77%	S/.	71,200.00	S/.	5,600.00	8%	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	1050	805	403	404	1612	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	113	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005191	INTERMEDIARIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	6	0	0%	S/.	219,691.00	S/.	79,520.00	36%	5005191	INTERMEDIARIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	6	0	3	3	6	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	114	3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005192	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	80	51	64%	S/.	113,456.00	S/.	8,164.00	7%	5005192	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	80	51	27	27	105	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	115	3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005193	INTERMEDIARIO DE PACIENTES CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	2	0	0%	S/.	172,378.00	S/.	23,473.29	14%	5005193	INTERMEDIARIO DE PACIENTES CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	2	0	1	1	2	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	116	3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005194	PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL TRATAMIENTO	PERSONA ATENDIDA	3	0	0%	S/.	194,441.00	S/.	13,757.63	7%	5005194	PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA ATENDIDA	3	0	2	1	3	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	117	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME	PERSONA TRATADA	200	218	109%	S/.	118,296.00	S/.	7,698.00	7%	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME	PERSONA TRATADA	200	218	109	109	436	INCREMENTO DE LA DEMANDA
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	118	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005196	INTERMEDIARIO DE PERSONAS CON SINDROME	PERSONA TRATADA	2	0	0%	S/.	200,438.00	S/.	56,174.43	28%	5005196	INTERMEDIARIO DE PERSONAS CON SINDROME	PERSONA TRATADA	2	0	1	1	2	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	131	119	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS	5005197	PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNOS	PERSONA ATENDIDA	3	0	0%	S/.	87,624.00	S/.	7,698.00	9%	5005197	PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNOS	PERSONA ATENDIDA	3	0	2	1	3	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9001	120	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	12	6	50%	S/.	252,002.00	S/.	74,973.49	30%	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	12	6	3	3	12	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9001	121	3999999	SIN PRODUCTO	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	12	6	50%	S/.	6,941,002.00	S/.	2,305,046.18	33%	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	12	6	3	3	12	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9001	122	3999999	SIN PRODUCTO	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION	12	6	50%	S/.	56,701.00	S/.	27,915.10	49%	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION	12	6	3	3	12	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9001	123	3999999	SIN PRODUCTO	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	12	135	1125%	S/.	2,126,740.00	S/.	34,558.29	2%	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	12	135	266	266	667	POR ERROR DIGITACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9001	124	3999999	SIN PRODUCTO	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	30	24	80%	S/.	138,343.00	S/.	31,743.90	23%	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	30	24	12	12	48	SE IMPLEMENTO OTRAS ACTIVIDADES DE CONTROL
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	125	3999999	SIN PRODUCTO	5000446	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ATENCION	46100	22890	50%	S/.	51,211.00	S/.	-	0%	5000446	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ATENCION	46100	22890	11605	11605	46100	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	126	3999999	SIN PRODUCTO	5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ATENCION	34237	18243	53%	S/.	306,021.00	S/.	112,473.04	37%	5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ATENCION	34237	18243	9122	9121	36486	INCREMENTO DE LA DEMANDA
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	127	3999999	SIN PRODUCTO	5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION	68077	33685	49%	S/.	1,259,068.00	S/.	264,133.37	21%	5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION	68077	33685	17196	17196	68077	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	128	3999999	SIN PRODUCTO	5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	8	6	75%	S/.	92,300.00	S/.	14,294.43	15%	5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	8	6	3	3	12	MOTIVACION PARA EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	129	3999999	SIN PRODUCTO	5000953	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION	1968	695	35%	S/.	155,335.00	S/.	117,295.96	76%	5000953	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION	1968	695	637	636	1968	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	130	3999999	SIN PRODUCTO	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	6	50%	S/.	108,343.00	S/.	44,569.63	41%	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	6	3	3	12	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	131	3999999	SIN PRODUCTO	5001034	PREVENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	INVESTIGACION	109	27	25%	S/.	130,099.00	S/.	41,981.18	32%	5001034	PREVENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	INVESTIGACION	109	27	14	14	55	
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	132	3999999	SIN PRODUCTO	5001060	ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCION	9234	4832	52%	S/.	127,965.00	S/.	68,683.63	54%	5001060	ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCION	9234	4832	2417	2416	9665	INCLUYE VIOLENCIA FAMILIAR EN ADULTOS



MATRIZ N° 7

REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: 049-1216-HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA											FINANCIAMIENTO			ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA						SUSTENDE DE REPROGRAMACION		
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO SIAF	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO PROYECTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION/OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC I SEM	% AVANCE DE META AL I SEM	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION DE GASTOS ACUMULADOS (DEVENGADO)	% AVANCE FINANCIERO I SEM	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	EJEC I SEM	REPROGRAMACION		META REPROGRAMADA	
																			III TRIM			IV TRIM
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	133	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO- laboratorio	EXAMEN	453044	229023	51%	S/. 842,314.00	S/. 464,463.23	55%	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-	EXAMEN	453044	229023	112011	112010	453044	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	134	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO por	EXAMEN	75500	39139	52%	S/. 579,575.00	S/. 162,707.44	28%	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO por	EXAMEN	75500	39139	18180	18181	75500	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	135	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-Banco de	EXAMEN	12500	6474	52%	S/. 42,511.00	S/. 13,347.89	31%	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-Banco de	EXAMEN	12500	6474	3013	3013	12500	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	136	3999999	SIN PRODUCTO	5001195	SERVICIOS GENERALES	ACCION	314546	161915	51%	S/. 2,752,783.00	S/. 786,930.76	29%	5001195	SERVICIOS GENERALES	ACCION	314546	161915	80958	80957	323830	POR LA AMPLIACION DE LA OFERTA
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	137	3999999	SIN PRODUCTO	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION	141	54	38%	S/. 147,056.00	S/. 57,342.60	39%	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCION	141	54	44	43	141	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	138	3999999	SIN PRODUCTO	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	50000	42669	85%	S/. 1,224,131.00	S/. 332,106.36	27%	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	50000	42669	21340	21341	85350	INCREMENTO DE LA DEMANDA
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	139	3999999	SIN PRODUCTO	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	INFORME	155000	91232	59%	S/. 2,095,698.00	S/. 475,774.19	23%	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	INFORME	155000	91232	45624	45624	182480	INCREMENTO DE LA DEMANDA
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	140	3999999	SIN PRODUCTO	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ACCION	32000	19910	62%	S/. 9,175,273.00	S/. 1,070,739.50	12%	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ACCION	32000	19910	9960	9960	39830	INCREMENTO DE LA DEMANDA
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	141	3999999	SIN PRODUCTO	5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	3800	1938	51%	S/. 1,931,323.00	S/. 384,492.11	20%	5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	3800	1938	971	971	3880	INCREMENTO DE LA DEMANDA
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	142	3999999	SIN PRODUCTO	5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	EQUIPO	186	64	34%	S/. 279,805.00	S/. 134,828.40	48%	5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	EQUIPO	186	64	61	61	186	SIN MODIFICACION
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	143	3999999	SIN PRODUCTO	5001568	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	DIA-CAMA	1210	1119	92%	S/. 212,707.00	S/. 74,238.40	35%	5001568	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	DIA-CAMA	1210	1119	560	561	2240	INCREMENTO DE LA DEMANDA
AMPLIAR LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	9002	144	3999999	SIN PRODUCTO	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	470000	205082	44%	S/. 6,319,295.00	S/. 1,143,244.68	18%	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	470000	205082	132459	132459	470000	SIN MODIFICACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	1	145	3000733	POBLACION INFORMADA SOBRE EL	5005326	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y	PERSONA INFORMADA	1	0	0%	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	0%	5005326	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL	PERSONA INFORMADA	1	0	0	1	1	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	18	146	3000010	CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO DE NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE	5000108	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE	PERSONA EVALUADA	10	3	30%	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	0%	5000108	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE	PERSONA EVALUADA	10	3	2	1	6	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	24	147	3000374	ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO	5003074	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO	PERSONA	11	1	9%	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	0%	5003074	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO	PERSONA	11	1	0	1	2	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	148	5005899	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	5005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	PACIENTE ATENDIDO	1750	200	11%	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	0%	5005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	PACIENTE ATENDIDO	1750	200	100	100	400	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION
MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION.	104	149	5005900	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	5005900	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	PACIENTE ATENDIDO	500	200	40%	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	FINANCIAMIENTO EN PROCESO	0%	5005900	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	PACIENTE ATENDIDO	500	200	100	100	400	ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACION



## PLAN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA- RESOLUCION DIRECTORAL N° 235- 2016-DE-HSJL-IGSS/MINSA.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	Actividades	Meta	U.Medida	RESPONSABLES /C.COSTO
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud .	Promover, proteger y apoyar la lactancia materna como la alimentación natural de los niños y niñas menores de dos años en el hospital san juan de lurigancho.	Reunion de comité	6	Acta	UNID. RR HUMANOS, DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA-NEONATOLOGIA, DPTO. ENFERMERIA, DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA-OBSTETRICIA
		Capacitacion en Lactancia Materna al personal del HSJL.	4	Informe	
		Capacitacion en Lactancia Materna a las madres gestantes puerperas del HSJL.	4	Informe	
		Capacitacion demostrativa a madres de niños menores de 2 años	2	Informe	
		Monitoreo de cumplimiento del Código Internacional de comercialización de sucedaneos de la leche materna	2	Acta	
		Evento Sensibilización para contribuir al cambio a favor de la lactancia materna- Semana mundial de la lactancia materna	2	Informe	
		Actualización del padrón de mujeres en edad fértil y lactantes menores de 2 años.	3	Acta	
		Evaluación interna para la certificación como institución amiga de la madre el niño y la niña. (visitas inopinadas).	1	Informe	
		Reunion de Analisis de Autoevaluación para la Certificación del Hospital Amigo de la Madre, Niño y Niña.	1	Informe	
		Elaboración del Informe Final, según el Plan	1	Informe	



## PLAN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA- RESOLUCION DIRECTORAL N° 235- 2016-DE-HSJL-IGSS/MINSA.

## MATRIZ DE ARTICULACION DE OBJETIVOS E INDICADORES.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO ESPERADO	% DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE/C .COSTO
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud .	Promover, proteger y apoyar la lactancia materna como la alimentación natural de los niños y niñas menores de dos años en el hospital san juan de lurigancho.	% de personal que recibe capacitación en LM	N° de personal que se capacitan en Lactancia Materna*100 / N° total de trabajadores en el area madre niño	30%	30% del personal de areas madre niño	informe	COMITÉ DE LM, URRHH, DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA, ENFERMERIA, GINECOLOGIA.
		% de RN. Con lactancia materna exclusiva.	N° de RN. Que egresan con lactancia materna exclusiva *100 / N° total de nacimientos por parto vaginal y por cesàrea	10%	incremento de 10% del resultado basal de la autoevaluacion	informe	
		% de madres con niños de 6 meses hasta 2 años que participan en secciones demostrativas de alimentaciòn complementaria	N° de madres con niños de 6 meses hasta 2 años participantes de secciones demostrativas de alimentaciòn complementaria * 100 /total de madres con niños de 6 meses hasta 2 años atendidas en consulta externa	10%	incremento de 10% del Diagnostico basal.	informe	
		% de madres trabajadoras con niños hasta 24 meses que usan el lactario	N° de madres con niños hasta 24 meses que usan el lactario * 100 /N° total de madres trabajadoras del HSJL, en periodo de lactancia ( independiente de la modalidad laboral).	10%	incremento de 10% del Diagnostico basal.	madres	



## PLAN DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD- RESOLUCION DIRECTORAL N° 114- 2017-DE-HSJL-IGSS/MINSA.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	META	U.Medida	RESPONSABLES /C.COSTO
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud .	Elaborar un diagnostico general de las condiciones de bioseguridad e identificar las zonas de riezgo en todas alas areas del Hospital	Reuniones mensuales	12	ACTA	Comité de Bioseguridad, Jefes de los Departamentos, Unidades y Servicios.
		Coordinacion con los integrantes del Comité de Bioseguridad y los Jefes de los Servicios asistenciales para la aplicación de la ficha de evaluacion integral de bioseguridad en este establecimiento de salud.	1	ACTA	
		Presentar informe al comité de bioseguridad, sobre las condiciones de la bioseguridad de sus areas correspondientes	1	INFORME	
	Garantizar el suministro oportuno y continuo de los insumos necesarios para la proteccion de pacientes y trabajadores del Hospital San Juan de Lurigancho.	Monitoreo del cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital San Juan de Lurigancho.	12	INFORME	
		Monitoreo del abastecimiento de insumos en las areas asistenciales.	12	INFORME	
		Capacitacion del personal de salud del HSJL. En las normas de bioseguridad, priorizando las areas criticas.	5	INFORME	
		Desarrollo de evento por el dia mundial de lavado de manos (5 de mayo)	1	INFORME	
		Sencibilizar y promover entre el personal, el lavado de manos a travez de eventos motivadores.	1	INFORME	
		Implementar un sistema de control en bioseguridad para reducir y contolar la trasmision de infecciones en el Hospital San Juan de	Aplicar la ficha de evaluacion integral de bioseguridad en el Hospital San Juan de Lurigancho.	12	
	Aplicar la ficha de adherencia de lavado de manos	12	INFORME		
	Informe de evaluacion del Plan de Bioseguridad.	1	INFORME		



PLAN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO-2 017  
MATRIZ DE ARTICULACION DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DEL MINSA	OBJETIVO GENERAL DEL COMITÉ DE CONTROL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	META	U.Medida	RESPONSABLES /C.COSTO		
OEI 9. Gestión y Modernización, Gobernanza y Actividades Fundamentales.	Fortalecer y mejorar la gestión a través de un Sistema de Control Interno en el Hospital San Juan de Lurigancho, que sea eficiente y asegure razonablemente el alcance de los objetivos institucionales.	Dar sostenibilidad al desarrollo institucional del HSJL.	Reuniones ordinarias los 3er. Lunes de cada mes.	12	ACTA	Comité de Bioseguridad, Jefes de los Departamentos, Unidades y Servicios.		
			Conformación del Comité de Control Interno 2017 con RD.	1	ACTA			
			Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo Comité de Control Interno 2017	1	ACTA			
		Fortalecer la gestión administrativa del Hospital San Juan de Lurigancho	Conformación de Sub Comités de Control Interno 2017 con RD.	1	ACTA			
			Reuniones extraordinarias del CCI con el Comité de Gestión.		ACTA			
			Monitoreo a los sub comites de CI	5	INFORME			
		Implementar las tareas de la Guía de control interno previo al seguimiento y evaluación para asegurar la sostenibilidad del proceso de control interno	Elaboración del programa de Trabajo, Instrumentos, plan de diagnóstico del SCI.	12	INFORME			
			Capacitación y sensibilización en temas de Control Interno al Comité de Control Interno y Comité de Gestión. (Acciones de Cautela previa, simultánea y de Verificación)	12	INFORME			
			Realización del diagnóstico del CI.	1	INFORME			
			Elaboración del Informe del DCI.	1	INFORME			
				Implementación del Plan de Trabajo.			INFORME	